

**APROXIMACIÓN A LA INCORPORACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN  
EL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE  
CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE**

**XIMENA GIRALDO VILLANO**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA  
CALI  
2012**

**APROXIMACIÓN A LA INCORPORACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN  
EL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE  
CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE**

**XIMENA GIRALDO VILLANO**

**Monografía para optar al título de  
Contador Público**

**Director  
WILLIAM ROJAS ROJAS  
DEA en Développement Des Ressources Humaines  
(C) Doctor en Gestión**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA  
CALI  
2012**

**Nota de aceptación:**

---

---

---

---

---

**Firma del Director**

---

**Firma del Evaluador**

---

**Firma del Evaluador**

Santiago de Cali, 13 de enero de 2012

## **DEDICATORIA**

*A mis padres, de quienes aprendí lo más bonito que se le puede enseñar a un ser humano: luchar por defender su dignidad.*

*A Laura S. y Danna G., alegría, amor y vitalidad.*

*A Alejandra, a quien desde ya se le extraña.*

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	7
1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	11
1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	11
1.1.1 Antecedentes .....	11
1.1.2 Contextualización del problema de investigación .....	18
1.1.3 Formulación del interrogante de investigación.....	21
1.2 OBJETIVOS.....	21
1.2.1 Objetivo General .....	21
1.2.2 Objetivos Específicos .....	21
1.3 JUSTIFICACIÓN.....	22
1.4 METODOLOGÍA .....	24
1.4.1 El método de investigación .....	26
1.4.2 Fuentes de la información .....	26
2. PROBLEMATIZACIÓN SOBRE LA NOCIÓN Y ALCANCE DE LA DIVERSIDAD CULTURAL ..	28
2.1 ACLARACIONES PRELIMINARES.....	29
2.1.1 Sobre diversidad cultural.....	29
2.1.1.1 Fuentes de diversidad o pluralismo cultural desde la perspectiva de Will Kymlicka	32
2.1.2 Sobre el multiculturalismo .....	39
2.1.2.1 El multiculturalismo desde la perspectiva de Héctor Díaz-Polanco .....	40
2.1.2.2 El multiculturalismo desde la perspectiva de Catherine Walsh .....	42
2.1.2.3 El multiculturalismo desde la perspectiva de Boaventura de Sousa Santos.....	43
2.1.3 Estudios culturales y diversidad cultural .....	45
2.1.4 La diversidad cultural como centro de los proyectos de desarrollo humano .....	54
2.1.4.1 La diversidad cultural en el Informe Mundial sobre Desarrollo Humano de 2004....	59
2.1.5 La globalización y la diversidad cultural.....	64
2.1.5.1 Cómo entender la globalización.....	64
2.1.5.2 Algunos retos que en la era de la globalización requieren de acción política para lograr el reconocimiento de la diversidad cultural.....	71

3. DIVERSIDAD CULTURAL EN COLOMBIA .....	77
3.1 ALGUNAS CONSIDERACIONES HISTÓRICAS DEL PROCESO DE RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN COLOMBIA .....	79
3.2 RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN COLOMBIA .....	92
3.2.1 Tensión entre unidad y diversidad en la Constitución Política de Colombia .....	98
3.3 COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN ÉTNICA EN COLOMBIA .....	100
4. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y DIVERSIDAD CULTURAL .....	104
4.1 CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA CONTABILIDAD.....	105
4.1.1 La Contabilidad una disciplina en construcción .....	108
4.1.2 Tradiciones de pensamiento .....	110
4.2 APROXIMACIONES A LA COMPRESIÓN DE LA RELACIÓN ESTABLECIDA ENTRE CONTABILIDAD Y CULTURA.....	115
4.3 PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTABLE Y LA DIVERSIDAD CULTURAL (CASO PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA, UNIVERSIDAD DEL VALLE).....	120
4.3.1 El Proyecto Educativo del Programa Académico de Contaduría Pública.....	122
4.3.2 La diversidad cultural como un fenómeno contextual del currículo .....	126
5.    EPÍLOGO .....	130
BIBLIOGRAFÍA .....	133

## INTRODUCCIÓN

La diversidad cultural como temática de estudio, ha adquirido relevancia a partir de los desarrollos de las ciencias sociales que han pretendido entender y explicar cómo viven y cómo podrían vivir los diferentes grupos sociales que comparten por múltiples razones un territorio geográfico. Así, los trabajos acerca de los estudios culturales se han caracterizado por múltiples perspectivas que buscan explicar y/o prescribir el deber ser de la política social. Por lo anterior, esta temática, debe resultar muy importante para pensar los programas de formación universitaria que tienen que ver con la valoración del patrimonio de los pueblos. Como se enuncia a lo largo del trabajo, la diversidad cultural es un fenómeno social que exige formación filosófica, política, antropológica y jurídica para aprehender la dinámica con la cual se puede consolidar la democracia en Colombia. En este sentido, es obvio que la incorporación de esta perspectiva al Proyecto Educativo del Programa de Contaduría Pública, se constituye en un intento por colaborar en identificar el proyecto de formación integral del Contador Público de la Universidad del Valle.

Este trabajo pretende reafirmar la perspectiva de la diversidad cultural como una forma de reconocimiento de la heterogeneidad étnica y cultural y como un fenómeno contextual del currículo, que debe insertarse en el proyecto de formación del Programa de Contaduría Pública de la Universidad del Valle. A continuación se describe lo que el lector podrá encontrar en cada uno de los capítulos que componen este trabajo:

En el primer capítulo, *Consideraciones generales sobre el problema de investigación*, se presentan los elementos que describen el problema a investigar. Alrededor de la pregunta si es posible incorporar la diversidad cultural en el proyecto formativo del Programa de Contaduría Pública, se elaboran los objetivos

que persigue este trabajo, los argumentos de su justificación y se construyen los aspectos metodológicos necesarios para alcanzar los propósitos planteados.

En el segundo capítulo, *Problematización sobre la noción y alcance de la diversidad cultural*, se hacen unas aclaraciones preliminares muy necesarias para avanzar en la comprensión de la perspectiva de la diversidad cultural. Se deja un solo apartado para tratar algunas definiciones y miradas de autores que problematizan el multiculturalismo, pues éste está vinculado directamente al estudio de la diversidad cultural de los grupos étnicos o de las diversas identidades culturales.

En este capítulo queda en evidencia el gran auge que alcanzan los estudios culturales alternativos, especialmente los Latinoamericanos, que se han interrogado sobre las culturas populares y las identidades culturales; y se han preocupado por hallar formas de pensamiento que estén acordes con las realidades propias del sur global. También cobra importancia la relación entre desarrollo humano y la perspectiva de la diversidad cultural, pues con la llegada del nuevo siglo, ha tomado importancia el respeto y reconocimiento de dicha perspectiva, como consecuencia de una época con cambios políticos y económicos, que demanda mayor concentración en el ser humano y no en el ingreso. Entonces, una tarea del desarrollo ya no sólo es ocuparse de la dimensión económica sino de la mayor riqueza de las naciones: su gente y su diversidad.

La globalización también es un tema abordado en este acápite, que no se puede obviar, pues es indiscutible que en este contexto el fenómeno de la diversidad cultural toma mucha importancia. Entendiendo, que la globalización puede amenazar la identidad cultural por la influencia de valores y símbolos occidentales, se plantean tres retos que actualmente exigen especial atención de las políticas



diseñadas en los países: industrias extractivas y conocimiento tradicional; comercio de bienes culturales; Inmigración.

El Capítulo tres, *Diversidad cultural en Colombia*, recoge la experiencia histórica del reconocimiento de la diversidad cultural. De manera breve se muestra la crisis política por la que atravesaba el país y que llevó a iniciar un proceso que desembocó en el establecimiento de la Asamblea Nacional Constituyente y posteriormente en la promulgación de la Constitución Política de 1991. Por primera vez en esa Asamblea, los grupos culturales tienen representación y van a tratar los problemas que conciernen directamente a las minorías culturales. También se aborda la inclusión del reconocimiento de la heterogeneidad cultural y étnica de la población colombiana en la Constitución. Para el final, se ha dejado la elaboración de un panorama general de la diversidad étnica que se aglutina en nuestro territorio, como una forma de ampliar la perspectiva de la diversidad cultural.

En el cuarto capítulo, *Programas de educación universitaria de contaduría pública y diversidad cultural*, se presentan algunas consideraciones generales sobre la contabilidad, en las que la contabilidad es concebida como una disciplina en construcción, con tradiciones de pensamiento desde donde se ha intentado construir y problematizar la realidad económica y social en la que se contextualiza la producción de la información contable, financiera y social. En un segundo apartado, se elabora una síntesis de la relación que algunos autores han establecido entre contabilidad y cultura. Referenciar las tradiciones de pensamiento de la contabilidad y la relación de la contabilidad con la cultura, son formas de precisar el horizonte teórico que sustenta la necesidad de incorporar la perspectiva de la diversidad cultural al Proyecto Educativo del Programa de Contaduría Pública de la Universidad del Valle. Finalmente, se plantea la necesidad de crear marcos referenciales para insertar la diversidad cultural en el

Proyecto Educativo a través del eje transversal (ciencias humanas y sociales) y el eje contextual (globalización) del currículo.

Por último, se presentan unas consideraciones finales, en el apartado titulado *Epílogo*, en él se plantean algunas conclusiones preliminares de este trabajo. Es indudable que este tema es muy amplio y que la autora ha recurrido a bibliografía que en el futuro le permita consolidar una formación intelectual para proyectar a la Contabilidad y la Contaduría Pública de cara a los retos que impone la diversidad cultural a la sociedad colombiana.

# 1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

## 1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1.1 Antecedentes

A continuación, se relacionan los trabajos de algunos autores que, si bien es cierto, no hacen explícito el reconocimiento de la diversidad cultural, han enfocado sus estudios —tal y como se señala en sus trabajos— hacia el reconocimiento de una contabilidad cultural, o de una relación entre cultura y contabilidad. Esos trabajos han dejado la puerta abierta para pensar desde esta perspectiva una contabilidad del reconocimiento de la diversidad de los grupos étnicos y culturales colombianos:

*Algunas relaciones entre contabilidad y cultura*<sup>1</sup>. Carmen Ocampo, Catherin Lastra y Juan Carlos Gómez, identifican tres grandes dimensiones de la Contabilidad, a partir de elementos comunes que les impregnan a cada una de ellas: la dimensión financiera, la dimensión ecológica y la dimensión del saber estratégico. Así mismo, agrupan tres dimensiones de la cultura: la económica, la ambiental y la social y política. Lograr establecer relaciones entre estas dimensiones de la contabilidad y la cultura, según lo dicen los autores, nos coloca en el plano de los desarrollos que existen sobre contabilidad cultural y de los campos potenciales en los que ésta puede tener sus propios avances.

Quizá de todas las relaciones establecidas entre estas dimensiones, según el estudio de Ocampo, Lastra y Gómez, se hace mucho más evidente la denominación de Contabilidad Cultural cuando se vincula la dimensión financiera

---

<sup>1</sup> OCAMPO, Carmen; LASTRA, Catherin; GÓMEZ, Juan C. Algunas relaciones entre contabilidad y cultural. En: Contaduría Universidad de Antioquia. Enero-Junio, 2008, no. 52. p. 215-258.

de la contabilidad y la dimensión económica de la cultura, así ellos entienden, siguiendo las palabras del profesor Bustamante, que bajo esta interrelación la Contabilidad Cultural es:

...aquella que intenta establecer valoraciones y mediciones de objetos de la cultura en la lógica del intercambio, postulando una visión en la que la cultura aparece como un bien exógeno al hombre, quien se convierte en un comprador y consumidor de ésta, por ejemplo: ferias, carnavales, cierto campo del arte exhibe en museos, espacios de valor arquitectónico, parques de diversión...<sup>2</sup>.

De acuerdo a la descripción anterior de la contabilidad cultural es claro que la cultura es vista como un bien o servicio más que está en el mercado. Por ello el papel de la contabilidad se reduce a valorar y medir los bienes culturales para colocarlos en el mercado.

*Desarrollo alternativo y Contabilidad: una aproximación*<sup>3</sup>. El autor centra su estudio en la contabilidad como una herramienta que permite establecer una relación de equilibrio entre el hombre, la naturaleza y la sociedad, a través del uso de modelos de desarrollo alternativo. Sostiene que la contabilidad tradicional sólo se ha dedicado a satisfacer las necesidades de los usuarios de la información, en términos de dar cuenta de la riqueza y la propiedad privada, en tanto que los problemas sociales, políticos, ambientales y culturales que enfrenta la sociedad son ajenos a los modelos de desarrollo existentes, haciéndose apremiante incluirlos en los discursos económicos.

El autor deja claro que el artículo “pretende aportar lineamientos teóricos y prácticos básicos que ligen el desarrollo económico con la contabilidad”<sup>4</sup>. Así, en la primera parte, se plantea que el desarrollo alternativo es la opción para mirar la

---

<sup>2</sup> Ibid., p. 249.

<sup>3</sup> RUEDA, Gabriel. Desarrollo alternativo y contabilidad: una aproximación. En: Revista Legis del Contador. Enero-marzo, 2002, no. 6, p. 11-128.

<sup>4</sup> Ibid., p. 15.

realidad social y económica, pues se trata de buscar alternativas de desarrollo viables, para dar cuenta de esa realidad de las comunidades y aportar soluciones. Se dedica especial atención al enfoque de desarrollo sostenible.

En la segunda parte hace ver la importancia de adecuar sistemas de contabilidad desde el enfoque del desarrollo alternativo, generando cambios teóricos y prácticos en la disciplina. De esta forma, primero hace un recorrido teórico por la contabilidad, luego la vincula a los conceptos del desarrollo alternativo y finalmente analiza los sistemas de información contable financiero, social, ambiental y cultural desde el enfoque en mención.

En el numeral 2.5 titulado *la cultura y lo contable: nuevos espacios de trabajo para nuestra disciplina*, plantea que el modelo de desarrollo liberal ha propiciado la pérdida de identidad cultural, pues a través de la cultura de consumo y el proceso de globalización se ha disminuido el papel de las “culturas locales, regionales y nacionales ligadas a territorios e historia particulares...”<sup>5</sup>.

La contabilidad debe controlar, informar y medir los impactos generados por la globalización en la cultura, y para ello debe recurrir a enfoques interdisciplinarios que ayuden en la construcción de una contabilidad cultural. Es decir, que no se trata de informar para incrementar los ingresos sino lograr la creación de un sistema de información, control y medición.

El autor al referirse a aspectos a tratar por parte de la contabilidad cultural, resalta al patrimonio cultural y la industria cultural. Del primero sostiene que debe ser mostrado en la información contable, pues es necesario desarrollar métodos de valoración alternativos para reconocer su valor financiero en los estados financieros.

---

<sup>5</sup> GARCÍA CANCLINI, Nestor. Las culturas populares en el capitalismo. La Habana: Editores Casa de las Américas, 1982. Citador por RUEDA, Gabriel. Ibid., p. 119.

De otra parte, se señala la necesidad de informar desde la contabilidad cultural, la influencia e impacto de la gestión que realiza la industria cultural privada, pues debe impulsarse las expresiones culturales propias y no solo las que exige la cultura de consumo. Lograr un seguimiento permanente sobre la financiación, gestión y resultados de lo cultural contribuye a mejorar la calidad de vida en espacios locales<sup>6</sup>.

*Las relaciones entre la cultura, en sentido antropológico, y la contabilidad*<sup>7</sup>. El artículo pone en consideración, la cultura en su significado antropológico y una vez ha hecho camino en el significado del término cultura y sus componentes, analiza la relación entre cultura y contabilidad. Es así que la investigación contable, según Senés, ha venido utilizando la palabra cultura asociada a la contabilidad y sostiene que ““la contabilidad como cultura” es un enunciado llamativo, una idea sugerente, muy sugerente”<sup>8</sup>.

Así mismo, se reconoce que es tal la importancia de la cultura asociada a la contabilidad que en los últimos años, se le ha dedicado especial atención en los congresos internacionales de contabilidad.

Senés pone sobre la mesa, la idea que la contabilidad constituye relaciones sociales y en ese sentido, debe entenderse que las prácticas contables no son neutras, a través de ellas “se hacen visibles unas transacciones económicas para un determinado grupo social más o menos amplio, al cual, de esta forma, se le abren vías para ejercer el control sobre otros individuos”<sup>9</sup>. Entonces, si la

---

<sup>6</sup> RUEDA. Op. cit., p. 120.

<sup>7</sup> SENÉS, Belén. Las relaciones entre la cultura, en sentido antropológico, y la contabilidad. En: Revista Legis del Contador. Enero-marzo, 2002, no. 6, p. 129-144.

<sup>8</sup> *Ibíd.*, p. 130.

<sup>9</sup> *Ibíd.*, p. 134.

contabilidad puede entenderse como una forma de relación entre los hombres, también puede entenderse como cultura.

Más adelante, la autora intenta construir la idea de contabilidad como una manifestación cultural. Argumenta que un aspecto que ha dinamizado la vinculación del término cultura al de contabilidad, en la investigación contable, han sido los procesos de internacionalización. Concluyendo que estos procesos normalizadores tendrán mayor éxito en la medida en que se conozca con amplitud las circunstancias particulares de cada nación y las diferencias de los sistemas contables allí implicados.

Así mismo, resalta que “La cultura se ha convertido en el centro de las discusiones sobre los factores que tienen influencia en el desarrollo de la contabilidad en un país”<sup>10</sup>.

Finalmente, Senés afirma que las investigaciones internacionales —al respecto la profesora cita a Gray, 1985; Nobes y Parker, 1986; Bromwich y Hopwood, 1983; Choi y Mueller, 1992; entre otros— han hecho uso de la antropología, para explicar cómo los factores culturales de un país influyen en el entorno contable y cómo la contabilidad afecta la cultura de ese país.

*Contabilidad cultural*<sup>11</sup>. Este trabajo de grado se estructura en tres capítulos en los que se establece: 1) la relación entre la contabilidad y la cultura; 2) algunas nociones básicas de cultura y 3) los aspectos a trabajar desde la perspectiva de la contabilidad cultural, como son, el control e información, como objetivos de estudio de la contabilidad cultural; las manifestaciones culturales como objeto y con objetivos de estudio contable —manifestaciones de carácter macroeconómico:

---

<sup>10</sup> *Ibíd.*, p. 135.

<sup>11</sup> COGUA, J. *Contabilidad cultural*. Trabajo de Grado Contador Público. Bogotá D.C.: Universidad Central, 1999. 104 p.

efectos sobre los sistemas culturales por influencia del sistema económico, políticas culturales; y manifestaciones de carácter microeconómico: industria cultural, gestión cultural, financiamiento y oferta de servicios culturales—; los sistemas de información contable y la necesidad de implementar sistemas de orden cualitativo.

El autor plantea que la ciencia contable —expresión utilizada por él— debe estar en sintonía con los cambios de la realidad, y para captar esa realidad es necesario recurrir a otras perspectivas diferentes a la contabilidad tradicionalmente financiera. Para ello, argumenta que se puede recurrir a líneas o especializaciones como la contabilidad ambiental o la contabilidad social.

Se interroga e intenta responder si ¿Las necesidades de controlar e informar sobre las modificaciones culturales se convierten en la finalidad primera de la Contabilidad Cultural? y si ¿Se puede pensar en términos cualitativos complementarios para abordar los aspectos referentes a la Contabilidad Cultural?

Cogua reconoce que la cultura se manifiesta en diversidad de expresiones. Afirma que en el caso colombiano existe un reconocimiento de la diversidad étnica cultural en la Constitución Nacional y refiere la creación del Ministerio de Cultura bajo la Ley 397 de 1997, situaciones que le dan relevancia a la cultura, como una fuente de desarrollo del país. Este reconocimiento supone un desafío para el fortalecimiento de la contabilidad cultural.

Aunque existe literatura (antropología, teoría política, entre otras), que trata ampliamente aspectos relacionados con la diversidad cultural, en el campo de la contabilidad, propiamente dicho, no hay mayores investigaciones<sup>12</sup>. Sin embargo, se incluye el siguiente trabajo, por cuanto reconoce a los pueblos indígenas e intenta diseñar una forma de contabilización propia.

---

<sup>12</sup> Al menos en la revisión que la autora realizó, no encontró registros al respecto.



*Investigación económica y contable en las comunidades indígenas y propuesta para un sistema de registro*<sup>13</sup>. Se reconoce la importancia de vincular el conocimiento contable al desarrollo de la sociedad. Los autores plantean que el ““pensar” en términos contables indigenistas”<sup>14</sup> no es algo fácil, pero esta expresión tiene implícito la idea de salirse del esquema mecánico de la técnica contable para mostrar la forma como los indígenas interpretan y entienden sus hechos económicos.

Por su parte, aseguran Takegami y López, que los indígenas han denominado “contabilidad blanca”, a aquella que es impuesta por el gobierno a través de las entidades de control, sin el conocimiento de su economía. Impidiéndoles desarrollar un sistema sencillo y apropiado a su contexto para controlar la producción, distribución y consumo.

Los autores desarrollan una propuesta de registros contable, donde a diferencia de lo que se hace en la contabilidad tradicional, no se usan los libros Diario, Mayor y Balances, tampoco la partida doble. Se simplifican los registros en el cuaderno de Control de Remesas y Precios, el cuaderno de Control de Créditos, el cuaderno de Diario de Ventas, el Control de la Producción y de Préstamos. Al final se puede lograr la realización del Balance General del Fondo Comunitario, con el propósito de saber si el fondo comunitario aumenta la fuerza económica de la comunidad y se llega a la formación de un patrimonio que permita el crecimiento y mejoramiento de las condiciones de vida.

---

<sup>13</sup> TAKEGAMI, Amanda y LÓPEZ, Jesús. Investigación económica y contable en las comunidades indígenas y propuesta para un sistema de registro. En: TEUKEN Revista de Investigación Contable. IV Trimestre, 1988, no. 4, p. 412-423.

<sup>14</sup> *Ibíd.*, p. 412.

En el artículo se pone en evidencia que no existe una contabilidad diseñada para las organizaciones económicas de los indígenas<sup>15</sup>. En este sentido, se dan a la tarea de construir un método muy sencillo que sirva como herramienta de control y administración de la economía indígena. También pretenden la aprehensión de esta cultura, en todas sus dimensiones, para lograr el respeto y reconocimiento que los pueblos indígenas merecen.

### **1.1.2 Contextualización del problema de investigación**

Actualmente existen múltiples discursos filosóficos que dan cuenta de la necesidad de respetar las etnias y las culturas existentes en un territorio. Las perspectivas que velan por el reconocimiento de la diversidad cultural se han realizado atendiendo los principios modernos de igualdad y libertad humana modernos. En el caso colombiano la constitución señala en su artículo 7 que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana. Así, puede decirse que desde 1991 se ha vislumbrado en Colombia un aire de esperanza sobre la participación de las minorías, de los grupos culturales étnicos, de las comunidades o grupos con características definidas, etc., en el fortalecimiento de la democracia colombiana.

Jorge Orlando Melo (1992) refiriéndose a la diversidad cultural de Colombia pone de manifiesto que

Después de casi quinientos años de enfrentamiento y convivencia entre las culturas indígenas, negras y europeas, es cierto que, en una sociedad que desde el punto de vista biológico es fundamentalmente mestiza, la inmensa mayoría ha hecho suya una cultura que, aunque también heredera de culturas indígenas y negras, se expresa a través del español, en la que las representaciones morales y religiosas provienen en lo esencial del

---

<sup>15</sup> Ibíd., p. 422.

catolicismo, en la que los valores políticos y sociales (...) tienen sus raíces más profundas en la tradición política europea<sup>16</sup>.

Lo anterior toma relevancia, en tanto que para Melo muchas de estas culturas han sido consideradas culturas atrasadas “sociedades sin futuro, incapaces de crear, cuya única salida sigue siendo la integración y la disolución, gradual o acelerada, dentro de una cultura nacional única”<sup>17</sup>. Así, es un hecho cierto, que se ha avanzado constitucionalmente en el reconocimiento y salvaguarda de la diversidad étnica y cultural, y en tal perspectiva se considera necesario intentar pensar cómo los programas formativos en Contaduría Pública pueden pensar los problemas del reconocimiento de las identidades en Colombia. Pues todo indica que a pesar de que el fenómeno de la diversidad cultural toma mucha importancia en lo social y lo cultural, en las últimas décadas en Colombia se ha aumentado las violaciones a las que se ven enfrentadas las comunidades indígenas y afro-descendientes, entre otras.

Los Programas de Contaduría Pública pueden forjar procesos de formación que faciliten que los futuros Contadores Públicos no se sientan ajenos a las problemáticas que viven las diferentes comunidades étnicas y culturales que habitan la geografía colombiana. Intentar forjar una formación que posibilite una representación contable de las diferentes realidades que componen las culturas étnicas garantiza el desarrollo de la dimensión social de la Contabilidad. Un saber que desconozca y no se preocupe por entender y valorar la diversidad cultural colombiana no contribuye a los reconocimientos de las diversas simbologías desde las cuales se ha ordenado la vida en Colombia.

---

<sup>16</sup> MELO, Jorge Orlando. La diversidad cultural Colombiana. En: Diversidad es riqueza. Colombia: Instituto Colombiano de Antropología y Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, 1992. p. IX-X.

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. X.

Este proyecto se inscribe en la misma línea de desarrollo que plantea el profesor Gil<sup>18</sup> para la Contabilidad. Para el profesor Argentino, resulta cada vez más urgente, para la Contabilidad, dirigir la mirada hacia problemas propios del contexto Latinoamericano. La formación contable no debe solamente educar para hacer cálculos cuantitativos del patrimonio cultural —reconociendo que inclusive llegar a ello no es tarea sencilla—. En los estados nacionales latinoamericanos, es urgente a juicio de Gil, consolidar un saber propio que contribuya a la medición y control que facilitan el reconocimiento de las diferentes expresiones locales y regionales.

La formación de Contadores Públicos debería de fortalecer perspectivas para el desarrollo del saber contable en relación directa con los retos que plantea la democratización y la modernización cultural de la sociedad colombiana. Especialmente, la valoración del saber que reposa en los grupos étnicos (indígenas, afro-descendientes, entre otros) y culturales, es un reto que la educación contable no debe obviar. Es evidente, que una temática como la diversidad cultural se inserta en lo que se conoce como la formación integral del Contador Público. En los tiempos actuales se reconoce la necesidad de preparar profesionales capaces de problematizar y generar propuestas de comprensión regionales, enfocadas en la diversidad cultural de nuestro trópico.

Atendiendo a que la Universidad como entidad corporativa, universal y científica<sup>19</sup> está destinada a la formación de la persona, el ejercicio de la ciencia y el servicio a la sociedad, la autora de este trabajo considera preponderante contribuir a pensar cómo puede incorporarse el reconocimiento de la diversidad cultural de los grupos étnicos y culturales en los proyectos educativos de los programas

---

<sup>18</sup> GIL, Jorge. Conocimiento contable e identidad latinoamericana. En: Cuerdas y nudos. Aportes de la investigación contable al desarrollo y futuro de la nación colombiana. Colombia: Federación Nacional de Estudiantes de Contaduría Pública, 2007. p. 56.

<sup>19</sup> BORRERO, Alfonso. La universidad. Estudios sobre sus orígenes, dinámicas y tendencias. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana, 2008. p. 103.

académicos de Contaduría Pública y específicamente en el Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle. Es importante resaltar que es desde la Universidad que se pueden legitimar las prácticas, formas de organización social, tradiciones, etc., a través de un proyecto formativo que contemple el desarrollo con inspiración en lo propio y no transferido y desarraigado del contexto<sup>20</sup>.

### **1.1.3 Formulación del interrogante de investigación**

Así, la pregunta que guía este trabajo monográfico es la siguiente: ¿Es posible la incorporación de la perspectiva de la diversidad cultural en el Proyecto Educativo del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle?

## **1.2 OBJETIVOS**

### **1.2.1 Objetivo General**

- Evidenciar la importancia de incorporar la perspectiva de la diversidad cultural en el Proyecto Educativo del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle.

### **1.2.2 Objetivos Específicos**

- Sistematizar la noción y alcance de la diversidad cultural.
- Caracterizar el proceso de reconocimiento constitucional de la diversidad cultural en Colombia.

---

<sup>20</sup> “El contexto está determinado por la relación entre las cosas que se enlazan y entretajan y que hace que el todo tenga sentido”. GÓMEZ, Inés. Matemáticas y contexto. Enfoques y estrategias para el aula. España: Nancea S.A. de Ediciones, 1998.

- Establecer la relación entre la perspectiva de la diversidad cultural y los programas de formación contable, específicamente, su vinculación al Proyecto Educativo del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle.

### 1.3 JUSTIFICACIÓN

La importancia de la elaboración de este trabajo se explica por la necesidad de indagar cómo desde los proyectos formativos en Contaduría Pública se puede plantear un currículo que facilite la comprensión del reconocimiento y la valoración de los grupos étnicos colombianos. Existe un interés en resaltar esta cuestión, pues estamos en presencia de la desaparición de prácticas, lenguas e inclusive grupos étnicos y esta pérdida exige que sea mínimamente enunciada por la contabilidad.

Colombia es un país donde el 14,06%<sup>21</sup> de la población se reconoce como perteneciente a un grupo étnico, y aunque no se trata de mayoría, estos grupos son portadores de conocimientos tradicionales, de prácticas de sostenibilidad y de autogestión, que se han convertido en ejemplo para el mundo occidental. Se puede decir, que la diversidad cultural se constituye en una riqueza cultural que aún no ha sido valorada, no sólo en términos cuantitativos, sino cualitativos, en Colombia. Ese reconocimiento y valoración desde la contabilidad se traduciría, a futuro, en una salida para su protección.

---

<sup>21</sup> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ESTADÍSTICA (DANE). Colombia una nación multicultural. Su diversidad étnica. [en línea], 2007 [citado el 2 octubre 2011], p. 37. Disponible en: [http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/colombia\\_nacion.pdf](http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/colombia_nacion.pdf).

Siguiendo a los profesores Orlando Fals Borda y Luis Eduardo Mora-Osejo<sup>22</sup>, que afirman la necesidad de apreciar el conocimiento de las realidades propias del medio tropical, este trabajo busca contribuir a que las universidades, y en particular los programas de Contaduría Pública contribuyan poco a poco a producir un conocimiento contextualizado en las realidades singulares y complejas de nuestra nación.

Entonces, este trabajo se justifica en la medida en que busca potenciar los trabajos que se realizan desde las universidades que están preocupadas por consolidar un ambiente cultural propio para la creación, investigación y generación de conocimientos en relación directa con los retos de su marco constitucional. En el caso particular del Programa Académico de Contaduría Pública, se considera fundamental aportar elementos que contribuyan a identificar problemas que materialicen su Proyecto Educativo, y específicamente en lo relacionado a la aprehensión de las particularidades sociales, económicas, políticas y culturales de su entorno nacional.

Con esta monografía se busca abrir una perspectiva de trabajo (línea de investigación), que posibilite que la Facultad de Ciencias de la Administración siga materializando los desarrollos pedagógicos desde los cuales se piensan los saberes que desde ella se divulgan y se problematizan. Específicamente, este trabajo se justifica porque busca señalar cómo nuestra disciplina y profesión deben reivindicar la dignidad de los grupos étnicos que han sido violentados, discriminados, desplazados y confinados al olvido.

Es necesario entender que la diversidad cultural colombiana impone un reto para que desde los estados contables se reivindique la diversidad cultural existente en

---

<sup>22</sup> FALS B., Orlando y MORA-OSEJO, Luis E. La Superación del Eurocentrismo. Enriquecimiento del Saber Sistémico y Endógeno sobre Nuestro Contexto Tropical. Colombia: Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 2002. p. 7.

Colombia. El reconocimiento de una diversidad cultural conlleva a que saberes como la contabilidad se comprometan con la identificación de la diversidad de procesos matemáticos, símbolos, jergas y modelos de razonamiento, que están presentes en los diversos grupos étnicos que habitan Colombia.

Finalmente, puede decirse que este trabajo, también se justifica porque en Colombia no se encontró trabajos que intentaran pensar la incorporación de la diversidad cultural a los currículos de Contaduría Pública, así puede decirse que una pretensión del trabajo, es abrir una línea de trabajo que pueda constituirse en un referente para otros autores que deseen continuar con desarrollos investigativos en esta temática.

#### **1.4 METODOLOGÍA**

Para la realización de este trabajo se tomó en consideración la *Guía para elaborar diseños de investigación en ciencias económicas, contables administrativas*<sup>23</sup>. En primer lugar, debe decirse que la presente investigación es de tipo exploratorio porque la incorporación de la diversidad cultural en Colombia a los programas formativos en Contaduría Pública ha sido una temática poco desarrollada en Colombia. Así, el trabajo se inició buscando sistematizar los trabajos (fuentes secundarias) que han intentado definir, problematizar y conceptualizar lo concerniente a la diversidad cultural. El trabajo sobre las fuentes secundarias se limitó a la selección de las mismas dando prioridad a los artículos y libros que conceptualizaran el concepto de diversidad cultural y las problemáticas que hicieron que éste ganara vital importancia en el desarrollo de la constitución del 1991 en Colombia. Así puede decirse que los análisis que se presentan en los

---

<sup>23</sup> MÉNDEZ, Carlos. Metodología. Guía para elaborar diseños de investigación en ciencias económicas, contables administrativas. Colombia: Mc Graw Hill, 1988. p. 87-100.



capítulos dos y tres de este trabajo no buscaron hacer interpretaciones, ni evaluaciones de las posturas halladas. Dicho de otro modo, el trabajo se basó en hacer un análisis minucioso de lo que se conoce como *literatura técnica*<sup>24</sup> sobre la diversidad cultural para comparar y proyectar cómo en la reforma curricular del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle se puede incorporar dicha temática. Como podrá verse en el capítulo cuatro, la autora reconoce la importancia del Proyecto Educativo del Programa (PEP) que desarrolló el Programa Académico y siguiendo los postulados centrales del mismo, se intenta señalar rutas de incorporación de la temática. Por supuesto, que la propuesta no se presenta como algo concluido, sino como una mera posibilidad teórica que intenta sugerir caminos para que el programa —si lo desea, se comprometa con futuras líneas de investigación que consoliden él cómo materializar la filosofía que soporta el PEP del Programa Académico.

En síntesis, la autora del trabajo buscando dar respuesta a la pregunta que guió el trabajo desarrolló tres capítulos en los que se presenta el desarrollo del análisis documental sobre la diversidad cultural. En el primer capítulo, se abordó la problematización sobre la noción y el alcance ideológico y político de la diversidad cultural; en el segundo, se muestra como el reconocimiento constitucional de la diversidad cultural en Colombia busca consolidar la democracia en Colombia y en el último capítulo se hace explícita unas sugerencias de incorporación de la temática de la diversidad cultural a los supuestos que se establecieron en el PEP del Programa Académico.

En el inicio de cada capítulo se presenta los objetivos que se persiguen con el mismo, así se considera que se decanta más claramente el hilo conductor de la búsqueda y los hallazgos de la investigación. Por último, quisiera resaltar —como

---

<sup>24</sup> STRAUSS, Anselm y CORBIN, Juliet. Bases de la investigación cualitativa. Colombia: Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia, 2002. p. 39.

se muestra en la introducción del primer capítulo— que la perspectiva bajo la cual se identificó y se clasificó la literatura privilegió el análisis de posturas poco convencionales, es decir, que estudian el escenario de lo social desde la crítica política.

#### **1.4.1 El método de investigación**

En este trabajo no hubo recolección de información empírica, sin embargo, puede decirse que la autora al estar trabajando en la ejecución del plan de mejoramiento del programa 2009-2011, pudo constatar la necesidad y la seriedad con que el programa buscó la información empírica para validar la necesidad de reestructurar el currículo del Programa. Los propósitos del proyecto, entonces se delimitan a proyectar reflexivamente la materialización del PEP, ya que la autora se ha encontrado ligada a la proyección académica del Programa Académico de Contaduría Pública.

Este trabajo es fundamentalmente bibliográfico, por lo tanto el método que la investigadora ha seguido para acercarse a la temática tratada es el de análisis y síntesis de los diferentes documentos usados en la investigación.

#### **1.4.2 Fuentes de la información**

La investigación se apoyó en documentos oficiales de organismos internacionales, libros, monografías de grado, diccionarios y artículos de revistas de contabilidad. Estas fuentes de información se conocen como fuentes secundarias. Se trata de información que ha sido suministrada por otros autores que han realizado reflexiones y desarrollos acerca de la búsqueda que ocupa a la autora. La naturaleza del trabajo no precisa la utilización de fuentes primarias, como la observación, la entrevista, la encuesta, etc..

Teniendo en cuenta que las fuentes de la información son documentales, la técnica para la recolección de la información más apropiada fue la elaboración de

fichas de lectura, en las que se pudo consignar los aspectos de relevancia para el trabajo en desarrollo.

## 2. PROBLEMATIZACIÓN SOBRE LA NOCIÓN Y ALCANCE DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

Abordar la diversidad cultural, es de vital importancia para el desarrollo de este trabajo monográfico, pues apropiarse de marcos teóricos y referenciales desde la filosofía política, la antropología, la sociología, etc., resulta una tarea pretenciosa pero necesaria para entender que la perspectiva a estudiar no es irrelevante, al contrario, ha ido ganado espacio en el ámbito académico y social. En este sentido, los programas de formación en contaduría no deben ser ajenos a esta realidad que exige la problematización de su proyecto educativo en términos de lograr el reconocimiento de las diferentes etnias y culturas propias del contexto en el que habitan.

A lo largo del capítulo se realizan precisiones acerca de la diversidad cultural buscando mostrar cómo ésta es una temática que persigue el reconocimiento de de grupos culturales y étnicos que pueblan la cultura. Interesa señalar perspectivas que reivindiquen las historias locales y el sentido “universal” de las comunidades étnicas que sobreviven en y por fuera de las sociedades multiculturales. Se hará referencia al multiculturalismo como una concepción filosófica directamente vinculada con la problematización y decantación del fenómeno social contemporáneo de la diversidad. En principio, con este capítulo se busca describir el lugar desde donde los académicos y los organismos internacionales han pretendido estudiar la diversidad cultural.

Una vez se plantean las aproximaciones a la diversidad cultural se describe como desde ella se plantean perspectivas para el desarrollo, pero se trata de un desarrollo humano que ha sido bien caracterizado en los informes mundiales que tratan de cerca esta temática. Para el final se ha dejado una cuestión no menos importante, se trata de los alcances de la globalización como un fenómeno que ha

desvanecido las fronteras culturales, sociales, políticas y económicas de los países, influyendo e impactando en los grupos diversos cultural y étnicamente. Además de presentar los retos que la globalización ha impuesto a los países frente al diseño de políticas multiculturales en contextos locales.

Este capítulo comprende un solo apartado, distribuido en cinco acápite. En el primero, se presentan diferentes nociones de diversidad cultural; en el segundo, se problematiza la idea de multiculturalismo para mostrar la existencia de diferentes perspectivas. En el tercer acápite se presenta un breve paso por los orígenes de los estudios culturales, considerados como un campo de conocimiento. Se enfatiza en los estudios culturales latinoamericanos que han sido vistos como una posibilidad alternativa, que permite valorar la diversidad cultural. En una cuarta parte se aborda la importancia de la diversidad cultural para los objetivos de desarrollo, pero se trata de un desarrollo enfocado en el hombre como sujeto y no como objeto. En el último acápite se hace referencia a cómo ha de ser entendido el fenómeno de la globalización y cuáles son los retos que se plantean para minimizar su impacto en las diversas culturas.

## **2.1 ACLARACIONES PRELIMINARES**

### **2.1.1 Sobre diversidad cultural**

La diversidad cultural no es un concepto sino una perspectiva que pretende explicar la forma y la razón práctica que garantiza la coexistencia de diversas manifestaciones humanas en una sociedad y en una civilización. Por lo anterior, se considera que la diversidad cultural es ante todo una perspectiva surgida de posturas filosóficas que beben y se confrontan desde diferentes desarrollos creados al seno de las ciencias sociales y humanas, para pensar la vitalidad de la interacción humana que surge de sociedades caracterizadas por el encuentro-desencuentro étnico. Por lo anterior, el interés de esta sistematización está

centrado en reconocer que el fenómeno de la diversidad cultural ha sido objeto de estudio y/o tratamiento no solo de académicos sino también preocupación de organizaciones e instituciones globales e internacionales que reclaman nuevas perspectivas políticas-éticas que no sólo expliquen sino que faciliten la intervención de los Estados y las comunidades que buscan un mundo centrado en el reconocimiento identitario.

Tratar de explicar las problematizaciones surgidas alrededor de la diversidad cultural no ha sido una cosa fácil. Pero se cree que en los planteamientos de Carlos Zambrano se recoge la esencia de lo que se entiende y se delimita en la diversidad cultural, por eso se parte de la definición que él plantea:

...Se entiende por diversidad cultural la totalidad de la pluralidad de manifestaciones humanas de diversidad cultural, que incluyen las diferencias sociales existentes dentro de una población heterogénea, que está circunscrita a compartir un mismo territorio, sea étnico, regional o nacional (...). Hay diversidad cultural en un país cuando la población reporta tales manifestaciones y existen distintas representaciones, significaciones y valoraciones éticas sobre unos mismos hechos objetivos comunes a todos<sup>1</sup>.

Como puede verse la perspectiva bajo la cual se pretende sistematizar la diversidad cultural, en este trabajo, no es de competencia exclusiva de la antropología, sino que involucra estudios de teóricos políticos que saltan la barrera academicista y se trasladan al escenario de lo social y lo político. La cultura y la diversidad cultural más que ser un problema teórico es un problema de realidades políticas y jurídicas en las que se pone en juego la dignidad de una civilización<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> ZAMBRANO, Carlos. Derechos, pluralismo y diversidad cultural. Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, 2007. p. 16.

<sup>2</sup> PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). Informe Sobre Desarrollo Humano. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy [en línea]. Barcelona: Mundi-Prensa Libros S.A., 2004 [citado 11 julio 2011], p. 89. Disponible en: [http://hdr.undp.org/en/media/hdr04\\_sp\\_complete1.pdf](http://hdr.undp.org/en/media/hdr04_sp_complete1.pdf).

Específicamente, desde principios del milenio la diversidad cultural ha sido objeto de estudio y ha recibido la atención de organismos internacionales que le han dado un lugar relevante en los proyectos de desarrollo y políticas culturales. A continuación se presentan algunas consideraciones sobre la diversidad cultural.

Tabla 1. Consideraciones sobre la diversidad cultural según documentos oficiales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Diversidad Cultural	Fuente
...la diversidad cultural es, para el género humano, tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras.	Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural <sup>3</sup>
La diversidad cultural es una riqueza considerable, un recurso inherente al género humano, que debe percibirse y reconocerse como tal. No existe, por cierto, ninguna escala de valores entre las culturas: son todas iguales en dignidad y derecho, cualesquiera que sea el número de sus representantes o la extensión de los territorios donde florecen.	Informe mundial de la UNESCO. Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural <sup>4</sup>
...la diversidad cultural es intrínsecamente positiva, en la medida en que se refiere al intercambio de la riqueza propia de cada una de las culturas del mundo y, por ende, a los vínculos que nos unen en los procesos de intercambio y diálogo.	Informe mundial de la UNESCO. Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural <sup>5</sup>
...la protección de la diversidad cultural no debía limitarse al mantenimiento del estado actual de la misma, sino que era la diversidad en sí misma lo que debía salvarse, y no la forma externa y visible con que cada periodo había recubierto tal diversidad. Así pues, la protección de la diversidad cultural consistía en asegurarse de que la diversidad en sí misma seguía existiendo y no en garantizar la perpetuación indefinida de una determinada fase de la diversidad.	Trabajo redactado para la UNESCO en 1952 por el antropólogo francés Claude Lévi-Strauss <sup>6</sup>

<sup>3</sup> Adoptada por la 31ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO el 2 de noviembre de 2001, artículo 1.

<sup>4</sup> UNESCO. Informe mundial de la UNESCO. Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural [en línea], 2010 [citado 5 junio 2011], p. III. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001878/187828s.pdf>

<sup>5</sup> Ibid., p. 1.

<sup>6</sup> LÉVI-STRAUSS, C. Raza e historia. París: UNESCO, 1952. Citado por UNESCO. Op. cit., p. 3.

---

La diversidad cultural se ha convertido también en una cuestión social de primer orden vinculada a la creciente variedad de los códigos sociales que operan en el interior de las sociedades y entre estas. Es cada vez más claro que los estilos de vida, las representaciones sociales, los sistemas de valores, los códigos de conducta, las relaciones sociales (entre generaciones, entre hombres y mujeres, etc.), las formas y los registros lingüísticos en una determinada lengua, los procesos cognitivos, las expresiones artísticas, las nociones de espacio público y privado (con especial referencia a la planificación urbana y al entorno de vida), las formas de aprendizaje y expresión, los modos de comunicación e inclusive los sistemas de pensamiento, ya no pueden reducirse a un modelo único o concebirse en términos de representaciones fijas. La aparición en la escena política de las comunidades locales, los pueblos indígenas, los grupos desfavorecidos o vulnerables y de las personas excluidas por su origen étnico, filiación social, edad o sexo, ha llevado al descubrimiento de nuevas formas de diversidad en el seno de las sociedades.

---

Informe mundial de la UNESCO. Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural <sup>7</sup>

A partir de lo antes señalado, se infiere que la diversidad cultural como cuestión social es considerada, primero, como un patrimonio común, es decir, una riqueza y un recurso de la humanidad que se dinamiza por los procesos de intercambio y diálogo de las culturas, y segundo, como un fenómeno social que se origina en diferentes contextos que requieren no ser observados desde un sólo modelo de representación. Así, la diversidad cultural no es y no debe pensarse como un fenómeno permanente, ni estático.

#### **2.1.1.1 Fuentes de diversidad o pluralismo cultural desde la perspectiva de Will Kymlicka**

El filósofo político canadiense, Will Kymlicka, muestra dos fuentes de diversidad o pluralismo cultural, la primera considera que ésta “surge de la incorporación de culturas, que previamente disfrutaban de autogobierno y estaban territorialmente concentradas a un Estado mayor”<sup>8</sup>, estas culturas, que el autor denomina minorías

---

<sup>7</sup> UNESCO. Op. cit., p. 4.

<sup>8</sup> KYMLICKA, Will. Ciudadanía Multicultural. España: Paidós Ibérica, S.A., 1996. p.25.



nacionales, se caracterizan por su aspiración a mantenerse como comunidades distintas respecto de la cultura mayoritaria de la que hacen parte<sup>9</sup>. Así, a juicio de Kymlicka, cuando en un Estado convive más de una nación, se trata de un Estado multinacional, y que por tanto, las culturas más pequeñas conforman las minorías nacionales<sup>10</sup>.

La segunda fuente de diversidad, según Kymlicka, se produce de la inmigración voluntaria individual y familiar. Los emigrantes se vinculan a grupos que el autor denomina grupos étnicos y su particularidad radica en que desean integrarse a la mayoría cultural, pero con aceptación y reconocimiento de su identidad étnica. La particularidad de esta fuente de diversidad cultural a juicio de Kymlicka se da porque a diferencia de las minorías nacionales, los inmigrantes no son nacionales, ni ocupan tierras natales y su objetivo tampoco es convertirse en una nación separada y autogobernada, lo que pretenden con su accionar es influir en las instituciones y las leyes de la sociedad hegemónica para defender sus particularidades étnicas.

Entonces, tenemos que un país puede ser “multinacional (como resultado de la colonización, la conquista o la confederación de comunidades nacionales) y poliétnico (como resultado de la inmigración individual y familiar)”<sup>11</sup>.

Kymlicka sostiene que aunque las etiquetas: multinacional y poliétnico, carecen de popularidad, son éstas las indicadas para hacer referencia a las dos formas principales de pluralismo cultural, pues el término «multicultural», a su juicio, puede ser confuso e impreciso a causa de su ambigüedad. Argumenta el autor

---

<sup>9</sup> Ibid., p.26.

<sup>10</sup> El significado de nación, es la de “una comunidad histórica, más o menos completa institucionalmente, que ocupa un territorio o una tierra natal determinada y que comparte una lengua y una cultura diferenciada. La noción de «nación», en este sentido sociológico, está estrechamente relacionada con la idea de «pueblo» o de «cultura»; de hecho, ambos conceptos resultan a menudo intercambiables”. Ibid., p. 26.

<sup>11</sup> Ibid., p. 34.

canadiense que el término multicultural ha sido usado de una manera aún más amplia e incorpora a grupos sociales no étnicos —en el caso de los Estados Unidos: discapacitados, gays, lesbianas, mujeres, clase obrera, ateos o comunistas— que han sido históricamente excluidos.

Siguiendo al profesor Kymlicka, quien se apoya en el *Oxford English Dictionary*, es importante resaltar que existen dos acepciones del término cultura que no son étnicas, la primera, hace referencia a las “costumbres de un grupo, resulta obvio que los diversos grupos con estilos de vida propios, los movimientos sociales y las asociaciones voluntarias que podemos encontrar en cualquier sociedad moderna poseen sus propias «culturas». De acuerdo con esta definición, incluso el Estado más homogéneo étnicamente, como Islandia, sería pese a todo un Estado «multicultural»<sup>12</sup>; la segunda acepción, “alude a la «civilización» de un pueblo, entonces prácticamente todas las sociedades modernas comparten la misma cultura. Según esta definición, incluso el país más multicultural, como Suiza, o el país más poliétnico, como Australia, no son excesivamente «multiculturales», en la medida en que los diversos grupos nacionales y étnicos participan de la misma forma de vida social moderna e industrializada”<sup>13</sup>.

Kymlicka, por su parte, ofrece una definición —que él llama— operativa de cultura y multicultural. Así, Kymlicka se inclina por utilizar el término multiculturalismo como aquel que ha sido consecuencia de diferencias nacionales y étnicas; y el de cultura “como sinónimo de «nación» o «pueblo»; es decir, como una comunidad intergeneracional, más o menos completa institucionalmente, que ocupa un territorio o una patria determinada y comparte un lenguaje y una historia específicas”<sup>14</sup>. Kymlicka, entonces usa el término cultura intentando ocuparse del multiculturalismo derivado de las diferencias en las minorías nacionales y los

---

<sup>12</sup> Ibid., p. 35.

<sup>13</sup> Ibid., p. 35-36.

<sup>14</sup> Ibid., p. 36.

grupos étnicos, y así concluye que “un Estado es multicultural bien si sus miembros pertenecen a naciones diferentes (un Estado multinacional), bien si éstos han emigrado de diversas naciones (un Estado poliétnico), siempre y cuando ello suponga un aspecto importante de la identidad personal y la vida política”<sup>15</sup>. De lo anterior, se infiere que las diferencias nacionales y étnicas solo son una parte de lo que comprende el multiculturalismo, como el mismo Kymlicka lo ha dejado escrito, no ha incluido el tipo de estilos de vida grupal, movimientos sociales, etc., por cuanto muchas de las reivindicaciones de estos grupos sociales son compatibles con las realizadas para las minorías nacionales y los grupos étnicos.

Aunque ya se puede distinguir entre minorías nacionales y grupos étnicos, es importante reconocer que estas categorías —por llamarlas así— se diferencian de los nuevos movimientos sociales, es decir, asociaciones de gays, mujeres, pobres y discapacitados que han sido ignorados y marginados dentro de la minoría o grupo étnico al que pertenecen. Es de resaltar que Kymlicka trabaja en las dos primeras —minorías nacionales y grupos étnicos— y la conexión existente con la tercera —movimientos sociales.

Lo anterior resulta fundamental, porque según Kymlicka la distinción entre minorías nacionales y grupos étnicos y su conexión con los nuevos movimientos sociales han sido ignoradas por la gran mayoría de los expertos en teoría política. Para Kymlicka, trabajos como los de Michel Walzer<sup>16</sup> y Nathan Glazer<sup>17</sup> —a pesar

---

<sup>15</sup> Ibid., p. 36.

<sup>16</sup> Walzer utiliza otras distinciones para referirse a la diversidad étnica, habla de pluralismo cultural en el viejo y el nuevo mundo. En el viejo mundo este pluralismo comprende “«comunidades intactas y arraigadas» de naciones que «se establecieron en unas tierras que han ocupado durante muchos siglos», y, en el nuevo mundo, ese “pluralismo «se originó en la migración individual y familiar», implicando a personas «proclives al cambio cultural, no solamente porque estaban desarraigadas, sino porque se habían desarraigado a sí mismas. (...) A resultas de ello, «el llamamiento del viejo mundo en pro de la autodeterminación no tiene resonancia» en el Nuevo Mundo.” Ibid., p. 38.

<sup>17</sup> Glazer “distingue entre los países del viejo mundo, una «federación de pueblos», y los países del Nuevo Mundo, compuestos por grupos de inmigrantes «dispersos, mezclados, asimilados {e}

de ser éstos unos de los pocos teóricos contemporáneos que lo hacen— reducen el problema de la diversidad cultural a la existencia del viejo y del nuevo mundo. Para Kymlicka, en el nuevo mundo existen minorías nacionales al igual que en el viejo mundo; y en este último también hubo inmigración, así como en el nuevo mundo.

Para Kymlicka una nueva postura sobre la diversidad cultural implica abortar la perspectiva que considera que el nuevo mundo excluye al viejo mundo y viceversa, como si se superpusiera uno en el lugar del otro. Hacer este tipo de generalizaciones niega la existencia de las minorías culturales y reflejan la negación de sus derechos —como sucede en toda América del Norte y del Sur— bajo la consideración de que son países de inmigrantes. En este punto Kymlicka aduce que:

De hecho, la historia de ignorar las minorías nacionales en el Nuevo Mundo está inextricablemente ligada con las creencias europeas acerca de la inferioridad de los pueblos indígenas que habitan el territorio antes de la colonización europea. Hasta hace poco, eran considerados como «pupilos» o «razas sometidas», carentes de desarrollo político necesario para ser consideradas naciones, incapaces de autogobernarse y necesitados por ello de la protección paternalista de los «superiores» blancos. El derecho internacional tradicional no consideraba a las poblaciones indígenas sujetos de derecho internacional, por lo que los tratados firmados con ellas no se consideraban tratados conformes al derecho internacional, sino actos unilaterales vinculados a las leyes internas de cada país. Estas actitudes racistas se están desvaneciendo lentamente, aunque a menudo han sido sustituidas no por la aceptación de los pueblos indígenas como naciones distintas, sino por el supuesto de que son «minorías raciales» o «grupos étnicos» desfavorecidos, cuyo progreso exige integrarlos en el grueso de la sociedad (...) la única constante ha sido que los gobiernos nunca han «reconocido verdaderamente a los pueblos aborígenes como pueblos distintos, con culturas diferentes, aunque no inferiores, a la propia»<sup>18</sup>.

---

integrados» (...) A diferencia del viejo mundo, «no existen... concentraciones étnicas que puedan reivindicar derechos nacionales por haberse establecido en territorios norteamericanos antes de que éstos formasen parte de los Estados Unidos». Ibid., p. 38.

<sup>18</sup> Ibid., p. 40.

Kymlicka reconoce que aunque las fuentes más comunes de pluralismo cultural son la inmigración y las minorías nacionales, no puede desconocerse que en éstos campos no encajan todos los grupos etnoculturales, por ejemplo, los Afroamericanos y los refugiados. A juicio de Kymlicka los primeros, no son inmigrantes voluntarios, pues fueron llevados a América como esclavos y se les prohibió su inserción en las instituciones de la cultura dominante; tampoco se podrían considerar una minoría nacional, pues no tienen un territorio y una lengua común, y se les impidió practicar su propia cultura. Kymlicka agrega que los Afroamericanos desde que llegaron fueron segregados por toda Norteamérica. En el caso de los refugiados, aunque son inmigrantes no se han desarraigado de sus países voluntariamente.

La clave del pensamiento de Kymlicka está en los siguiente puntos que propone: a) que las políticas que son apropiadas para los inmigrantes y las minorías nacionales no resultan serlo para otros grupos etnoculturales, y esto ha de tenerse en cuenta a la hora de establecer una teoría de los derechos de las minorías; b) que uno de los grandes retos del multiculturalismo consiste en reconocer que “[l]a mayoría de los países americanos son multinacionales y poliétnicos, como la mayoría de los países del mundo”<sup>19</sup> y por tanto una de las tareas fundamentales está en buscar como acomodar moralmente las diferencias nacionales y étnicas<sup>20</sup>; y c) distinguir tres formas de derechos para que las diferencias puedan acomodarse: derechos de autogobierno, los derechos poliétnicos y los derechos especiales de representación. Veamos uno a uno de forma panorámica.

Para Kymlicka los derechos de autogobierno están directamente relacionados con la delegación de poderes a las minorías nacionales. Una característica de nuestro

---

<sup>19</sup> Ibid., p. 40.

<sup>20</sup> GUTMANN, Amy. The challenge of multiculturalism to political ethics, 1993. Citado por KYMLICKA. Op. cit., p. 46.

tiempo es que las minorías nacionales en muchas ocasiones han tratado de obtener autonomía política o jurisdicción territorial, para garantizar el desarrollo de su cultura y su supervivencia como sociedades distintas. Aun cuando para los pueblos indígenas es importante contar con un autogobierno “en muchas partes del mundo, la esperanza de llegar a tener poderes políticos es prácticamente una utopía y el objetivo más inmediato es simplemente asegurar la base territorial existente para que no sufra mayores deterioros a manos de los colonos o de los explotadores de sus recursos”<sup>21</sup>.

Los derechos poliétnicos, son derechos permanentes, que pretenden mantener y conservar las particularidades de la herencia cultural de los grupos étnicos y las minorías religiosas, mediante su libre expresión, sin que las minorías visibles, a razón de ello, sean discriminados en la sociedad dominante en la que están ubicados.

Por último, se tienen los derechos especiales de representación, éstos cobijan las garantías que tienen los grupos étnicos o las minorías nacionales para participar en las instituciones del Estado. Kymlicka sostiene que en las democracias occidentales el proceso político no representa la diversidad de la población, pues estos procesos deberían incluir a miembros de las minorías étnicas y raciales, mujeres, pobres, discapacitados, entre otros, si pretenden ser más representativos.

Con Kymlicka se ha observado una consideración sobre la diversidad cultural —o pluralismo cultural como también lo llama— que describe que su fuente principal está basada en el reconocimiento de las diferencias en las minorías nacionales y los inmigrantes. En este sentido, se permite afirmar que un Estado es multicultural si es multinacional o poliétnico, sin embargo, es necesario hacer una aproximación

---

<sup>21</sup> Ibid., p. 51.

a la comprensión de lo que es el multiculturalismo y las cuestiones surgidas alrededor de éste.

### **2.1.2 Sobre el multiculturalismo**

Siguiendo la definición del *Diccionario Akal de Geografía*, el multiculturalismo se asocia a una política de reconocimiento de la diferencia cultural:

Política que aprueba el derecho de la diferencia cultural o de los grupos étnicos (...) a permanecer distintos en vez de ser asimilados por la «corriente cultural principal» que domina la sociedad. A menudo restringido a la educación y a las artes, algunas de estas políticas son de un mayor alcance. Un punto débil de muchas retóricas multiculturales es su aparente aplicación únicamente a las minorías culturales en vez de a todo el conjunto de las sociedades...<sup>22</sup>.

Esta definición ha sido criticada por ser una exaltación a la diversidad más que un verdadero compromiso por la igualdad de derechos.

Según el *Diccionario de Teoría crítica y estudios culturales*, citando a Henry Louis Gates, el multiculturalismo es un término en el que sus

“límites no son fáciles de establecer”, aunque la década de 1960 se le suele definir como “los complejos temas vinculados a la diversidad cultural”. En este sentido, connota algunos modos de interrelaciones transnacionales entre las culturas de dos o más países, o sugiere, de manera más circunscripta, la dimensión de las múltiples identidades culturales dentro de los límites de una sola nación<sup>23</sup>.

Tal y como lo enuncian las dos definiciones antes referenciadas desde diccionarios especializados, el multiculturalismo está vinculado directamente al estudio de la diversidad cultural de los grupos étnicos o de las diversas

---

<sup>22</sup> JOHNSTON, R.; GREGORY, Derek y SMITH, David. *Diccionario Akal de geografía humana*. Traducción de Rosa Mecha López. España: Ediciones Akal S.A., 2000.

<sup>23</sup> PAYNE, Michael. *Diccionario de teoría crítica y estudios culturales*. Traducción de Patricia Willson. Argentina: Ediciones Paidós Ibérica S.A., 2002.

identidades culturales. Sin embargo, este tema ha sido estudiado desde varias perspectivas que amplían la problematización de la temática. Con el interés de ampliar esta visión, se sistematiza algunos trabajos de autores que han buscado enriquecer la definición de lo multicultural.

### **2.1.2.1 El multiculturalismo desde la perspectiva de Héctor Díaz-Polanco**

En principio retomamos la postura de Héctor Díaz-Polanco<sup>24</sup>, quien a su juicio el multiculturalismo debe verse como una concepción insertada al sistema de dominación actual que requiere de prácticas y/o “políticas públicas” que deben adoptarse a favor de las diferentes identidades de los grupos y/o sociedades existentes. Para Héctor Díaz-Polanco el multiculturalismo va más allá de la referencia a la diversidad. El multiculturalismo no puede verse como un mero vocablo descriptivo que remite a la diversidad sociocultural y a sus variadas manifestaciones identitarias<sup>25</sup>.

Como puede verse, Héctor Díaz-Polanco problematiza las perspectivas multiculturalistas desde los nuevos contextos de la globalización. En este sentido, argumenta que el proceso globalizador ya no recurre exclusivamente a la homogenización cultural, sino que incluye la multiplicidad de identidades a nivel mundial y exalta la diversidad mediante la ideología multiculturalista. En otras palabras, la universalidad del multiculturalismo potencia la globalización del capital, pues la pluralidad de las culturas dinamiza su reproducción y expansión.

A través del concepto de etnofagia<sup>26</sup> el autor en mención, intenta aclarar la relación existente entre la globalización del capital y la disolución de la diversidad.

---

<sup>24</sup> DÍAZ, Héctor. Etnofagia y multiculturalismo. Instituto de estudios ecologistas del Tercer Mundo [en línea], 2005 [citado el 5 abril 2011]. Disponible en: <http://www.librosintinta.in/biblioteca/ver-pdf/www.estudiosecologistas.org/docs/reflexion/indigenas/etnofagia.pdf.htx>.

<sup>25</sup> Ibid., p. 8-9.

<sup>26</sup> La etnofagia, según Díaz, surge en un contexto de ascenso político de los pueblos indios, se empezaba a vislumbar en los años ochenta del siglo XX con el discurso del etnicismo o



Héctor Díaz-Polanco ya había consignado en 1991, que es evidente que las prácticas etnocidas de otrora ya no resultan convenientes, la nueva política no busca la destrucción de la cultura de los grupos étnicos —a través de la negación absoluta, el ataque violento, el genocidio, las acciones persecutorias, por mencionar algunas— sino que absorbe y asimila a estos grupos diferentes, logrando su disolución y desarticulación gradual. En este sentido, la etnofagia expresa “el proceso global mediante el cual la cultura de la dominación busca engullir o devorar a las múltiples culturas populares, principalmente en virtud de la fuerza de gravitación que los patrones “nacionales” ejercen sobre las comunidades étnicas”<sup>27</sup>. La etnofagia entonces se constituye en un método diferente para asimilar y devorar a las otras identidades étnicas.

Desde la propuesta de Héctor Díaz-Polanco se observa como la etnofagia acarrea dos cambios, por un lado, la protección y reconocimiento estatal del carácter pluricultural de la sociedad, y por el otro, apoya la participación de los miembros de los grupos étnicos, para que estos terminen adoptando el discurso de la integración y siendo sus promotores por voluntad propia. Esto es, que se reconoce la identidad de los grupos étnicos, pero a la vez, ésta queda minada.

Apoyado en Hardt y Negri, Díaz sostiene que “la etnofagia no sólo alcanza a los grupos étnicos indios, sino que atañe a todas las “diferencias” o identidades que son atraídas hacia el orden imperial”<sup>28</sup>. Y continúa argumentando que se trata de un dispositivo de dominio global, que no tiene límites espaciales, por lo tanto, la etnofagia no es local sino global.

---

etnopolitismo en Latinoamérica, que a su vez fue una “especie de precursor criollo del multiculturalismo en la región” *Ibid.*, p. 4.

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 3.

<sup>28</sup> HARDT, Michael y NEGRI, Antonio. *Imperio*. Argentina: Paidós, 2002. Citado por DÍAZ. *Op. cit.*, p. 4.

El multiculturalismo ofrece a la etnofagia universal una teoría que precisa los “límites de la tolerancia” neoliberal hacia lo diferente”<sup>29</sup>, este enfoque afirma la diversidad y exalta la diferencia, aspectos bajo los cuales opera la etnofagia universal.

### **2.1.2.2 El multiculturalismo desde la perspectiva de Catherine Walsh**

Bajo el mismo sentido crítico en el que Díaz expone su idea de multiculturalismo, Catherine Walsh<sup>30</sup> advierte que el multiculturalismo ha sido usado en la región andina para referirse a “la diversidad de la sociedad y la necesidad de mantener “la unidad en la diversidad”<sup>31</sup>, sin embargo, Walsh considera que en los últimos años la tendencia se ha dado en la vía de la diversidad en la unidad. En la práctica esto se ha materializado en el reconocimiento realizado en la década de los 90 en algunas constituciones latinoamericanas, del carácter multi o pluricultural de las sociedades y también en la inserción de la interculturalidad en las nuevas transformaciones a nivel educativo —en el caso de Ecuador, Perú y Bolivia—, sin duda limitadas a estereotipos y legados coloniales o reducidas a la tradición folklórica, por citar algunos ejemplos.

Para Walsh es vital distinguir entre interculturalidad y multiculturalismo, pues éste último soporta los intereses hegemónicos. Su argumento gira en torno a que el multiculturalismo es un término que “por sí mismo instala y hace visible una geopolítica del conocimiento que tiende a hacer desaparecer y a oscurecer las historias locales y autoriza un sentido “universal” de las sociedades multiculturales y del mundo multicultural”<sup>32</sup>. La cara benévola del multiculturalismo que, a juicio de Walsh, promueve el reconocimiento y la tolerancia hacia la diversidad, conserva la

---

<sup>29</sup> DÍAZ. Op. cit., p. 5.

<sup>30</sup> WALSH, Catherine. Interculturalidad y colonialidad del poder. En: CASTRO-GÓMEZ, Santiago y GROSFOGUEL, Ramón (ed.). El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global. Colombia: Siglo del Hombre Editores, 2007.

<sup>31</sup> Ibid., p. 54.

<sup>32</sup> Ibid., p. 54.

estructura social e institucional que crea, reproduce y mantiene la inequidad social.

A partir de lo anterior, queda claro que Walsh desde sus posturas aboga por una concepción de interculturalidad construida para el reconocimiento del mundo Latinoamericano, específicamente, su interés se centra en formular una perspectiva que reconozca de verdad el movimiento indígena ecuatoriano; su concepción de interculturalidad, como ella misma sostiene "...significa procesos de construcción de un conocimiento otro, de una práctica política otra, de un poder social (y estatal) otro y de una sociedad otra; una forma otra de pensamiento relacionada con y contra la modernidad/colonialidad, y un paradigma otro que es pensado a través de la praxis política"<sup>33</sup>. En definitiva, puede decirse que la postura de Walsh, avanza en contraposición de los discursos que proponen considerar el multiculturalismo como una idea simple de interrelación de culturas, puesto que éstos se basan en la lógica que reconoce que el conocimiento no se encuentra aislado de los modelos dominantes y universalizados de Occidente. Para Wals una perspectiva multiculturalista tiene sentido hoy si desde ella se conoce la lógica de la dominación y desde allí se construye otro conocimiento que dignifique las identidades en las diferencias.

### **2.1.2.3 El multiculturalismo desde la perspectiva de Boaventura de Sousa Santos**

El Doctor en sociología del derecho, Boaventura de Sousa Santos<sup>34</sup>, re-potencia las perspectivas multiculturalistas porque para él la multiculturalidad contemporánea es problematizada desde una postura que él mismo denomina sospechosa. Para Sousa Santos el contexto actual se presenta desde los universalismos que empequeñecen el problema. Así, bajo su perspectiva, "el

---

<sup>33</sup> Ibid. p., 47.

<sup>34</sup> SANTOS, Boaventura de Sousa. Conocer desde el sur para una cultura política emancipatoria, Perú: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales UNMSM y Programa de Estudios sobre Democracia y Transformación Global, 2006.

multiculturalismo ha florecido en los estudios culturales, en aquellas configuraciones transdisciplinarias en las que convergen las diferentes ciencias sociales, así como en los análisis literarios, en donde el conocimiento crítico —el feminismo, el antisexismo, el antirracismo, el conocimiento poscolonial— está siendo constantemente generado”<sup>35</sup>.

El pensador portugués al intentar dar respuesta a la pregunta ¿por qué se ha vuelto tan difícil construir una teoría crítica?, sugiere la construcción de una teoría crítica posmoderna que abogue por un conocimiento como emancipación. Este conocimiento como él lo explica, en su etapa de ignorancia se entiende como colonialismo —el otro es visto como un objeto— y en su etapa de conocimiento debe ser entendido como solidaridad —el otro es reconocido como sujeto de conocimiento.

En palabras de Santos, al no existir un conocimiento universal se infiere que existen diferentes formas de conocer y es ahí donde el conocimiento como emancipación despliega su principio de reconocimiento del otro como igual, pues la solidaridad permite que el otro se reconozca en la medida que se le acepta como creador de conocimiento. En este sentido, para Santos una de las implicaciones para las ciencias sociales en general y en especial para la sociología, al adoptar el conocimiento como emancipación, es un avance del monoculturalismo hacia el multiculturalismo, así “todo tipo de conocimiento como emancipación es necesariamente multicultural”. Pero la construcción de un conocimiento multicultural se ve enfrentada a dos dificultades: el silencio y la diferencia”<sup>36</sup>.

Para Santos y muchos otros críticos de la perspectiva multicultural ortodoxa el silencio frente a las posturas colonialistas occidentales resulta muy peligroso. Una

---

<sup>35</sup> Ibid., p. 22-23.

<sup>36</sup> Ibid., p. 29.

perspectiva multicultural no debe callar frente a la destrucción del conocimiento de los pueblos o grupos sociales. Establecer un diálogo multicultural en el que no solo hable la hegemonía de una cultura es y debe ser una tarea en construcción. Sólo en la diferencia se posibilita el conocimiento y la solidaridad, así el conocimiento emancipatorio debe construir una teoría de la traducción que pueda ser la base epistemológica de las prácticas emancipatorias.

Tanto Héctor Díaz-Polanco, como Catherine Walsh y Boaventura de Sousa Santos han elaborado unas reflexiones alrededor del fenómeno multicultural que pueden constituirse en fuente de aceptación o no, aunque puede ser así, el interés no es comprometerse con una en especial, solo plantearlas para nutrir el objeto de estudio del trabajo.

### **2.1.3 Estudios culturales y diversidad cultural**

Como puede otearse desde las anteriores descripciones el estudio de la diversidad cultural también ha sido dinamizado desde lo que se conoce con el nombre de los estudios culturales. En este nuevo campo de conocimiento, como se verá a continuación, se han venido desarrollando teorías, estudios, tendencias que han contribuido al reconocimiento de la existencia de la multi/interculturalidad en contextos locales y globales.

Según Aldo Parra, después de la segunda guerra mundial se cuestionó el papel de la ciencia y el de las instituciones buscando ofrecer, primero, un mayor bienestar de los seres humanos y, segundo, una preservación del medio ambiente. Así creció un especial el interés por promulgar y defender los derechos civiles y políticos de grupos étnicos y minoritarios desde saberes re-novados<sup>37</sup>.

---

<sup>37</sup> PARRA, Aldo. Acercamiento a la etnomatemática. Trabajo de Grado Matemático. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia, 2003. 143 p.

Santiago Castro Gómez considera que los estudios culturales han sido el resultado de un campo emergente y por tanto los entiende como

... “espacio de articulación de las disciplinas” o “área común de conocimiento que contribuye a redefinir los límites de las disciplinas (...) un punto de avanzada de las ciencias sociales hacia el reconocimiento de otras formas (locales) de conocimiento y para la promoción de un nuevo sentido común (una nueva racionalidad práctica) en el que participen todas las comunidades interpretativas<sup>38</sup>.

Siguiendo los desarrollos de Santiago Castro puede considerarse, entonces que los estudios culturales se han constituido en un campo de articulación de las disciplinas que permite, mediante un proceso analítico/compreensivo, colocar en tensión la tradición de las ciencias sociales y humanas, haciendo urgente la construcción de una ciencia multi/intercultural.

Es evidente, como lo señala Olver Quijano, que el informe de la Comisión Gulbenkian para la Reestructuración de las Ciencias Sociales<sup>39</sup>, creada en julio de 1993 y sostenida durante dos años, es un referente para impulsar los estudios culturales. En especial el profesor Quijano considera que desde los estudios culturales se ha abierto un “espacio para tramitar estudios no eurocéntricos, valorar el análisis histórico local bajo una “nueva actitud hermenéutica”, y, en general, abrir las ciencias sociales bajo prácticas de inclusión y valoración de la diferencia”<sup>40</sup>.

---

<sup>38</sup> CASTRO-GOMEZ, Santiago. Apogeo y decadencia de la teoría tradicional. En: WALSH, Catherine. Estudios culturales latinoamericanos, retos desde y sobre la región andina. Quito: UASB/Abya-Yala, 2003. Citado por QUIJANO, Olver. Plurales y posibles. Analíticas para no perder el conocimiento. Colombia: Editorial Universidad del Cauca, 2008. p. 123, 125.

<sup>39</sup> Presidido por Immanuel Wallerstein y publicado bajo el título de *Abrir las Ciencias Sociales* (1996). Reunió a diez estudiosos de diferentes países —de las ciencias sociales, las humanidades y las ciencias naturales—, para reflexionar sobre el presente y el futuro de las ciencias sociales. WALLERSTEIN, Immanuel (Coord.). *Abrir las ciencias sociales*. México: Siglo Veintiuno editores y Centro de Investigación Interdisciplinaria en Humanidades, UNAM, 1996.

<sup>40</sup> QUIJANO, Olver. Plurales y posibles. Analíticas para no perder el conocimiento. Colombia: Editorial Universidad del Cauca, 2008. p. 124.

Los estudios culturales, siguiendo al profesor Quijano, en cada una de sus versiones: inglesa, estadounidense y latinoamericana tienen sus propias particularidades, son distintos en su espíritu y filosofía, proyectos académicos y socio-políticos

Unos contruidos estratégicamente y desde centros metropolitanos con pretensiones interpeladoras pero sin renunciar finalmente a los cánones tradicionales del proyecto eurosacéntrico, y otros como “campo de posibilidad” para pensar/actuar desde la “heterogeneidad histórico-estructural”, las diferencia y la diferencia en la diferencia, siempre en el contexto de las dinámicas y tensiones globalocales<sup>41</sup>.

La versión inglesa de los estudios culturales —se cuenta su nacimiento a partir de la fundación en 1964 del Center for Contemporary Cultural Studies (CCCS) en Birmingham, Inglaterra—, tiene su fundamento en el marxismo y posteriormente en el posestructuralismo. Este centro de investigación desarrolla una crítica a la ortodoxia de la izquierda por considerar que en la gran mayoría de sus trabajos se observa una falta de atención a la cultura, lo que genera un esfuerzo de ésta por relacionarse con los asuntos culturales y así desarrollar una teoría preocupada por aspectos como el análisis crítico, el cuestionamiento del canon moderno occidental, entre otras. A pesar de los intereses que movilizan el trabajo del (CCCS), Quijano sostiene que no se logra definir el proceso de desarraigo del canon occidental, al contrario se llega a una ortodoxia formal e institucionalizada.

Armand Mattelart y Erik Neveu consideran que los factores que impulsaron el auge de los estudios culturales británicos en los países capitalistas avanzados, son: primero, el acceso a las universidades —en los años setenta— de una nueva generación de estudiantes, que son beneficiados gracias a la democratización de la universidad —muchos de ellos fueron los primeros de su familia en llegar a esta institución—. La particularidad de estos estudiantes es que tienen unas actitudes más críticas hacia el modelo formalista del mundo académico; el segundo factor,

---

<sup>41</sup> Ibid., p. 128.

obedece al cuestionamiento de las materias y jerarquías académicas como resultado de la inserción de la nueva camada de estudiantes que tendrían el potencial para convertirse en el cuerpo docente de estas universidades. Por último, se resalta que Birmingham, bajo sus propias dinámicas sociales e intelectuales llega a ser un foco de importación conceptual que encuentra su equivalente en numerosos países. Para Mattelart y Neveu en el campo científico se pone en tela de juicio teorías y paradigmas y se usan disciplinas nuevas como la semiología. Así se desarrollan estudios de campo y textos teóricos que también adquieren sentido por fuera del Reino Unido. Para Mattelart y Neveu, la lengua es uno de los aspectos que reforzó la exportación de los estudios culturales a principio de los años ochenta, pues el inglés se convirtió en el idioma de los intercambios académicos, más que el francés y el alemán<sup>42</sup>.

Sin embargo, es en los años 90 que se logra la consolidación de la expansión de los estudios culturales a nivel internacional, Mattelart y Neveu<sup>43</sup> cuentan como causas de ello las siguientes:

- Los procesos de democratización universitaria en muchos países de Europa y el surgimiento de los estudios culturales tardíamente en la misma Europa y en el hemisferio sur.
- La labor desempeñada por un número significativo de investigadores británicos expatriados —no siempre de manera voluntaria— que en principio se dieron por la falta de plazas y el desmejoramiento de las condiciones de trabajo para los universitarios.
- El interés que la red internacional de estudios culturales ha desarrollado por los departamentos de lengua y civilización británica.

---

<sup>42</sup> MATTELART, Armand y NEVEU, Erik. Introducción a los estudios culturales. España: Ediciones Paidós Ibérica, 2004. p. 109.

<sup>43</sup> Ibid., p. 110-111.



- La importancia que adquiere lo cultural dentro de las actividades económicas y su crecimiento como objeto de investigación y de formación universitaria debido al lugar que ocupa en la producción de bienes culturales.
- El incremento de las plazas y departamentos de estudios culturales, así como la introducción de sus programas en management, turismo, publicidad, arquitectura, entre otras.

Por su parte, según el profesor Quijano, los estudios culturales estadounidenses tienen su caldo de cultivo en las humanidades y se orientan a lo que se ha denominado los estudios de áreas o regiones del mundo, muy en sintonía con una mirada academicista y despolitizada. El profesor Quijano enmarca dentro de estos estudios algunos de los trabajos desarrollados por académicos latinoamericanos como García Canclini y a Martín Barbero y los considera de ejemplo de esta tendencia institucional e imperial<sup>44</sup>.

En cuanto a los estudios culturales latinoamericanos, según Quijano citando a Walsh<sup>45</sup>, afirma que a partir de mediados de los años 90 han surgido reflexiones que ponen en cuestionamiento los estudios culturales hasta el momento existentes, esto ha hecho emerger un proyecto de estudios culturales alternativos, especialmente en el sur global, con inclinación al pensamiento crítico. Así se resalta que estos estudios están más cercanos a un proyecto intelectual/político.

Sin embargo, Mattelart y Neveu afirman que en Latinoamérica la investigación concerniente a procesos culturales se ha interrogado sobre las culturas populares y las identidades culturales, como esencia de la lucha por la emancipación contra la hegemonía cultural de Europa y luego de Estados Unidos, y en un contexto en el que los proyectos de reforma y revoluciones sociales estaban presentes en

---

<sup>44</sup> QUIJANO. Op. cit., p. 126-127.

<sup>45</sup> WALSH, Catherine. Estudios culturales latinoamericanos, retos desde y sobre la región andina Quito: Uasb/Abya-Yala, 2003. Citado por QUIJANO. Op. cit., p. 127.

muchas de las naciones de América del Sur. Como ejemplo de este periodo que ha dejado una memoria política se menciona al peruano José Carlos Mariategui, quien estaba preocupado por la transición entre el modelo educativo de su país —heredado de la Ilustración— y los métodos americanos; el brasileño Paulo Freire quien había reflexionado sobre los elementos de resistencia de las culturas populares y conociendo esto intentaba poner en marcha una pedagogía de los oprimidos; por último, se menciona a Salvador Allende, quien bajo su presidencia logró realizar los primeros estudios etnográficos sobre las series norteamericanas y las telenovelas en los sectores populares de Chile, percibiendo la cotidianidad de la cultura de los medios.

Durante los años ochenta también se ha institucionalizado la investigación sobre las culturas populares, al respecto se resalta los aportes de los siguientes autores que, en principio, desarrollaron su propio marco conceptual, teniendo en cuenta a los teóricos de la cultura, casi siempre de origen europeo diferente a la tradición británica:

Tabla 2. Aportes de autores a la investigación de culturas populares

<b>Autores</b>	<b>Aportes en:</b>
Jesús Martín Barbero (hispanocolombiano)	Mediaciones y el placer popular
Néstor García Canclini (argentino)	Hibridación cultural, la desterritorialización y las comunidades de consumidores
Renato Ortiz (brasileño)	Moderna tradición y la mundialización de lo internacional-popular
Jorge González (mexicano)	Frentes de la cultura cotidiana

Afirman Mattelart y Neveu que los estudios culturales se estructuran en Latinoamérica en unas condiciones que se tradujeron en desapariciones y salidas al exilio de muchos investigadores, pues o aún se estaba en los regímenes autoritarios o se estaba saliendo de ellos para dar cabida a las transiciones democráticas. Este hecho influencia el futuro de las temáticas de los estudios

culturales, pues para los investigadores es menos comprometedor ocuparse del consumo o la identidad que entrar a analizar las estructuras de poder, los movimientos sociales o la exagerada concentración de los medios<sup>46</sup>.

Mattelart y Neveu sostienen que hacia los años noventa en Estados Unidos se han institucionalizado los estudios culturales, constituyéndose en la segunda patria de los mismos. Sin embargo, la relación que establece con los estudios culturales Latinoamericanos va a ser identificada como *Latin American Cultural Studies* y se constituye en un saber desarrollado por universitarios estadounidenses que trabajan sobre Latinoamérica. Por supuesto, que esto a juicio de Mattelart y Neveu ha generado descontento en algunos latinoamericanos pues consideran que encasillar bajo esta marca a los estudios culturales latinoamericanos conduce a representar erróneamente lo que se ha producido desde el sur, sus particularidades e inclusive sus raíces. Las universidades y fundaciones educativas estadounidenses desempeñan un papel importante en el reconocimiento de los estudios culturales latinoamericanos pues a través de ellas se ha patrocinado a numerosos investigadores y se han financiado proyectos de cooperación dentro del continente, generando lazos de dependencia que tienen que desafiar los investigadores que se quedan en sus países de origen, los que frecuentan las dos partes del continente y los expatriados voluntarios o los que están obligados a hacerlo. Esa dependencia influye en las investigaciones impidiendo cualquier efecto social que se pueda dar en las sociedades objeto de estudio.

De acuerdo con este esbozo del surgimiento y alcances de los estudios culturales, es importante resaltar una materia en la que estos estudios han extendido sus fronteras. Se trata del cuestionamiento del logos occidental a través de los

---

<sup>46</sup> MATTELART y NEVEU. Op. cit., p. 119-120.

estudios poscoloniales y la tarea emprendida por el enfoque de la diversidad cultural:

Desde los años ochenta se ha constituido un extenso campo de estudios en torno a las llamadas culturas subalternas o poscoloniales (las de los grupos «minoritarios», de los colonizados de ayer). Desplazan la mirada de la «racionalidad de la razón» hacia otro nivel de racionalidad, la de las acciones afectivas, las emociones y las sensibilidades. Contribuyen a sustraer las visiones del mundo de la influencia del universalismo de logos occidental. Este descentramiento ha corrido paralelo a la rehabilitación de las sensibilidades indisociables de los lugares, de las situaciones geoculturales en las que se ventila la tensión entre lo nacional y la esfera transnacional<sup>47</sup>.

Los enfoques de la diversidad cultural se han direccionado al cuestionamiento sobre el vínculo entre “identificación geocultural y pensamiento teórico, entre producción y transformación de conocimientos”<sup>48</sup>. Dicen Mattelart y Neveu que estos cuestionamientos han contribuido a contextualizar la aspiración de varios países del Sur, en hallar formas de pensamiento que estén acordes con sus propias realidades.

Los estudios culturales también han pasado a ser objeto de referencia por parte de organismos pertenecientes a las Naciones Unidas, como es el caso de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), al que se le asignó su campo específico de actividades relacionadas con la educación, la ciencia y la cultura, en 1946. Se resalta lo consignado en el Informe sobre la cultura, publicado en el año 2000, *Diversidad cultural, conflicto y pluralismo* que deja explícito la necesidad de una nueva perspectiva de investigación —elaborada esencialmente en la Universidad de Birmingham— y de los estudios étnicos —desarrollados en Estados Unidos y en otros países—, que

---

<sup>47</sup> Ibid., p. 141-142.

<sup>48</sup> Ibid., p. 142.

debe estar enfocada en una nueva mirada política donde se entiende la cultura como un lugar de protesta, un lugar de negociación<sup>49</sup>.

A pesar de que se ha incorporado los estudios culturales dentro de las temáticas de trabajo de estos organismos, ello contrasta con los cambios que organizaciones como la UNESCO ha venido teniendo desde los años ochenta. A la UNESCO se le ha ido despojando de su influencia en lo correspondiente a lo cultural en beneficio de organismos comerciales como la organización Mundial del Comercio (OMC), o la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), sin mostrar mayor resistencia<sup>50</sup>. Este despojo ha conducido los debates sobre la cultura y las políticas culturales a su consideración como una mercancía. Y en este tránsito "...la noción de «diversidad cultural» se ha metamorfoseado en pluralidad de oferta de productos y servicios en un mercado mundial competitivo, técnicamente preparado para producir diversidad en el seno mismo de la estandarización de masas"<sup>51</sup>. Sin embargo y gracias a las luchas sociales y políticas adelantadas por los movimientos antiglobalización, la cultura y la diversidad cultural, avanzan "hacia otro mundo posible". Siguiendo a Mattelart y Neveu puede decirse que para estos movimientos la cultura no es considerada una mercancía sino un bien público común, como lo es la educación, el medio ambiente, la salud, etc., por ello

Más allá de sus implicaciones económicas, la soberanía o la seguridad alimentaria y la excepción o la diversidad cultural afectan directamente al modo de organización de las sociedades, a sus formas de vida. Por esta razón es por lo que el movimiento de los movimientos sociales las considera a ambas como luchas culturales de pleno derecho. Abren estrategias de ocupación de un espacio de reflexión e intervenciones que las concepciones economicistas de la cultura y del cambio social habían dejado vacío<sup>52</sup>.

---

<sup>49</sup> Ibid., p. 144.

<sup>50</sup> Ibid., p. 144-145.

<sup>51</sup> Ibid., p. 160.

<sup>52</sup> Ibid., p. 161.

Como se ha observado existe diversidad de perspectivas trabajadas desde los estudios culturales que se constituyen en material de base para seguir alimentando los debates académicos, pero también para entender que abren un espacio social y político en el que es posible construir un dialogo inter-muticultural.

#### **2.1.4 La diversidad cultural como centro de los proyectos de desarrollo humano**

¿Por qué hablar de desarrollo humano y diversidad cultural? La anterior pregunta adquiere importancia en la medida en que su respuesta ayuda a identificar cómo actualmente se plantean nociones de desarrollo en donde la diversidad cultural juega un papel central. Como se podrá observar en los siguientes párrafos la perspectiva de la diversidad cultural ha ido ocupando un lugar esencial en todas las esferas de los procesos de desarrollo.

Para el premio nobel alternativo de economía Manfred Max-Neef, el desarrollo tiene referencia absoluta a las personas y no a los objetos, y por tal razón se permite afirmar que “el mejor proceso de desarrollo será aquel que permita elevar más la calidad de vida de las personas [y] La calidad de vida dependerá de las posibilidades que tengan [éstas] de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales”<sup>53</sup>. El aspecto esencial del desarrollo, para este autor, es la liberalización de las posibilidades creativas ilimitadas. Max-Neef compara esta concepción de desarrollo con la que tradicionalmente lo traduce como sinónimo de crecimiento y va a decir que esta perspectiva es limitada porque reduce el desarrollo a la acumulación cuantitativa, es decir, que el crecimiento a diferencia del desarrollo tiene límites.

Max-Neef sostiene que la pregunta de los Estados democráticos, sociedades y culturas de una región no está enfocada a cómo “contener la diversidad, sino a

---

<sup>53</sup> MAX-NEEF, Manfred. Desarrollo a escala humana. Barcelona: Editorial Nordan Comunidad e Icaria Editorial S.A., 1998. p. 40.

cómo respetarla y estimularla”<sup>54</sup>, lo que implica que el desarrollo orientado a fortalecer espacios locales, micro-organizaciones y la multiplicidad de matrices culturales está obligado a fortalecer las prácticas que permiten la comunicación, la socialización y el rescate de las diversas identidades colectivas de una sociedad.

El psicólogo colombiano, Germán Rey, afirma que en la visión del desarrollo los países del primer mundo siempre fueron un modelo a imitar, siguiendo el ideal del progreso y de hombre eurocéntrico del proyecto moderno. Sin embargo, hoy el desarrollo debe ser pensado desde tensiones y no limitarse a hacerlo desde progresiones<sup>55</sup>.

Como lo especifica Rey, el desarrollo humano ha sido caracterizado en los documentos del Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD), al menos en los siguientes puntos: a) su centro de atención es el progreso de la vida y el bienestar humano; b) se relaciona con el fortalecimiento de las capacidades humanas; c) tiene que ver con las libertades civiles (necesidades corporales: morbilidad, mortalidad, nutrición); oportunidades como la educación o el lugar de residencia; libertades sociales (participación en la toma de decisiones políticas y en el debate público) y d) debe propiciar que todos los individuos sean sujetos y beneficiarios de ese desarrollo.

El primer Informe Sobre Desarrollo Humano fue publicado en el año 1990, por el PNUD y es el punto de partida para mirar de cerca la relación entre crecimiento económico y desarrollo humano. Cada año estos informes abordan un tema central (algunos han sido: la participación de la gente, seguridad humana, género y desarrollo humano, crecimiento económico, pobreza humana, la libertad cultural en el mundo diverso de hoy, entre otros). Así “[s]e ha convertido en una mirada

---

<sup>54</sup> Ibid., p. 32.

<sup>55</sup> REY, Germán. Cultura y desarrollo humano: unas relaciones que se trasladan. Pensar Iberoamérica. Revista de Cultura [en línea], 2002, no. 0 [citado el 11 julio 2011], p. 2-3. Disponible en: <http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric00a04.htm>.

anual al desarrollo de los países desde una nueva óptica: la del desarrollo humano”<sup>56</sup>.

Ese primer Informe sobre Desarrollo Humano surge como reconocimiento de que asistimos a una época de gran agitación, con cambios en los sistemas políticos y en las estructuras económicas, donde la mayor riqueza de las naciones es su gente, por ello el objetivo del desarrollo debe centrarse en el ser humano<sup>57</sup>.

En el Informe de 1990, queda claro que por desarrollo humano ha de entenderse la ampliación de las oportunidades de los individuos “[e]n principio, estas oportunidades pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo. Sin embargo, a todos los niveles del desarrollo, las tres más esenciales son disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para tener un nivel de vida decente”<sup>58</sup>. También existen otras opciones, no menos importantes, como la libertad política, económica y social, la seguridad personal, la participación comunitaria y los derechos humanos garantizados.

En esta concepción de desarrollo humano se parte de que el hombre no sólo tiene una dimensión económica, y que por tanto “el ingreso no es la suma total de la vida humana”<sup>59</sup>. Este debe convertirse en un medio para generar bienestar humano y no ser un fin en sí mismo.

Lo que transmite el Informe es que, “si bien es absolutamente necesario aumentar la producción nacional (PIB) para alcanzar todos los objetivos esenciales del

---

<sup>56</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Informe de Desarrollo Humano para Colombia Bogotá: TM Editores [en línea], 1998 [citado el 20 julio 2011], p. 1. Disponible en:

[http://hdr.undp.org/es/informes/nacional/americalatinacaribe/colombia/colombia\\_1998\\_sp.pdf](http://hdr.undp.org/es/informes/nacional/americalatinacaribe/colombia/colombia_1998_sp.pdf)

<sup>57</sup> PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). Desarrollo Humano. Informe 1990 [en línea], 1990 [citado el 20 julio 2011], p. 13 y 34. Disponible en:

<http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh1990/capitulos/espanol/>

<sup>58</sup> Ibid., p. 13.

<sup>59</sup> Ibid., p. 31.



hombre, lo más importante es estudiar cómo se traduce este crecimiento —o deja de traducirse— en desarrollo humano en diversas sociedades”<sup>60</sup>.

El desarrollo humano también se entiende como reconocimiento:

De capacidades ocultas, de actores invisibles, de procesos en marcha, de articulaciones viables que habitualmente persisten en la penumbra y casi siempre en el olvido. “La lucha por el reconocimiento —escribe Frazer— se está convirtiendo rápidamente en la forma paradigmática de conflicto político en los últimos años del siglo veinte. Las exigencias de “reconocimiento de la diferencia” alimentan las luchas de grupos que se movilizan bajo las banderas de la nacionalidad, la etnia, la ‘raza’, el género y la sexualidad. En estos conflictos ‘postsocialistas’ (...) el reconocimiento cultural desplaza a la redistribución socioeconómica como remedio a la injusticia y objetivo de la lucha política...”<sup>61</sup>.

Así es que el desarrollo humano ha ido incorporando nuevos relatos y en esa incorporación está presente “La afirmación de los derechos civiles y de la ciudadanía, la recreación de la democracia, las ganancias obtenidas por los movimientos feministas o en general por las luchas de las minorías, la conformación de sociedades multiculturales”<sup>62</sup>.

Max-Neef, por su parte, se permite hablar de desarrollo a escala humana y lo identifica como aquel que “se concentra y sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de autodependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de los procesos globales con los comportamientos locales, de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía y de la

---

<sup>60</sup> Ibid., p. 13.

<sup>61</sup> FRAZER, Nancy. *Iustitia Interrupta*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, 1999. p.17. Citado por REY. Op. cit., p. 4.

<sup>62</sup> Ibid., p. 5.

sociedad civil con el Estado”<sup>63</sup>. Estos aspectos a los que el desarrollo humano se dedica, se erigen a partir del protagonismo y reconocimiento de las personas como sujetos del desarrollo. En el desarrollo a escala humana es indispensable que la realidad sea interpretada de una forma distinta a la convencional.

Rey continúa afirmando, que en América Latina se adaptaron modelos difusionistas, asistencialistas o desarrollistas, entre otros, que importaron indiscriminadamente propuestas que han logrado una débil recreación en cada contexto. Por un lado, porque la participación social quedó absorbida por los paternalismos gubernamentales y, por el otro, porque sólo se tomaron en cuenta versiones muy reducidas de lo cultural.

Siguiendo a Rey, la cultura adquiere una nueva dimensión frente al desarrollo, ya no se asocia solamente a temas como ingresos per cápita, empleo o índices de productividad, etc., sino que redefine su papel en todo proceso de desarrollo de una manera más activa, variada y compleja. Es así que la cultura ha influido en el desplazamiento de la concepción del desarrollo exclusivamente vinculada a la economía.

La cultura no podía estar ajena a la tematización del desarrollo. Primero como un factor inevitable aunque realmente poco resaltado por los énfasis economicistas y después como una dimensión central que parecía abrir las compuertas de aquellos modelos del desarrollo que fracasaron por extrapolaciones sin cultura, por aplicaciones sin historia<sup>64</sup>.

Las propuestas del desarrollo deben reconocer que actualmente las sociedades son más heterogéneas y tienen arraigadas las hibridaciones que han surgido del pasado.

---

<sup>63</sup> MAX-NEEF. Op. cit., p. 30.

<sup>64</sup> REY. Op. cit., p. 1-2.

#### **2.1.4.1 La diversidad cultural en el Informe Mundial sobre Desarrollo Humano de 2004**

Los documentos publicados sobre diversidad cultural por organismos internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) o la UNESCO se han ido incrementando a partir del nuevo siglo. A manera de ejemplo, a continuación se retoma el Informe Mundial Sobre Desarrollo Humano del año 2004, en el que se considera importante la construcción de sociedades inclusivas y diversas culturalmente para lograr los objetivos de Desarrollo.

- **La libertad cultural en el mundo diverso de hoy**

Una dimensión que se considera de vital importancia para el desarrollo humano es la libertad cultural, y este aspecto resulta significativo porque el PNUD parte de que “para vivir una vida plena, es importante poder elegir la identidad propia –lo que uno es– sin perder el respeto por los demás o verse excluido de otras alternativas”<sup>65</sup>. Bajo lo anterior, resulta muy importante volver la mirada a la libertad cultural que permite el desarrollo de sociedades incluyentes que reconozcan las múltiples diversidades de las personas y/o los grupos sociales que pueblan el planeta. En este sentido, en lo que sigue se presta especial atención al *Informe Sobre Desarrollo Humano*<sup>66</sup> del año 2004, Publicado para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y que se titula *La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*. Lo anterior se justifica porque en otrora los informes sobre desarrollo humano se habían enfocado en la expansión de las oportunidades sociales, políticas y económicas de la gente y en la forma en que se pueden mejorar esas opciones.

---

<sup>65</sup> PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). Op. cit., p. 1.

<sup>66</sup> Los Informes sobre Desarrollo Humano son un estudio independiente que buscan incentivar el debate y el análisis en torno a un tema que se considera importante, pero no se trata de una declaración de las políticas de las Naciones Unidas o del PNUD. Ibid., p. VI.

El Informe Sobre Desarrollo Humano de 2004 en su perspectiva general enuncia que uno de los principales desafíos de nuestro tiempo es hacerle frente a la diversidad cultural, y por tanto expone los argumentos que propician el respeto por la diversidad y orienta la creación de sociedades más incluyentes mediante la adopción de políticas que buscan reconocer de forma explícita las diferencias culturales<sup>67</sup>. Leyendo detenidamente el informe se observa que actualmente es cada vez más urgente que las personas puedan participar en la sociedad sin tener que renunciar a sus vínculos culturales, es decir, que puedan, por ejemplo, practicar libremente su religión, hablar su lengua o exaltar su legado étnico sin ver desvanecidas sus oportunidades.

Literalmente en el informe se sostiene que “[l]a política de la identidad que polariza a los pueblos y los grupos está marcando una fuerte división entre “nosotros” y “ellos”...”<sup>68</sup>, por esto cuando no se da un tratamiento adecuado a las lucha por la identidad cultural, podría convertirse en un conflicto que va en contravía del desarrollo.

Es fundamental entender y resaltar como se plasma en el informe Sobre Desarrollo Humano de 2004 el fenómeno multicultural: “hoy todos los países son sociedades multiculturales compuestas por grupos que se identifican según su etnia, religión o lengua unidos por lazos con su propia historia cultural, valores y modos de vida”<sup>69</sup>. En este sentido, puede decirse que en la actualidad no hay ningún Estado que pueda desatender las exigencias internacionales que proclaman el reconocimiento cultural, pues en esta era marcada por la globalización, se demanda políticamente la conservación de la diversidad.

El desafío de hacerse cargo de la diversidad y respetar las identidades culturales no es sólo de algunos “estados multiétnicos”

---

<sup>67</sup> Ibid., p. 2.

<sup>68</sup> Ibid., p. 1.

<sup>69</sup> Ibid., p. 2.

pues casi ningún país es completamente homogéneo. Los aproximadamente 200 países que hay en el mundo son hoy el hogar de 5.000 grupos étnicos y dos tercios de estos países cuentan con al menos una minoría significativa: un grupo étnico o religioso que constituye al menos el 10% de la población<sup>70</sup>.

En el citado informe, se señala que en la actualidad existen creencias negativas hacia las políticas que reconocen las identidades culturales y favorecen la diversidad. Sin duda alguna, en el informe se presenta muy claro un esfuerzo por desmitificar los prejuicios que se imponen al desarrollo e implementación de los enfoques multiculturales. Véase sucintamente los mitos consignados en el informe que se oponen a la multiculturalidad:

*Mito 1. Las identidades étnicas de una persona compiten con su compromiso con el Estado, de modo que existe una disyuntiva entre el reconocimiento de la diversidad y la unificación del Estado.* Según el Informe sobre Desarrollo Humano de 2004, en el siglo XX se ha consolidado la formación de la nación. Los Estados han pretendido establecer naciones homogéneas culturalmente, y a veces lo han conseguido a través del uso de la fuerza para exterminar o eliminar a grupos culturales, lo que ha desembocado en procesos de resistencia. Por lo anterior, “reconocer que existen diferentes identidades culturales ha resuelto tensiones que parecían interminables. En consecuencia, por motivos prácticos y morales, es mucho mejor dar cabida a los grupos culturales que tratar de eliminarlos o pretender que no existen”<sup>71</sup>.

En el informe se exalta que los países no están obligados a elegir entre unidad nacional y diversidad cultural, puesto que unidad y diversidad del Estado, pueden coexistir y una forma en que ello ocurre es a través de las políticas multiculturales.

---

<sup>70</sup> Ibid., p. 2.

<sup>71</sup> Ibid., p. 3.

*Mito 2. Los grupos étnicos tienden a entrar en conflictos violentos entre sí por choques de valores, de modo que se produce una disyuntiva entre respetar la diversidad y mantener la paz.* En el informe se sostiene que las investigaciones han revelado que los conflictos existentes entre grupos étnicos no derivan de las diferencias culturales, en cambio han justificado lucidamente que las guerras se alimentan por desigualdades económicas, luchas por el poder político, la tierra, etc. Sin embargo, es claro que aunque la coexistencia de las diferencias culturales no se constituye por sí misma en detonante de conflictos violentos, si resulta decisivo que se agudicen las desigualdades políticas y económicas entre grupos culturalmente distintos.

*Mito 3. La libertad cultural exige defender las prácticas tradicionales, de modo que podría haber una disyuntiva entre reconocer la diversidad cultural y otras prioridades del desarrollo humano, como el progreso en el desarrollo, la democracia y los derechos humanos.* Si se tiene en cuenta que la libertad cultural se refiere –en este caso– a las opciones que la gente tiene de escoger lo que quiere ser y tener la posibilidad de contar con otras alternativas, es claro que “no se debe confundir la libertad cultural ni el respeto por la diversidad con la defensa de la tradición”<sup>72</sup>. Cultura, tradición y autenticidad no son equivalentes a libertad cultural.

Es sustancialmente muy bien argumentado en el informe, que no existe justificación alguna para aceptar prácticas que estimulen la negación de oportunidades a las personas y la violación de derechos humanos en defensa de la cultura y la tradición.

*Mito 4. Los países étnicamente diversos son menos capaces de desarrollarse, de modo que existe una disyuntiva entre el respeto de la diversidad y la promoción del desarrollo.* Así, en el informe resulta fundamental afirmar que no existe prueba

---

<sup>72</sup> Ibid., p. 4.

alguna que las sociedades diversas encuentren obstáculos en su diversidad cultural para lograr niveles altos de desarrollo. Por ejemplo, se sostiene que en África los resultados económicos no son buenos y se cree que en parte es a causa de su propia diversidad, pero esas deficiencias se deben realmente a las decisiones de carácter político que benefician más los intereses de ciertos grupos. En este sentido, se dice que existen ejemplos de países multiétnicos que se han desarrollado, así como otros que no lo han logrado, esto no es provocado, en ninguno de los dos casos, por la diversidad en sí.

*Mito 5. Algunas culturas tienen más posibilidades de avanzar en materia de desarrollo que otras y algunas culturas tienen valores democráticos inherentes, mientras que otras no, de modo que existe una disyuntiva entre acoger ciertas culturas y promover el desarrollo y la democracia.* Tratar de explicar resultados económicos y el desarrollo de la democracia a través de la cultura de un pueblo, se considera en el informe como determinismo cultural. El comprender y conocer las tradiciones culturales ilustra sobre las dinámicas sociales que influyen los resultados del desarrollo, pero no se constituye en una teoría general de la cultura y el desarrollo.

El determinismo cultural también predomina al hablar de democracia, pues en algunos debates sobre políticas públicas se atribuye a características culturales como la intolerancia y los valores autoritarios, la principal influencia en el fracaso de la democratización en los Estados no occidentalizados.

La mirada del mundo a través de las teorías del determinismo cultural, debe ser objeto de revisión crítica, pues pueden convertirse en un obstáculo para el desarrollo y la democracia e impulsar políticas nacionalistas de dominación hacia culturas consideradas inferiores.

En el informe se insiste en la necesidad de crear políticas multiculturales que garanticen las libertades culturales. Estas políticas deben estar enfocadas a garantizar la participación política, la libertad religiosa, el pluralismo legal, el uso de la lengua nativa y la promoción de políticas económicas y sociales más equitativas e igualitarias. Para lograrlo los estados deben reconocer la existencia de diferencias culturales en sus constituciones, leyes e instituciones.

### **2.1.5 La globalización y la diversidad cultural**

En el siguiente apartado, se hace referencia al término globalización. Éste ha quedado enunciado a lo largo del documento y, sin duda, es indispensable traerlo a colación para potenciar y complementar la argumentación en la que se propone insistir, que estamos en una época donde lo económico, político, social y cultural ha traspasado las fronteras nacionales y no se hacen esperar el diseño de políticas multiculturales en las que quepan las diferentes identidades culturales.

#### **2.1.5.1 Cómo entender la globalización**

La globalización es ante todo un fenómeno pluri e inter-dimensional que pone sobre el tapete las representaciones y las prácticas locales con respecto a la ecología, lo cultural, lo político y lo social. Como lo sostiene Beck<sup>73</sup> el sistema del mercado mundial contemporáneo exige una nueva distinción fundamental de la primera modernidad, a saber, la existente entre política y economía. La tarea principal de la política interna y externa está en delimitar los marcos jurídicos, sociales y ecológicos dentro de los cuales el quehacer económico es posible y legítimo socialmente. El globalismo *per se* no conlleva a que todos los países se vean así mismos como empresas económicas eficientistas. Existe, a juicio del sociólogo alemán en mención, un globalismo *afirmador* pero también otro *negador*, y es allí donde las sociedades deben decidir sus políticas comerciales. Dicho de otro modo, los países hoy, deben elegir entre un proteccionismo moderado, un

---

<sup>73</sup> BECK, Ulrich. ¿Qué es la globalización? Barcelona: Paidós Ibérica S.A.,1998.



proteccionismo absoluto o una desprotección de sus productores. De esa decisión dependerá en gran parte el fortalecimiento de la identidad nacional.

La idea de globalidad como lo advierten muchos autores no es completamente nueva. Las sociedades modernas desde hace cientos de años vieron el quebrantamiento de sus límites territoriales. Retomando nuevamente a Ulrich Beck, puede decirse que desde la primera modernidad “[n]o hay ningún país ni grupo que pueda vivir al margen de los demás. Es decir, que las distintas formas económicas, culturales y políticas no dejan de entremezclarse y que las evidencias del modelo occidental se deben justificar de nuevo”<sup>74</sup>.

Reconociendo que desde hace siglos se vive en una «sociedad mundial» debe aceptarse que el pensar-vivir de los individuos no se inserta *per se* a las relaciones locales donde viven ni a la totalidad de las relaciones sociales determinadas en la política del Estado nacional. Como lo señala con claridad Beck, hoy pensar la globalización requiere siempre remitirnos a la auto-percepción como un factor clave que determina la percepción y la reflexibilidad de una nación para entenderse y relacionarse con los otros estados nación y con otras civilizaciones<sup>75</sup>.

Que una sociedad se piense como parte de una «sociedad mundial», requiere de entender que ella se reconoce, primero, como diferente y al mismo tiempo pluralista y; segundo, como una «sociedad» que ha aceptado, como lo señala Beck “su estado de no-integración”. Así, pensar la globalización hoy, es reconocer como lo sostiene Beck, que el mundo desde hace siglos decidió vivir “como una *pluralidad sin unidad*”<sup>76</sup>. Realmente, lo novedoso y lo que reta del fenómeno globalizador, es que las sociedades contemporáneas reconozcan que, pese a su poder económico y sus identidades culturales, hoy se enfrentan a: primero, una

---

<sup>74</sup> Ibid., p. 28.

<sup>75</sup> Ibid., p. 28.

<sup>76</sup> Ibid., p. 29.

forma de producción transnacional que se centra en la competencia del mercado perfecto y sin trabajo, lo que puede ensanchar o no los márgenes de pobreza local-mundial; segundo, un poder nunca antes visto de medios de comunicación que impiden la intimidad de los problemas político-económicos y sociales de un país; tercero, a unas organizaciones sin ánimo de lucro que pueden boicotear los productos y servicios de un determinado sector que a su juicio no respete las riquezas naturales; cuarto, a la aparición de redes de consumidores transnacionales dispuestos a participar del mercado y de las nuevas formas del pensar-vivir propio de las revoluciones tecnológicas; quinto, al reconocimiento que las democracias requieren defender en la aplicación de los derechos humanos; sexto, “el problema de los conflictos transculturales en un lugar concreto”<sup>77</sup>, etc.. Es indudable que esto requiere atención porque la globalización conlleva a la reconfiguración del ideal de desarrollo que forjaron las naciones jurídicamente reconocidas.

La *globalización*, entonces significa, para Beck, “los procesos en virtud de los cuales los Estados nacionales soberanos se entremezclan e imbrican mediante actores transnacionales y sus respectivas probabilidades de poder, orientaciones, identidades y entramados varios”<sup>78</sup>.

La globalidad hace recordar el hecho de que, a partir de ahora, los Estados y sus ciudadanos se enfrentan a grandes organizaciones que reclaman desde su poder económico y organizacional una conectividad tecnológica y una racionalidad secularizada para incorporarse a las nuevas formas de renegociación de las identidades. Beck de forma esperanzadora, sostiene que

...el concepto de *globalización* se puede describir como un *proceso* (antiguamente se habría dicho: como una dialéctica) que crea vínculos y espacios sociales transnacionales, revaloriza culturas locales y trae a un primer plano terceras culturas —«un

---

<sup>77</sup> Ibid., p. 30.

<sup>78</sup> Ibid., p. 28.

poco de esto, otro poco de eso, tal es la manera como las novedades llegan al mundo» (Salman Rushdie)—. En este complejo marco de relaciones se pueden reformular las preguntas tanto sobre las *dimensiones* como sobre las *fronteras* de la globalización resultante, teniendo presentes estos tres parámetros: en primer lugar, un mayor *espacio*; en segundo lugar, la estabilidad en el *tiempo*; y en tercer lugar, la *densidad* (social) de los entramados, las interconexiones y las corrientes icónicas transnacionales<sup>79</sup>.

Con la globalización se asiste, a juicio de Olver Quijano a:

...un cúmulo de flujos y reflujos que han impactado positiva y/o negativamente los referentes comunicacionales, identitarios, económico-financieros, mediáticos, migracionales, entre otros, recomponiendo en consecuencia las cartografías físicas, existenciales y simbólicas, como los entronques entre lo local-global y lo local-local. (...) la globalización (...) transformó sustantivamente los referentes identitarios y vitales, desdibujó y difuminó los límites o fronteras nacionales, y en general, postuló una nueva forma de pensar-vivir para nuestro tiempo, donde asuntos tales como identidad, lugar, memoria, subjetividad, cultura, distinción, entre otros, son re-significados en congruencias tanto con la globalización “hegemónica” como con la globalización vernácula”<sup>80</sup>.

En particular, se debe resaltar que la globalización al ser un fenómeno socioeconómico propio de los tiempos actuales, implica, como lo plantea Beck que los Estados contemporáneos redefinan sus roles para enfrentar el quehacer “político” y “no político”. Es indiscutible que por la filosofía ultraliberal de la globalización se puede profundizar o coadyuvar a que el problema de la diversidad cultural se vuelva más liviano o más pesado para la sociedad contemporánea. Lo anterior, es de naturaleza compleja, en cuanto que la globalización económica puede conducir a que la sociedad en su conjunto potencie o no los fenómenos de diversidad cultural reseñados anteriormente.

---

<sup>79</sup> Ibid., p. 30.

<sup>80</sup> QUIJANO, Olver. Globalización, economía y cultura. La cultura en la nueva oferta material y simbólica. En: Revista Lúmina, 2004, no. 05, p.11.

Con la globalización las fronteras del mundo actual se han evaporado y, en ese proceso, los Estados de los países emergentes pueden sufrir disminuciones ostensibles para enfrentar y desarrollar la misión que se señala desde sus Constituciones. Aquí resulta fundamental volver a Beck para señalar la preocupación antes señalada:

En primer lugar, podemos *exportar puestos de trabajo* allí donde son más bajos los costos laborales y las cargas fiscales a la creación de mano de obra. En segundo lugar, estamos en condiciones (a causas de las nuevas técnicas de la información, que llegan hasta los últimos rincones del mundo) de desmenuzar los productos y las prestaciones de servicios, así como de *repartir el trabajo por todo el mundo*, de manera que las etiquetas nacionales y empresariales no pueden inducir fácilmente a error. En tercer lugar, estamos en condiciones de servirnos de los Estados nacionales y de los centros de producción individuales en contra de ellos mismos y, de este modo, conseguir «pactos globales» con vistas a unas condiciones impositivas más suaves y unas infraestructuras más favorables; asimismo, podemos «castigar» a los Estados nacionales cuando se muestran «careros» o «pocos amigos de nuestras inversiones». En cuarto, y último, lugar, podemos distinguir automáticamente en medio de fragosidades —controladas— de la producción global entre *lugar de inversión, lugar de producción, lugar de declaración fiscal y lugar de residencia*, lo que supone que los cuadros dirigentes podrán vivir y residir allí donde les resulte más atractivo y pagar los impuestos allí donde les resulte menos gravoso<sup>81</sup>.

Planteadas así las cosas, el fenómeno de la diversidad cultural debe ponerse en el centro de las discusiones que buscan promover desde el debate público la acción política que propenda por el reconocimiento de todos los grupos y etnias que habitan las sociedades contemporáneas. El fenómeno económico globalizador, por su parte, invita a que todas las sociedades desarrollen un programa de trabajo

---

<sup>81</sup> Ibid., p. 18.

que busque garantizar los objetivos democráticos que se fundaron desde lo que Beck llama la primera modernidad<sup>82</sup>.

Hoy no puede pensarse que la globalización es un fenómeno meramente económico. La globalización se ha materializado en una red compuesta por saberes como el derecho, el management, la contabilidad y la economía, entre otros, que configuran un nuevo escenario sociocultural que busca consolidar la aparición de unas subjetividades muy proclives al consumo light y al hecho de desear ser visibilizados más no reconocidos. Véase lo que plantea Olver Quijano al respecto en su artículo *Globalización, Economía y Cultura*:

Embrionariamente, [bajo la globalización] se hace alusión al reconocimiento de las mayorías incorporadas como nuevos clientes, el valor de la diferencia como reservorio de riqueza, el empaquetamiento y “etiquetado de las manifestaciones extrañas”, el capital parasitando la heterogeneidad y lo tradicional-popular, las redes dedicadas a la “negociación de la diversidad”, entre otros aspectos, que dan cuenta de una economía cultural de mercado fincada en la mercantilización de la vida cotidiana o “economía de la experiencia”, la industrialización de los bienes simbólicos, el tráfico cultural internacional -electrónico y mediático-, y en general, una amplia y reconvertida oferta material y simbólica, como escenario para la producción-coproducción de sentidos<sup>83</sup>.

Atendiendo lo antes señalado, es necesario entender que la lógica racionalista que soporta el desarrollo económico liderado desde las empresas transnacionales puede reconfigurar los medios mediante los cuales se puede constituir y representar la diversidad cultural. Actualmente, resulta insostenible pensar que la globalización no ha hecho entrar en tensión los intereses de una nación con los intereses de una determinada constitución liberal centrada en valores de libertad e igualdad modernos. Así, como lo plantea Beck, “[l]o que es bueno para el Banco

---

<sup>82</sup> Para Beck, resulta cuestionable “el modelo de la primera modernidad, que se pensó y organizó sobre la base de la unidad de la identidad cultural («pueblo»), del espacio y del Estado cuando aún no estaba a la vista, ni se auspiciaba, una nueva unidad de la humanidad, del planeta y del Estado mundial”. Ibid., p. 23.

<sup>83</sup> QUIJANO. Op. cit., p. 9-10.

de Alemania no lo es ya necesariamente para la propia Alemania. Las multinacionales abandonan el marco de los Estados nacionales y retiran *de facto* su lealtad para con los actores del Estado nacional...”<sup>84</sup>.

En términos meramente académicos, se considera que la globalización ha logrado nuevamente poner en entredicho los acuerdos nacionales que habían conseguido imponer como condición de la productividad nacional, el respeto por la diversidad cultural. ¿Qué hacer para entender la fuerza vinculante que hay detrás de los nobles ideales de la diversidad cultural, si éstos resultan costosos y hasta obstáculos para que una nación puede insertarse en la nueva lógica del capital global? ¿Cómo entender la vigencia de los postulados que defienden los derechos de las minorías étnicas, religiosas y sexuales, mientras existen posturas críticas que demuestran que detrás de la globalización, en muchas partes del planeta, las protecciones estatales se ven amenazadas y hasta desmontadas? ¿Cómo entender el rol del Estado y de las profesiones contemporáneas si la tendencia mundial hoy indica que los individuos como parte de la sociedad civil han perdido parte de los soportes que les otorgaba su conciencia colectiva para negociar hasta sus propias identidades?

Es evidente, que las respuestas a las anteriores preguntas no pueden darse desde posturas intelectualmente ideologizadas, que ven en el futuro un monstruo que desesperanza frente al futuro político. Se puede decir que la globalización exige de estudios que potencien la acción frente a las nuevas realidades que impone nuestro tiempo. Es claro que un pensamiento ortodoxo y pesimista no ayuda a la acción vital y revolucionaria que potencia los valores centrados en el reconocimiento de las múltiples formas de identidad humana. A manera de

---

<sup>84</sup> BECK. Op. cit., p. 22.

ejemplo se sistematizará algunas posturas que resultan clave para los propósitos de este trabajo.

### **2.1.5.2 Algunos retos que en la era de la globalización requieren de acción política para lograr el reconocimiento de la diversidad cultural**

Si como hemos dicho antes, la globalización ha achicado el mundo, no podemos esperar que este fenómeno no haya generado polémica frente al lugar que han ido ganando las culturas dominantes conllevando el desplazamiento de las culturas locales. La globalización puede ser una amenaza para la identidad cultural, pues es devastadora la influencia de los valores y símbolos occidentales. Estas afirmaciones desprenden los siguientes interrogantes “¿el crecimiento económico y el progreso implican necesariamente la adopción de los valores occidentales dominantes? ¿Existe acaso un modelo único para la política económica, las instituciones políticas y los valores sociales?”<sup>85</sup>. Sin atribuírselo a la globalización Bonilla hace esta reflexión:

A lo largo del siglo XX hemos presenciado un proceso intenso de fractura y recomposición de las fronteras culturales. Los límites (políticos, económicos, sociales, religiosos y geográficos) que antaño aislaban a las diversas comunidades culturales de manera más o menos precisa se han resquebrajado, haciendo que el entrecruzamiento de las múltiples visiones del mundo, propias de cada una de estas comunidades, se convierta en un fenómeno característico de nuestro tiempo<sup>86</sup>.

Para los países es un reto lograr el respeto de la diversidad cultural y a la vez mantener el acceso a los flujos de capital, bienes y personas. Para llegar a este equilibrio son necesarias políticas multiculturales que reconozcan y respeten las diferencias culturales. Tal y como se señala en el Informe sobre Desarrollo Humano de 2004, hay tres retos a los que se les debe prestar especial atención,

---

<sup>85</sup> PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). Op. Cit., p. 85.

<sup>86</sup> BONILLA, Daniel. Constitución multicultural. Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Universidad de los Andes, Facultad de Derecho; Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar, 2006. p. 19.

pues son los que generan polémica actualmente en los debates públicos y para los que es necesario y urgente diseñar y/o ajustar las políticas existentes:

*Pueblos indígenas, industrias extractivas y conocimiento tradicional.* Muchos pueblos indígenas han sido impactados en su modo de vida, inclusive hasta llegar a su desaparición, por el incremento en la inversión para la explotación de recursos naturales, pues la mayoría de estas comunidades habitan en territorios donde se encuentran concentrados estos recursos aun no explotados. La globalización ha contribuido a la aceleración en el flujo de estas inversiones "...en los últimos 20 años más de 70 países han reforzado las leyes destinadas a promover la inversión en industrias extractivas como el petróleo, el gas y la minería"<sup>87</sup>.

El conocimiento tradicional de los pueblos indígenas es su patrimonio<sup>88</sup>. La globalización lo ha convertido en un recurso económico, realizándose por parte de los empresarios apropiación indebida, "Entre los ejemplos se incluyen las propiedades medicinales de la planta sagrada del Ayahuasca que se encuentra en la cuenca del Amazonas (procesada por las comunidades indígenas durante varios siglos) (...) Según un estudio de marzo de 2000, 7.000 patentes habían sido otorgadas para el uso no autorizado de conocimientos tradicionales o la apropiación indebida de plantas medicinales"<sup>89</sup>. Produciéndose como consecuencia la no compensación por su uso, a las comunidades que han desarrollado y conservado dicho conocimiento.

---

<sup>87</sup> PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). Op. cit., p. 86.

<sup>88</sup> "El derecho a la propiedad del conocimiento tradicional tiene que ver con las ciencias tecnológicas y las manifestaciones culturales, que comprenden los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, las tradiciones orales, las literaturas, los diseños y las artes visuales y dramáticas". JIMÉNEZ, Rosalba. El conocimiento tradicional indígena. En: PARRA, Carlos y RODRÍGUEZ, Gloria (Ed.) Comunidades étnicas en Colombia. Cultura y jurisprudencia. Colombia: Centro Editorial Universidad del Rosario, 2005. p. 104.

<sup>89</sup> PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). Op. cit., p. 86.



*El comercio de bienes culturales.* En este aspecto se han intensificado los desacuerdos frente a los tratados internacionales de comercio e inversión en lo correspondiente a la excepción cultural para el cine y los productos audiovisuales. Los países están demandando que este tipo de bienes culturales<sup>90</sup> sean tratados de forma diferente a los bienes de comercio común, debido a que las grandes industrias culturales están debilitando las industrias culturales locales, especialmente en los países más pobres<sup>91</sup>.

Por si fuera poco, los bienes culturales que provienen de las grandes industrias (por ejemplo, películas importadas de EE.UU.) se encargan de transmitir su cultura, ejerciendo influencia en el consumo de la clase media global que prefiere “marcas globales”<sup>92</sup>.

*Inmigración.* Con el flujo de personas de un país a otro lo que se pone en evidencia es la necesidad de crear políticas que a la vez que protejan las identidades nacionales permitan la libre circulación. Según los datos presentados en el Informe sobre Desarrollo Humano durante las últimas tres décadas la cifra de inmigrantes ha ido elevándose “El número de inmigrantes internacionales (personas que viven lejos del país que los vio nacer) aumentó desde 76 millones en 1960 hasta 154 millones en 1990, y llegó a los 175 millones en 2000”<sup>93</sup>. Son varios los factores que han influido en el incremento de estas cifras y entre ellos se cuentan: el avance de la tecnología, que ha permitido que los viajes y las comunicaciones sean más ágiles y baratas; las condiciones políticas de un país, entre otras.

---

<sup>90</sup> En el informe también se señalan como bienes culturales los siguientes: fotografía, equipos de radio y televisión, documentos impresos y literatura, música y artes visuales.

<sup>91</sup> Ibid., p. 11 y 85.

<sup>92</sup> Ibid., p. 87.

<sup>93</sup> Ibid., p. 87.

Por su parte, Bonilla considera que los problemas que enfrentan las minorías e inclusive las mayorías culturales están “relacionados con los derechos lingüísticos, la autonomía territorial, la etnoeducación y las políticas de inmigración y de naturalización, por ejemplo”<sup>94</sup>, y que el reto está en lograr la creación de políticas viables y sostenibles moralmente.

En el Informe antes mencionado se plantea la pregunta por cómo incorporar a los pueblos indígenas a la globalización, y, siguiendo este enunciado se sostiene que:

Para los pueblos indígenas, la globalización es una amenaza a su identidad cultural, al control que tienen sobre el territorio y a sus tradiciones ancestrales en cuanto a conocimiento y expresiones artísticas. Temen que no se reconozca la importancia cultural de sus territorios y sus conocimientos o también que la compensación por estos activos culturales no sea la apropiada —todas situaciones por las que se suele culpar a la globalización<sup>95</sup>.

Aspectos estos, que como ya se había enunciado antes tienden a generar conflictos entre las inversiones en territorios habitados por comunidades indígenas y la protección de la identidad y el conocimiento tradicional. En cuanto a las inversiones en industrias extractivas se plantean cuatro situaciones críticas que amenazan el patrimonio socioeconómico de los pueblos indígenas:

1. El no reconocimiento de la relevancia que tiene para los pueblos indígenas los territorios en que habitan, pues ellos tienen un fuerte vínculo espiritual con la tierra.
2. La pérdida de fuentes de subsistencia con la extracción de minerales, pues esto genera desplazamiento y pérdida de terreno fértil para desarrollar las actividades agrícolas.
3. Las comunidades indígenas involucradas directamente no son consultadas, en cambio son excluidas de las decisiones que los afectan.

---

<sup>94</sup> BONILLA. Op. cit., p. 20.

<sup>95</sup> PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). Op. cit., p. 91.

4. Las compensaciones no se realizan acordes con el despojo de los recursos físicos a que se ven obligados los pueblos indígenas.

Por otro lado, según el mismo Informe, se reconoce la desprotección de la que es objeto el conocimiento tradicional pues los sistemas sobre propiedad intelectual no contemplan la propiedad comunitaria y su significado espiritual –características propias del conocimiento tradicional–, en cambio protegen a autores identificables e individuales. El conocimiento tradicional en muchos casos no cumple con las exigencias del régimen internacional de propiedad intelectual para ser reconocido como tal, y por lo tanto carece de protección.

Vale la pena mencionar que en el Convenio sobre la Diversidad Biológica<sup>96</sup>, a diferencia de otros acuerdos (como el régimen internacional de derechos de propiedad intelectual administrado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y el Acuerdo sobre Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC)), es ideal el tratamiento que se manifiesta para los conocimientos de las comunidades indígenas, es el caso de lo plasmado en el artículo 8j y en el 10c<sup>97</sup>. En el artículo 8j, se estipula que se debe velar por el respeto, la preservación y el mantenimiento de los conocimientos, innovaciones y prácticas de dicha comunidades, al igual que permitir su participación y la repartición equitativa de las retribuciones económicas. Tanto en

---

<sup>96</sup> Ibid., p. 93.

<sup>97</sup> Artículo 8. Conservación in situ. Cada parte contratante, en la medida de lo posible y según proceda: (...). j) Con arreglo a su legislación nacional, respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente.

Artículo 10. Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica. Cada parte contratante, en la medida de lo posible y según proceda: (...). c) Protegerá y alentará, la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos, de conformidad con las prácticas culturales tradicionales que sean compatibles con las exigencias de la conservación o de la utilización sostenible. (Convenio sobre la Diversidad Biológica, 1992; 6, 10).

el artículo 8j como en el 10c se hace referencia a la utilización de la diversidad biológica teniendo en cuenta los estilos culturales tradicionales.

### 3. DIVERSIDAD CULTURAL EN COLOMBIA

Preguntas que resultan muy acertadas si se trasladan al contexto colombiano son: “¿Cómo es nuestro entorno? ¿Cuáles de sus características deben predominar en el sistema contable? ¿A cuáles de ellas debe prestarse mayor atención?”<sup>1</sup>, pues desde ellas se puede abordar una realidad que aún espera por ser reconocida en los marcos teóricos de la Contabilidad: la diversa gama cultural. Lo que se intenta decantar es que la Contabilidad como disciplina de conocimiento contribuye a la comprensión de su rol social, intelectual y político. Así, queda abierta la posibilidad de pensar la disciplina y la profesión contables desde las reflexiones que intentan la inclusión, respeto y reconocimiento de la diversidad étnica y cultural.

Se quiere iniciar este capítulo con un cuestionamiento que en otrora Claudia Mosquera se había planteado y es si es posible preguntarnos por la posibilidad de “construir un proyecto conjunto de humanidad en la Colombia del futuro, en donde nadie tenga que reivindicar diferencia alguna para existir como ser humano, para vivir con dignidad, para que todos los colombianos compartamos una historia colectiva hecha de retazos de múltiples voces”<sup>2</sup>.

El reconocimiento de la existencia de diversidad cultural en el territorio colombiano tiene relevancia jurídica en tanto que con la Constitución Política de Colombia de 1991 se puso en evidencia la transición de una nación que a juicio de muchos era unicultural, y que por tanto debería avanzar desde su carta magna para ser una nación multicultural. En ese contexto, la pregunta de Claudia Mosquera y que

---

<sup>1</sup> TÚA, Jorge. La dimensión social de la disciplina contable. En: Revista Contaduría Universidad de Antioquia. p. 46.

<sup>2</sup> MOSQUERA, Claudia. Reparaciones para negros, afrocolombianos y raizales como rescatados de la Trata Negrera Transatlántica y desterrados de la guerra en Colombia. En: Afro-reparaciones: memorias de la esclavitud y justicia reparativa para negros, afrocolombianos y raizales, 2007. Citada por GRUESO, Delfín. p. 283.

precede al capítulo resulta estructural para considerar la valía del proyecto socio-cultural que se pretende forjar de la Constitución de 1991.

Ahora bien, si se entiende que la condición de multiculturalidad no significa sólo el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de los pueblos indígenas y afrocolombianos sino que vincula la diversidad cultural del resto de la población, entonces, debe aceptarse también que lo que se pone en juego desde la Constitución es uno de los más grandes retos políticos que tiene la sociedad colombiana en términos de lo que Delfín Grueso denomina eficacia política<sup>3</sup>. Realmente, el filósofo colombiano alerta con mucha claridad que con la Constitución de 1991 puede aparecer en Colombia un conflicto social muy fuerte sino se estudia con sumo detalle los procesos re-etnicizantes de corte esencialista<sup>4</sup>. Como bien lo precisa Grueso<sup>5</sup>, si bien es cierto que en Colombia han existido grupos que ahora enarbolan con más ahincó su forma de vida comunal y su patrimonio cultural, también es cierto que han existido etnias que han sido desculturadas y acultaradas por unas largas décadas. Así, no debe pensarse que la reivindicación de lo multicultural *per se* conduce a una sociedad justa. Literalmente véase lo que sentencia Grueso y que resulta fundamental tener en cuenta para este trabajo:

...mientras la lucha contra las injusticias se mantenga en el nivel de separabilidad y mientras el accionar político se limite a servirse del Estado, de las reglas de excepción y de las barreras protectivas para perpetuar un modo de vida o una identidad en

---

<sup>3</sup> GRUESO, Delfín. Identidades étnicas, justicia y política transformativa. En: CASTELLANOS, Gabriela; GRUESO, Delfín y RODRÍGUEZ Mariángela (Comp.). Identidad, cultura y política: perspectivas conceptuales, miradas empíricas. Colombia: Programa Editorial Universidad del Valle, 2009. p. 284.

<sup>4</sup> Para entender el esencialismo, Delfín Grueso, se remite a la definición de Diana Fuss: ““creencia en la esencia real, verdadera, de las cosas, las propiedades constantes y fijas que definen el ser de una entidad dada”, trata de hacer descender la identidad colectiva de una verdad biológica que genera rasgos culturales específicos, o de una matriz histórica que marca la descendencia con una herencia común que debe permanecer inalterada, so pena de que los miembros potenciales del colectivo pierdan justamente su opción de colectivización y, con ello, de su propia identidad”. Ibid., p. 284-285.

<sup>5</sup> Ibid., p. 286.

contra de *lo otro* (sea ese *otro* los “blancos”, la cultura occidental o la sociedad en general), no se avanzará gran cosa en la transformación integral de una sociedad justa e incluyente (...).

...más allá de la defensa puramente conservadora de las identidades, que suele privilegiar el aspecto simbólico y cultural, urge volver la mirada de una manera integral a los problemas de injusticia social y económica; a no descuidar el ideal de que una sociedad justa no sólo es aquella que respeta la diferencia sino, ante todo, aquella que propicia la igualdad (superando, claro está, el modo asimilacionista de imponerla)”<sup>6</sup>.

En el primer apartado de este capítulo, se presenta una breve sistematización del proceso histórico del reconocimiento de la diversidad cultural en Colombia. En un segundo apartado interesa mostrar cómo ha sido planteado ese reconocimiento en la Constitución a través de lo que se consignó en ella. Por último, se muestra un panorama general de la composición de la población étnica colombiana.

### **3.1 ALGUNAS CONSIDERACIONES HISTÓRICAS DEL PROCESO DE RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN COLOMBIA**

El reconocimiento constitucional de la diversidad cultural tiene sus antecedentes en la Asamblea Nacional Constituyente (ANC). Esto que simplemente parece obvio debe considerarse como un acontecimiento fundamental en Colombia, pues en nuestro país y en Venezuela se adquirieron primero los derechos políticos que los derechos civiles y sociales. Es indudable que en Colombia, como lo sostiene Cristina Rojas: “los partidos políticos son fuertes y [fundan] una de las democracias electorales más estables de la región; al mismo tiempo es un país con débiles reformas sociales y una larga historia de conflicto y de violación de los derechos civiles”<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> Ibid., p. 286- 287.

<sup>7</sup> ROJAS, Cristina. Prácticas ciudadanas en Colombia durante el gran siglo diecinueve 1810-1929. En: CASTELLANOS, Gabriela; GRUESO, Delfín y RODRÍGUEZ Mariángela (Comp.). Identidad,

Especialmente, es necesario considerar que en Colombia, según Cristina Rojas

...el concepto de ciudadanía se originó bajo una concepción amplia y un relativo optimismo respecto al mejoramiento de la capacidad para desarrollar las habilidades para su ejercicio. Contrariando la visión evolucionista propuesta por Marshall y O'Donnell, la ciudadanía se fue restringiendo paulatinamente a lo largo del siglo [posterior a la independencia y hasta el año 1929]<sup>8</sup>. El pesimismo sobre la capacidad de gobernanza de los ciudadanos jugó un papel en esta restricción. Guiados por una percepción de características raciales y de género, grupos enteros de población fueron clasificados con necesidad de gobernanza por medios no democráticos o excluidos de la ciudadanía. Las élites propusieron diferentes racionalidades para justificar estas prácticas; ideales civilizatorio y de progreso predominaron, así como paternalismo y sentimientos religiosos. Se combinaron prácticas productivas y represivas de poder que van desde la educación y el mestizaje prevaleciente en los periodos del ciudadano patriota y el ciudadano soberano hasta el aislamiento racial propuesto por el régimen regenerador<sup>9</sup>.

Atendiendo lo anterior, debe considerarse que con la ANC Colombia vive un proceso que se caracteriza según Bonilla<sup>10</sup> por propuestas y discusiones enfocadas a trabajar lo multicultural. Es de resaltar la importancia que tiene la historia a la hora de hacer interpretaciones en materia normativa para regular asuntos interculturales, pues son innumerables las injusticias que a través del tiempo han sido cometidas contra muchos grupos discriminados. Tener en cuenta esa historia contribuye a precisar las reglas de juego de un país que buscaba, en ese momento, proyectar un deber ser justo para todos los grupos y/o sectores que hacen parte de Colombia.

---

cultura y política: perspectivas conceptuales, miradas empíricas. Colombia: Programa Editorial Universidad del Valle, 2009. p. 230.

<sup>8</sup> El contenido del paréntesis es una referencia de precisión que inserta la autora de este trabajo, para mayor claridad de la periodización de la investigación realizada por Rojas.

<sup>9</sup> Ibid., p. 259-260.

<sup>10</sup> BONILLA Op. cit. p. 113.



La ANC surge en un contexto social y político, que de una u otra manera buscaba reconocer que Colombia era un país constituido por diferentes *procesos de colectivización*<sup>11</sup>. Sobre la Situación en la que se convoca la Asamblea, cabe mencionar que

...fue convocada para enfrentar una profunda crisis política en Colombia. Tal crisis fue ocasionada principalmente por la incapacidad del Estado de controlar la violencia que asolaba el país. Esta incapacidad indicaba, a su vez, la necesidad de transformar un sistema político corrupto, centralizado, excluyente e ineficiente. Existía un amplio acuerdo entre los políticos, los académicos, los activistas y los ciudadanos del común sobre la necesidad de un cambio radical en la organización institucional del Estado, incluyendo la manera como se distribuía y ejercía el poder, para responder a la extendida violencia generada por los barones de la droga, los grupos guerrilleros y las organizaciones paramilitares. En el país se pensaba de manera generalizada que esta drástica transformación institucional era necesaria para crear un sistema político abierto, eficaz y descentralizado, en el que estuviesen representados los intereses de todos los ciudadanos<sup>12</sup>.

Bonilla cita varios hechos que se pueden contar como promotores de la agudización de esta crisis social y política: a) la violencia de finales de los años 80, como consecuencia de la persecución realizada por el gobierno a los carteles de la droga<sup>13</sup>; b) el posicionamiento y la fuerza que alcanzaron grupos al margen de la ley como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), Ejército de Liberación Nacional (ELN), Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Movimiento 19 de Abril (M-19); c) la presencia de grupos paramilitares, encargados, especialmente, de la eliminación de líderes políticos de izquierda.

---

<sup>11</sup> Expresión tomada de Delfín Grueso.

<sup>12</sup> Ibid., p. 114.

<sup>13</sup> Bonilla citando a Bruce Bagley amplia esta idea: “En los turbulentos días de los ochenta y de comienzo de los noventa, el despiadado cartel de Medellín había sobornado, intimidado y asesinado decenas de oficiales del gobierno colombiano en todos los niveles, para proteger sus operaciones de droga. Después de que el presidente Belisario Betancur (1982-1986) comenzó a extraditar narcotraficantes colombianos a Estados Unidos (...) los capos de Medellín desplegaron una campaña narcoterrorista en contra del Estado Colombiano, diseñada para forzar al gobierno a detener toda extradición futura [...] En breve, a mediados de los ochenta el cartel de Medellín se había vuelto tan rico que fue capaz de montar una amenaza directa contra la seguridad estatal de Colombia”. BAGLEY, Bruce. *Trafico de drogas, violencia política y la política estadounidense en Colombia en los noventa*. Manuscrito inédito, 2001. Citado por BONILLA. Op. Cit., p. 115.

Además, Bonilla considera que la corrupción y el carácter excluyente del sistema político ejercido durante el Frente Nacional a pesar de haber neutralizado la violencia entre liberales y conservadores<sup>14</sup>, consolidó una política que marginó muchos grupos y/o personas que deseaban participar del escenario político. Entonces, la violencia contaba con el resentimiento de muchos integrantes de la sociedad colombiana. Esto quiere decir, a juicio de Bonilla que “...los partidos políticos olvidaron su responsabilidad como mediadores entre la comunidad y el Estado. Desaparecieron, en la práctica, las diferencias ideológicas entre ambos partidos [liberal y conservador]. La preocupación fundamental de sus líderes era mantenerse en el poder. La política se convirtió en una transacción comercial...”<sup>15</sup>. Es evidente que la toma de decisiones políticas y económicas centralizadas en Bogotá conllevó al inconformismo de varios sectores de la sociedad puesto que consideraban que la descentralización facilitaba, por un lado, un mayor control sobre quienes ejercían el poder y por el otro, facilitaba que las comunidades locales —departamentos y municipios— pudieran priorizar la satisfacción de sus necesidades<sup>16</sup>.

Bajo este panorama tan desalentador, en el que se habían colocado en juego los derechos, las libertades y la vida de la mayoría de los colombianos, poco a poco fue madurando la necesidad de transformar el modelo político y el sistema de valores que operaba y guiaba tanto las instituciones como las organizaciones colombianas. Bajo el anterior contexto es que Bonilla relata como un grupo de estudiantes universitarios Bogotanos, al comprender la crisis de la realidad socio-política colombiana lidera la iniciativa de realizar una Asamblea Nacional Constituyente. Esta iniciativa, tuvo eco en múltiples organizaciones de la sociedad colombiana y fue difundida por importantes medios de comunicación. Bajo el

---

<sup>14</sup> Que tuvo como detonante “el asesinato del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán”, en 1948. Este periodo de la historia colombiana es llamado *La Violencia*”. BONILLA. Op. Cit., p. 117.

<sup>15</sup> Ibid., 117.

<sup>16</sup> Ibid., 118.

liderazgo estudiantil se logró recoger más de dos millones de votos en apoyo a una Asamblea nacional.

El gobierno y los partidos políticos, según Bonilla, se apropiaron de la propuesta y aprovecharon las elecciones presidenciales de 1990 para consultar a la ciudadanía colombiana si debía darse apertura a la Asamblea Constituyente. La consulta tuvo cinco millones de votos a favor y por tanto el recientemente electo presidente, Cesar Gaviria, emitió el Decreto 1.926 del 24 de agosto el 1990, mediante el cual se convocó la Asamblea Nacional Constituyente y se definió los temas a trabajar.

Al emitirse el Decreto se organizó el proceso oficial para la elección de los delegados a la Asamblea, que representarían a todos los colombianos y es aquí donde se logra la inserción de algunos grupos culturales y religiosos minoritarios existentes a lo largo y ancho de la geografía colombiana —dos de las iglesias evangélicas y dos de organizaciones de grupos indígenas—, así como la fuerza adquirida por movimientos políticos nuevos —la Alianza Democrática, movimiento político organizado por el M-19 después de su desmovilización, 19 puestos; el Movimiento de Salvación Nacional (un movimiento político multipartidista liderado por el dirigente conservador Álvaro Gómez) 11 puestos— y la fragilidad del partido conservador y liberal que no obtuvieron gran representación de delegados en la Asamblea para ejercer su poder en ella —los liberales obtuvieron 25 puestos y el Partido Social Conservador 5—. Así mismo, se eligieron cuatro conservadores independientes, dos del movimiento Unión Patriótica y dos delegados del Ejército Popular de Liberación (EPL). Se envió un delegado del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y uno del grupo guerrillero indígena Quintín Lame, estos dos últimos no tenían derecho a voto.

Bonilla apoyándose en John Dugas, 1993, sostiene que el trabajo de la ANC se centró en cuatro aspectos: “poner fin a la violencia, fortalecer la democracia, ampliar la declaración de derechos y redefinir la estructura básica del Estado”<sup>17</sup>.

Los proyectos sobre diversidad cultural tratados en la Asamblea, fueron presentados por los delegados Francisco Rojas Birry<sup>18</sup>, Lorenzo Muelas Hurtado<sup>19</sup> y Alfonso Peña Chepe<sup>20</sup>. Las propuestas de estos delegados, a juicio de Bonilla sobresalieron porque hacían referencia a los problemas que concernían directamente a las minorías culturales y además lograban incluir las ideas propuestas por otros delegados.

...las propuestas acerca de asuntos relativos a las minorías culturales presentadas y discutidas en la ANC estaban dirigidas a abrir la democracia colombiana, ampliar la declaración de derechos, romper con el modelo centralizado de adoptar decisiones políticas que había caracterizado al sistema político colombiano desde 1886, y llevar al país a la reconciliación. Más concretamente, estas propuestas estaban dirigidas a reconocer el carácter multicultural del país y, por lo tanto, a incluir a las minorías culturales en el sistema de gobierno. Tenían también como propósito facilitar la capacidad de las comunidades culturales de participar en la vida política nacional, permitir el autogobierno de las minorías y dotarlas de instrumentos jurídicos para proteger y reproducir su legado cultural. Adicionalmente, intentaban reconciliar a las minorías culturales con la mayoría cultural<sup>21</sup>.

Vale la pena comentar algunos puntos tratados en las ponencias e intervenciones de los constituyentes que resultaron fundamentales para que los grupos étnicos fueran tenidos en cuenta al momento de la declaración final de la carta política. Es

---

<sup>17</sup> Ibid., p. 121.

<sup>18</sup> “...miembro de la comunidad embera, fue elegido por la Organización Indígena de Colombia y nombrado vicepresidente de la Comisión Segunda de la ANC”. Ibid., p. 125.

<sup>19</sup> “...miembro de la comunidad indígena de los guambianos, fue elegido por el Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia y nombrado vicepresidente de la Comisión Primera de la Asamblea”. Ibid., p. 125.

<sup>20</sup> “...miembro del grupo indígena guerrillero desmovilizado Quintín Lame, fue miembro de la Comisión Segunda de la Asamblea”. Ibid., p. 125.

<sup>21</sup> Ibid., p. 124-125.

evidente, que los temas abordados por los constituyentes fueron muchos y aquí solamente se esbozaron algunos puntos de manera sucinta.

Entre las razones para lograr un cambio de relación con los pueblos indígenas y los grupos étnicos, se resaltan las presentadas por Lorenzo Muelas Hurtado y Orlando Fals Borda, pues ellos argumentan que existe un

...deseo común de rectificación histórica de errores y violencia cometidos sobre las poblaciones indias y negras. Pesado legado este de la exclusión de las minorías de la vida política con que nos ha tocado construir la actual Colombia. A lo que se agrega un sentimiento de responsabilidad frente a sus descendientes, reducidos aún a una vida de sufrimiento, atraso, exclusión y miseria.

Entre otros prevalece con mayor claridad la certeza de que las culturas de estos pueblos no solo fueron distorsionadas, sino convertida su diferencia en argumento para su propio castigo, por el “delito” de no ser occidentales. Situación que no es del pasado, porque su voz continúa siendo desoída<sup>22</sup>.

Parafraseando a los ponentes antes señalados, puede decirse que éstos demostraron que la condición de sometimiento social y económico de los pueblos indios y negros en Colombia era considerada como normal pese a que ésta en sí misma es negativa y constructora de conflicto. Así, sostuvieron que las políticas y las grandes decisiones permitían entender que en Colombia los indios y los negros eran ignorados desde sus sistemas lingüísticos hasta sus derechos políticos, educativos, sociales, culturales, entre otros. La defensa era por un reconocimiento no sólo de las formas de gobierno sino del sentido en que se inscribe la vida de los indígenas y los afrodescendientes. Textualmente, argumentan Fals Borda y Muelas, “que mientras sus formas de pensar, de sentir, de crear y de vivir son

---

<sup>22</sup> MUELAS, Lorenzo y FALS BORDA, Orlando. Pueblos indígenas y grupos étnicos. En: Gaceta Constitucional Número 40. Bogotá: el Abedul, 1991. p. 11. Otros proyectos presentados por el constituyente Lorenzo Muelas se encuentran en la Gaceta Constitucional No. 19 “Exposición general del constituyente Lorenzo Muelas Hurtado en la plenaria de la Asamblea Nacional Constituyente del 19 de febrero de 1991” y la Gaceta Constitucional No. 24 “Proyecto de acto reformativo de la Constitución Política de Colombia”.

oficialmente despreciadas, sí se les valora para su explotación turística o folclórica”<sup>23</sup>.

Los autores ponen en el debate razones de tipo legal, político, social, ecológico y económico como sustento de la autonomía que debe otorgarse a los Pueblos Indígenas. Para Muelas y Fals Borda la Constitución de 1886 fue concebida bajo una idea de la superioridad cristiana-occidental y a través de ella se justificaba la política asimilacionista estatal que, por un lado, amparaba los terratenientes bajo una legalidad y por el otro, destruía las costumbres, las tradiciones, las lenguas de los grupos étnicos, etc. La argumentación de los autores en mención se centraba en reivindicar la diversidad cultural y evitar así la desaparición y la negación de los diferentes; además denunciaban el uso de la fuerza pública contra aquellos pueblos que se opusieron a ser expropiados.

En el centro del debate había razones *legales*, que propugnaban porque el Estado hiciera factible el reconocimiento de sus culturas: respeto de los derechos ganados por las minorías étnicas; garantías legales para el despliegue de prácticas sociales identitarias que se justificaban desde el cumplimiento de los tratados internacionales que ha suscrito.

La razón de tipo *político* para apoyar la autonomía de los pueblos indígenas y otros grupos étnicos, se fundamentaba en el acceso a “formas modernas de unidad nacional basadas en el ejercicio de la democracia entre pueblos distintos”<sup>24</sup>. Pues la experiencia de diversas políticas de Estado —encomienda, reduccionismo, evangelización y desarrollismo—, dicen los constituyentes, hicieron posible el centralismo hegemónico que desembocó en violencia social.

---

<sup>23</sup> Ibid., p. 11-12.

<sup>24</sup> Ibid., p. 13.

La razón de tipo *social*, se justifica en el fracaso del Estado para garantizar condiciones mínimas en las áreas donde se concentraba la población étnica, pues además de la falta de recursos, escaseaba, a su juicio, la voluntad de quienes detentaban el poder. Bajo estas perspectivas halladas en el funcionamiento de la sociedad, era lógico que los constituyentes explicaran el por qué la problemática socio-cultural no podía superarse en Colombia. En síntesis, puede decirse que toda la argumentación de los constituyentes en mención buscaba que se impusieran una políticas, unas concepciones y unos métodos que respetaran las representaciones, los valores y los imaginarios de las múltiples poblaciones étnicas que habitaban en Colombia.

Es de resaltar que en dicho proceso, muchos de los argumentos desplegados buscaban que se reconociera el gran valor del trabajo *ecológico* que realizaban los indígenas y los afrodescendientes. Para las comunidades que cuidan el ambiente se consideró fundamental reclamar una autonomía territorial a las poblaciones étnicas. Estas poblaciones con su gran conocimiento y relación con el medio ambiente, a juicio de los ponentes, aportan en la conservación de sistemas ecológicos frágiles.

La razón *económica* está en que es necesario lograr la autonomía territorial porque permite desarrollar fuerzas económicas propias, que se refleje en beneficio de la población y contribuya al desarrollo nacional.

Conociendo estas razones se hace apremiante el reconocer las diferencias y derechos fundamentales tanto de los pueblos indios, como de las poblaciones negras y los raizales de San Andrés Providencia y Santa Catalina. Insisten los constituyentes que es necesario incluir un título especial para los pueblos indígenas y grupos étnicos en la Constitución.

Alfonso Peña Chepe, en una de sus intervenciones<sup>25</sup> refuerza los argumentos presentados por Fals Borda y Muelas y va a decir que el proyecto constitucional debe encaminarse a la construcción de una sociedad “que respete y tenga en cuenta las diferentes caras, vestidos, lenguas y modos de ser y de vivir”<sup>26</sup>. Además, plantea que una de las principales aspiraciones de los grupos étnicos es “el reconocimiento de los territorios tradicionales de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos, con amplia autonomía en su gobierno y administración”<sup>27</sup>.

Para Peña también es claro que debe existir un régimen especial para los grupos étnicos, donde la autonomía política, cultural, administrativa y presupuestal, se conviertan en un principio básico al interior de las entidades territoriales.

Por su parte, Francisco Rojas Birry<sup>28</sup>, también cree conveniente crear un título o capítulo especial en el que queden plasmados los derechos de los grupos étnicos, partiendo del respeto y reconocimiento a la pluralidad.

Rojas Birry, aporta elementos para caracterizar al sujeto de derecho: *el grupo étnico*, desde una perspectiva antropológica. Así aclara que “[l]a noción de grupo étnico es un concepto antropológico que designa a una comunidad humana que tiene una identidad cultural particular, derivada de características sociológicas precisas”<sup>29</sup>. Estas características se encuentran reunidas en los pueblos

---

<sup>25</sup> Véase PEÑA, Alfonso. Intervención del constituyente Alfonso Peña Chepe. Representante del Movimiento Quintín Lame. En: Gaceta Constitucional Número 61. Bogotá: el Abedul, 1991. Otro documento presentado por Alfonso Peña fue el “Proyecto de reforma constitucional” véase en Gaceta Constitucional No. 60.

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 23.

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 18.

<sup>28</sup> ROJAS, Francisco. Ponencia los derechos de los grupos étnicos. En: Gaceta Constitucional Número 67. Bogotá: el Abedul, 1991. p. 58. Presentó dos proyectos más relacionados con asuntos multiculturales, que pueden consultarse en la Gaceta Constitucional No. 18 “Exposición general del constituyente Francisco Rojas Birry en la Plenaria de la Asamblea Nacional Constituyente del 20 de febrero de 1991” y la No. 29 “Circunscripción electoral especial para comunidades indígenas, negras y minorías políticas”.

<sup>29</sup> *Ibid.*, p. 72.



indígenas, las comunidades negras y la comunidad isleña raizal del Archipiélago de San Andrés, y según el constituyente son:

- Poseer un legado cultural tradicional, que constituya una interpretación propia que sitúe al hombre en relación con su medio externo y con la comunidad, y asegure su identidad (religión, mitos, rituales, expresiones artísticas, etcétera);
- Tener un sentimiento de pertenencia al grupo étnico como una colectividad humana poseedora de una identidad cultural;
- Contar con formas propias de organización social, distintas a las de la sociedad nacional, que regulen el comportamiento de los miembros del grupo, las relaciones de éstos entre sí, la organización del trabajo social y la distribución de oportunidades de acceso a los beneficios generados en la comunidad (sistema de parentesco, sistema de trabajo y régimen de propiedad comunitaria, etc.);
- Contar con formas de control social propias que aseguren la cohesión social del grupo, mediante la aplicación de sanciones por parte de autoridades propias (normatividad propia, sanciones, etc.);
- Ocupar tradicionalmente un territorio, al cual se hayan adaptado desarrollando: a) formas de producción que no rompan el equilibrio ecológico y les permita aprovechar permanentemente los recursos; y b) adecuando los espacios sociales del grupo al mismo medio;
- Tener una lengua propia a través de la cual se conserve su legado cultural. Esta última característica es preciso matizarla en algunos casos de grupos étnicos que, a pesar de haber perdido su lengua por haber estado sometidos a fuertes procesos de dominación y aculturación, conservan su identidad cultural<sup>30</sup>.

Y como una característica adicional se señala el aporte de elementos culturales a la identidad nacional, que a lo largo de la historia, han realizado los grupos étnicos.

Expuesto lo anterior, se concluye que la denominación más apropiada para el sujeto de derecho, en un apartado especial de la carta constitucional, es “de los grupos étnicos indígenas, negros y raizales del Archipiélago de San Andrés”<sup>31</sup> y se enuncian como derechos fundamentales de estos grupos étnicos, el derecho a la

---

<sup>30</sup> Ibid., p. 72-73.

<sup>31</sup> Ibid., p. 72.

identidad cultural, a la autonomía, al territorio y el derecho a participar en la vida pública de la Nación y a relacionarse con la sociedad nacional en términos que aseguren el respeto a su identidad cultural.

Según Bonilla, en los documentos presentados por Rojas, Muelas y Peña puede apreciarse una exigencia de la igualdad para las minorías culturales, pues ponen en evidencia la discriminación política, jurídica y económica a la que han sido sometidos porque profesan tradiciones diferentes, desconociéndose principios como la libertad y la igualdad, propios de la Ilustración. Así mismo, en sus propuestas contemplan que para subsanar dicha discriminación, hay que conceder “derechos humanos de primera y segunda generación<sup>32</sup> para proteger la igual dignidad de *todos* los colombianos, para proteger a los individuos del abuso de poder de las autoridades, y para brindar a los ciudadanos las condiciones materiales necesarias para llevar una vida (privada y pública) rica y productiva”<sup>33</sup>.

Otro grupo de propuestas realizados por los representantes indígenas están relacionadas con la exigencia del reconocimiento de sus diferencias como grupos minoritarios, pues ser diferentes culturalmente de la mayoría los ha hecho sufrir discriminación y esto significa, ser marginados y explotados. También cuestionan el sistema jurídico que había atribuido superioridad a la cultura occidental y que obligaba a las minorías culturales a adoptar el cristianismo y el idioma español. Todas estas políticas tendientes a lograr la homogenización.

---

<sup>32</sup> Para mayor claridad sobre los derechos de primera y segunda generación, la autora de este trabajo se permite aportar lo retomado por el profesor Carlos Zambrano de Stavenhagen (1984): “La primera generación son los derechos individuales y políticos que surgen con la Revolución Francesa; la segunda generación, los derechos económicos, sociales y culturales que surgen con la Revolución Socialista Soviética y la Revolución Mexicana; la tercera, los derechos de solidaridad o colectivos –a la paz, al desarrollo y al medio ambiente sano- que surgen con los procesos de descolonización en Africa y Asia; y, la cuarta, los derechos de las generaciones futuras –la información, la memoria, el patrimonio-, propios de la era de la información”. ZAMBRANO. Op. Cit., p. 128.

<sup>33</sup> BONILLA. Op. Cit., p. 128.

Al respecto, Bonilla citando a Muelas<sup>34</sup>, muestra un pasaje textual de la exposición general del constituyente en mención:

[Los indígenas] sufrimos la discriminación por ser distintos a los demás, porque hablamos diferente, pensamos diferente, sentimos diferente, actuamos diferente. Por eso reclamamos el reconocimiento de la diversidad; y no se trata de una simple diversidad étnica, cultural, geográfica, psicológica, o de costumbres, sino de algo más profundo, de una diferencia humana en términos reales, históricos, lingüísticos y de pensamiento; diversidad hasta en la concepción del mundo.

En este grupo de proyectos los delegados proponen, como una forma de valorar y reconocer la diversidad cultural, que se deje explícito en la carta constitucional el carácter multicultural de Colombia, argumentan que es evidente que “Colombia no es un país culturalmente homogéneo”<sup>35</sup>. Este es el principio de una serie de reconocimientos que deben hacerse para enmendar, de alguna manera, las injusticias cometidas con las minorías culturales. El otorgarles derechos les permitirá, como lo diría Bonilla, “gobernar su vida pública y privada de acuerdo con sus tradiciones, y autorizaría a estas comunidades a participar en los procesos de toma de decisiones respecto de cualquier proyecto relacionado con la explotación de recursos naturales en sus territorios”<sup>36</sup>. Derechos como los de autogobierno; la asignación de la propiedad colectiva de los territorios ancestrales; derechos lingüísticos y educativos para proteger sus tradiciones; la creación de una jurisdicción indígena y la creación de un distrito electoral especial para que puedan tener participación en la política nacional, permitirán expresarse libremente, proteger sus tradiciones culturales, restablecer las relaciones con las diversas culturas que coexisten en el territorio colombiano y acomodar la diversidad cultural.

---

<sup>34</sup> MUELAS, Lorenzo, Exposición general. En: Gaceta Constitucional Número 19. Citado por BONILLA. Op. Cit.

<sup>35</sup> BONILLA. Op. Cit., p. 129.

<sup>36</sup> Ibid., p. 129

Hasta aquí, se han realizado algunas consideraciones históricas que soportan el surgimiento del reconocimiento de la diversidad cultural en la Constitución Política de Colombia. Ese contexto, en su momento, abonó el camino para incluir los debates sobre la diversidad cultural en la Asamblea Nacional Constituyente, que luego se traducirían en la promulgación del carácter multicultural de Colombia, tal y como los constituyentes lo hicieron explícito. En el siguiente apartado, se podrá ver cómo quedó plasmado constitucionalmente el reconocimiento de la diversidad cultural de la Nación colombiana.

### **3.2 RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN COLOMBIA**

Al hablar del reconocimiento constitucional de la diversidad cultural en Colombia, es indispensable recordar como lo hace Bonilla que “Colombia es un Estado multicultural. Desde su nacimiento, este país ha sido construido por tres tradiciones culturales: la indígena, la africana y la europea. Durante los últimos cuatro siglos, estas tres culturas han coexistido y se han mezclado en esta tierra, esculpiendo lentamente sus diferentes facetas”<sup>37</sup>.

Así mismo, se debe resaltar que al declararse Colombia un país multiétnico y pluricultural, según Delfín Grueso:

...se hizo posible modificar sustancialmente las que hasta entonces habían sido las relaciones del Estado con la diversidad que habita en el país. Así fue posible declarar que los “grupos humanos que por sus características culturales no encuadran dentro del orden económico, político y social establecido para la mayoría, tienen derecho al reconocimiento de sus diferencias con fundamento en los principios de dignidad humana, pluralismo y protección de las minorías” (...). Igualmente se reconoció la vigencia de distintas tradiciones jurídicas indígenas y se trató de

---

<sup>37</sup> Ibid., p. 26

establecer una coordinación con la jurisdicción nacional bajo el imperativo de que todos protejan y garanticen la diversidad étnica y cultural. Algo similar ocurrió con los patrimonios culturales: se aceptaron las lenguas aborígenes como oficiales dentro de sus propios territorios, lo que en principio favorece directamente a 86 grupos étnicos que hablan más de 64 idiomas<sup>38</sup>.

Retomando una vez más a Bonilla, debe reconocerse que en los últimos 13 años en Colombia se ha logrado avanzar, en materia de asuntos multiculturales, en la construcción de uno de los instrumentos constitucionales y jurídicos más progresista de América Latina. Colombia después de la Constitución de 1991, a decir de Bonilla, puede ponerse de ejemplo como uno de los países que más ha logrado reconocer legalmente a su diversidad cultural. Países que como México con ocho millones de aborígenes, Bolivia con un 60% de la población indígena y Perú donde la población indígena representa el 40%, son países donde no existe una legislación tan amplia de los asuntos multiculturales como la desarrollada en Colombia. En el mismo sentido en el que Bonilla lo manifiesta, el Doctor en Antropología Social y Cultural, Carlos Zambrano, va a decir que Colombia es el país que ha promovido con mayor intensidad en América Latina los temas relacionados con la diversidad.

También es oportuno recaer en las aseveraciones que Carlos Parra<sup>39</sup> hace al referirse al deber que tiene el Estado social de derecho, a través de sus autoridades competentes, de proteger y garantizar los derechos de los grupos minoritarios —como por ejemplo los indígenas y afrocolombianos— para salvaguardar su idiosincrasia cultural y preservarla a través de los tiempos, pues las expresiones culturales ancestrales hacen parte de la diversidad cultural y social de las colectividades que alimentan las riquezas del Estado.

---

<sup>38</sup> GRUESO. Op. cit., p. 288.

<sup>39</sup> PARRA, Carlos. Jurisprudencia relevante para la comunidad indígena en Colombia. En: PARRA, Carlos y RODRÍGUEZ, Gloria (Ed.). Comunidades étnicas en Colombia. Cultura y jurisprudencia. Colombia: Centro Editorial Universidad del Rosario, 2005. p. 143.

La diversidad étnica y cultural ha sido considerada un principio fundamental de los colombianos, esto ha quedado explícito en lo que reza en el artículo 7 y 70 de la Constitución Política de Colombia:

El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana<sup>40</sup>.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación<sup>41</sup>.

La promulgación de este reconocimiento en la Constitución de 1991 marca un hito en la historia de Colombia, pues como lo enuncia Carlos Zambrano, por primera vez, después de quinientos años la heterogeneidad de la población colombiana queda incluida en la Constitución. En este documento “el país fue reconocido, étnica y culturalmente diverso; es decir, *grosso modo*, multicultural”<sup>42</sup>.

Otros autores como Parra y Herrera, también manifiestan que en la carta constitucional “nuestro país reconoció el carácter pluriétnico y multicultural de la nacionalidad colombiana, donde la protección a la diversidad, el respeto por los derechos humanos y por la dignidad humana se proclaman como principios constitucionales del Estado social de derecho”<sup>43</sup>.

Ese reconocimiento constitucional de la diversidad, permitió pleno reconocimiento no sólo de pueblos indígenas y afrocolombianos, sino también del resto de la población colombiana. Como ya se ha enunciado antes —en el Capítulo 2—, la diversidad cultural es una característica de toda sociedad, en la que coexisten y se

---

<sup>40</sup> CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991. Artículo 7.

<sup>41</sup> CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991. Artículo 70.

<sup>42</sup> ZAMBRANO. Op. Cit., p. 193.

<sup>43</sup> PARRA, Carlos y HERRERA, Carolina. Cátedra viva intercultural: metodología. En: PARRA, Carlos y RODRÍGUEZ, Gloria (Ed.). Comunidades étnicas en Colombia. Cultura y jurisprudencia. Colombia: Centro Editorial Universidad del Rosario, 2005. p. 27-28.

encuentran expresiones políticas, sociales, culturales, entre otras, que dan vida a lo multicultural.

Antes de avanzar en los argumentos que soportan el reconocimiento constitucional de la diversidad cultural, se indagará sobre un asunto que desde las primeras líneas de este apartado ha quedado inconcluso: *la existencia no sólo de una diversidad cultural sino una diversidad étnica*. A lo largo del trabajo se ha hecho referencia solamente a la diversidad cultural, porque como se verá a continuación, ésta es una perspectiva englobante de otras diversidades.

Apoyados en las afirmaciones del profesor Zambrano se encuentra que en Colombia se reconocen estas dos realidades: la diversidad étnica y la diversidad cultural. Aclara el autor que la diversidad cultural comprende la diversidad étnica y esta a su vez la diversidad indígena —que es diversa étnica y culturalmente también, pues se hallan ochenta y cuatro pueblos con idiomas, costumbres, cosmovisiones y sistemas jurídicos y formas de gobierno diferentes—<sup>44</sup>. Así las cosas, la carta constitucional reconoce la diversidad de la diversidad étnica, por ello establece derechos específicos para los grupos indígenas, otras minorías étnicas y grupos étnicos.

Siguiendo las afirmaciones de Zambrano, queda claro que existen otras diversidades culturales como son las ideológicas, las de género, las religiosas, entre otras, que tienen el derecho fundamental a ser reconocidas, protegidas y difundidas en igualdad de condiciones. Es evidente que “ni la diversidad étnica, ni la diversidad cultural se agotan con la población indígena”<sup>45</sup>.

Una vez se ha precisado que la diversidad cultural no se reduce a un grupo en particular, resulta muy conveniente usar la definición de sujeto de la diversidad

---

<sup>44</sup> ZAMBRANO. Op. Cit., p. 52.

<sup>45</sup> Ibid., p. 51

cultural que utiliza el profesor Zambrano, al tratar sobre la no responsabilidad por diversidad cultural:

El sujeto de la diversidad cultural (persona, colectividad, pueblo indígena, comunidad afrodescendiente, minoría étnica, grupo étnico o étnico-nacional) es un sujeto con todas las cualidades intelectuales y psicológicas plenas, simplemente es un ser diferente que dota de significaciones y valoraciones éticas hechos que conducen a errores y equivocaciones...<sup>46</sup>.

Zambrano nos ha hecho notar que “la diversidad étnica es una manifestación de la diversidad cultural o, si se quiere, su expresión sociopolítica”<sup>47</sup>. Las etnias tienen por objeto representar, otorgar identidad y unidad a una comunidad o colectividad, por ende “generan relaciones sociales interétnicas a partir de la creencia en vínculos imaginados que se soportan en la persistencia de ciertos rasgos y elementos culturales diferenciales”<sup>48</sup>.

Dicho lo anterior, se puede inferir que si la diversidad étnica genera unas relaciones sociales interétnicas, la diversidad cultural, por consiguiente, genera unas relaciones sociales interculturales. Al respecto, Zambrano, afirma que el desarrollo de las sociedades está dado por “el conjunto de relaciones sociales objetivas de los seres humanos diversos, que admiten el reconocimiento recíproco de las diferencias culturales, para sustituirlas, asimilarlas o transformarlas”<sup>49</sup> y esto es lo que él va a llamar intercultural. Teniendo en cuenta lo anterior, puede decirse que pensar un proyecto educativo en contaduría que incorpore la perspectiva de la diversidad cultural, es también avanzar en el reconocimiento de las relaciones interétnicas e interculturales que se entretajan en contextos locales.

---

<sup>46</sup> Ibid., p. 51

<sup>47</sup> Ibid., p. 16.

<sup>48</sup> Ibid., p. 16.

<sup>49</sup> Ibid., p. 42.



En definitiva, la práctica de la diversidad cultural produce relaciones sociales interétnicas e interculturales, las primeras, establecen relaciones sociopolíticas y culturales entre pueblos y, las segundas, están dadas entre personas o comunidades de diferentes culturas<sup>50</sup>.

La cuestión que está en el fondo del reconocimiento de la diversidad cultural es que el marco constitucional sobre diversidad no solo es aplicado a los indígenas sino que es aplicable a otros sectores que son diversos étnicamente o a la población colombiana que es diversa culturalmente. Pues se conoce la dinámica social y política de “afrocolombianos, inmigrantes en el exterior, movimientos regionales, gitanos y otros tipos de población, incluidas también las identidades que se generan a partir de los movimientos de género y religión”<sup>51</sup>. Estos nuevos referentes se constituyen en un reto a afrontar, por cuanto su organización y gobierno es inaplazable.

En este mismo sentido continúa argumentando Zambrano, que “la diversidad cultural como derecho fundamental permitiría fortalecer los derechos alcanzados por los pueblos indígenas, y los del resto de la población nacional”<sup>52</sup>.

La Corte Constitucional interpretando el principio de diversidad étnica y cultural, dejó sentado en Sentencia T-065 de 1992 del 14 de diciembre, lo siguiente:

La diversidad cultural hace relación a formas de vida y concepciones del mundo no totalmente coincidentes con las costumbres de la mayoría de la población en aspectos de raza, religión, lengua, economía y organización política. Los grupos humanos que no encuadran dentro del orden económico, político y social establecido para la mayoría, tienen derecho al reconocimiento de sus diferencias, con fundamento en los principios de dignidad, pluralismo y protección de las minorías<sup>53</sup>.

---

<sup>50</sup> Ibid., p. 17.

<sup>51</sup> Ibid., p. 25.

<sup>52</sup> Ibid., p. 50.

<sup>53</sup> PARRA. Op. Cit., p. 148.

Según Parra y Herrera el país ha avanzado –en lo que a lo jurídico corresponde–, en el reconocimiento de los derechos de los grupos étnicos minoritarios, pero aunque existen normas jurídicas, el pluralismo continua siendo un reto de la sociedad colombiana, “Se ha dado un paso hacía el reconocimiento de la diversidad, pero aún está vigente la incorporación de las distintas visiones, constituidas a partir de la experiencia histórica de los diversos grupos del país, en los diferentes ámbitos de la vida nacional”<sup>54</sup>.

Como ha sido enunciado, especialmente por el profesor Zambrano, la cuestión de lo multicultural trasciende los artículos 7 y 70 de la carta política, pues si bien es cierto se ha consignado, este reconocimiento jurídico no ha sido suficiente, lo que hace urgente entender lo multicultural como una política de las identidades que contribuye al desarrollo de los proyectos históricos plurales<sup>55</sup>.

En este apartado es evidente que constitucionalmente ha quedado insertado el reconocimiento de la diversidad cultural. Como se observó, de ello se desprenden derechos de protección y garantías para quienes son portadores de las significaciones y valoraciones constitutivas de la diversidad cultural. Sin embargo, reviste cierta importancia la existencia de una tensión entre unidad y diversidad cultural en el fondo de la Constitución. Este tema es un asunto tratado de manera muy sucinta en el siguiente acápite.

### **3.2.1 Tensión entre unidad y diversidad en la Constitución Política de Colombia**

Aunque existen consecuencias positivas del reconocimiento constitucional y por ende de los derechos que se han desprendido de éste, es latente una tensión

---

<sup>54</sup> PARRA y HERRERA. Op. Cit., p. 28.

<sup>55</sup> ZAMBRANO. Op. Cit., p. 191.

entre unidad y diversidad cultural en el centro de la carta constitucional, siguiendo a Bonilla, primero, por un lado se “reconoce la legitimidad de las visiones del mundo adoptadas por las diferentes culturas que habitan en Colombia” y por el otro se tiene como base “el concepto de dignidad humana propuesto por la Ilustración, que está estrechamente vinculado con las tradiciones liberales de la mayoría”; segundo, la Constitución concede a los grupos minoritarios el derecho a la autodeterminación y al mismo tiempo contiene “disposiciones que promueven la centralización y homogenización de la Nación”<sup>56</sup>.

Esta tensión constitucional con frecuencia se ha resuelto por los hombres encargados de interpretar la carta constitucional<sup>57</sup> a favor del principio de la unidad cultural, debilitando así los principios de diversidad cultural. Bonilla sostiene que la “promesa de respeto y promoción de la pluralidad cultural consagrada en la constitución de 1991 no ha sido hasta ahora cumplida”<sup>58</sup>.

Parafraseando a Delfín Grueso<sup>59</sup>, puede decirse que uno de los retos políticos más grandes que tiene Colombia hoy, es consolidar una agenda políticamente integradora de la diversidad cultural. Pues si los colectivos identitarios (étnicos y culturales) no buscan integrar a sus reivindicaciones los derechos y las diferencias de los otros, jamás Colombia podrá lograr una justicia social incluyente.

La autora de este trabajo, cree que Delfín Grueso, tiene una amplia comprensión del problema político que trae una asunción reivindicativa de la diversidad cultural, pues, en el trasfondo de todo este problema, se debe asumir como presupuesto fundamental una lucha por la igualdad de todos los seres humanos en igual

---

<sup>56</sup> BONILLA. Op. Cit., p. 31-32.

<sup>57</sup> La Corte Constitucional “es la institución encargada de salvaguardar la Carta Política. Sus doctrinas han tenido un enorme impacto sobre la forma como el Congreso y el Poder Ejecutivo han venido comprendiendo los mandatos constitucionales” Ibid., p. 33.

<sup>58</sup> Ibid., p. 33.

<sup>59</sup> GRUESO. Op. cit., p. 302.

dignidad como lo plantea Charles Taylor. En tal sentido, se resalta lo señalado por el filósofo colombiano:

Se puede suponer que quien habla a nombre de la nación, la religión o la etnia puede referirse a “cosas” como derechos de ciudadanía y los certificados de nacimiento, los símbolos y los ritos de fe, las prácticas culturales, la tierra, la lengua, la vestimenta, etc. Encontrar elementos similares que concreten la identidad de raza, género u orientación sexual pasa siempre por esfuerzos de selección o invención que tienden a cubrir a todos los potenciales miembros de la colectividad en cuestión. Definir, por ejemplo, qué hace negro a un negro colombiano (incluso si debe llamarse negro o afrocolombiano o afrodescendiente) parece, en principio, una cuestión de decisión entre varias opciones posibles; la decisión, sin embargo, terminará por incluir a unos y excluir a otros individuos y otras perspectivas. Si la nación, la religión y la etnia son capaces de un vínculo más fácilmente eficiente, es porque en ellas opera, en cuanto realmente un vínculo nacional, religioso o étnico, una narrativa y un orden simbólico que sus miembros llegan a compartir. (...) Cuando se cruza la variable «raza» o clase, por ejemplo, o cualquier otra estrategia de alianza entre identidades marginadas o invisibilizadas, se abre la posibilidad de evitar toda reivindicación conservadora o esencialista de una identidad, que deja intocada. En otras palabras, se está más en disposición de salirse de las reivindicaciones puramente esencialista de las identidades si se es mujer y negro, u homosexual e indígena, o ateo e indocumentado, o lesbiana y musulmana, que siendo simplemente mujer, indígena, negro, inmigrante, musulmán, etc., en cuyo caso se hará de la identidad accidental una trinchera esencial para la vida. De cara al etnicismo negro, por ejemplo, se estaría más en capacidad de esto si se es «un hombre *gay* negro discapacitado y portador de VIH o una mujer lesbiana negra y pobre»<sup>60</sup>.

### **3.3 COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN ÉTNICA EN COLOMBIA**

En este acápite, se presentan algunos datos generales sobre la composición de la población étnica colombiana. Estos datos muestran un panorama general de la

---

<sup>60</sup> Ibid., p. 304-305.

diversidad étnica que se aglutina en nuestro territorio. Hacer la descripción de la composición de la demografía es ampliar la perspectiva de la diversidad cultural.

Como reconocimiento de que Colombia es una nación multicultural donde confluyen “la cultura y tradiciones de los pueblos americanos, europeos y africanos, [se diferencian cuatro grupos étnicos como son:] “los pueblos indígenas, las poblaciones afrocolombianas, incluidas las comunidades raizales de San Andrés y Providencia y la comunidad de San Basilio de Palenque, en el Departamento de Bolívar y el pueblo rom o gitano”<sup>61</sup>.

En mayo de 2007 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) publica un documento titulado “*Colombia una nación multicultural. Su diversidad étnica*”. En este documento se usan los datos del *Censo General 2005* —único censo que a la fecha se ha realizado en Colombia— para caracterizar la población étnica colombiana de acuerdo a algunos aspectos como su distribución, localización, estructura por sexo y edad, etc.

De acuerdo a las cifras<sup>62</sup> arrojadas por el Censo, se puede saber, a esa fecha, cual es la distribución de la población colombiana según su pertenencia étnica y así confirmar, quienes habitamos el territorio colombiano.

En Colombia residen 1.392.623 indígenas que corresponden al 3,43% de la población del país; los afrocolombianos (...) son 4.311.757 personas, el 10,62% del total y el pueblo Rom o gitano está conformado por 4.858 personas que representan el 0,01% de la población total del país, lo que significa que la población colombiana que se reconoció como perteneciente a algún grupo étnico corresponde al 14,06% de la población colombiana, el restante 85,94% no se consideró perteneciente a ninguno de los anteriores grupos étnicos<sup>63</sup>.

---

<sup>61</sup> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ESTADÍSTICA (DANE). Op. cit., p. 19.

<sup>62</sup> Las cifras encontradas en el Censo General 2005, se toman como referente por considerar que ayudan a hacerse una idea de la proporción de los grupos étnicos en Colombia respecto al total de la población.

<sup>63</sup> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ESTADÍSTICA (DANE). Op. Cit., p.37

Al tratar de hacer una geografía de la población, se encuentra que existen 87 etnias indígenas, distribuidas mayoritariamente en la superficie rural colombiana. Según el DANE citando a Arango y Sánchez<sup>64</sup> “se hablan 64 lenguas amerindias y una diversidad de dialectos que se agrupan en 13 familias lingüísticas”. Se encuentran organizados en resguardos<sup>65</sup> legalmente constituidos; en grupos que comparten tradiciones y costumbres culturales pero no tienen la distinción de resguardo y en territorios que no se les han entregado por la vía legal.

Por su parte en la población negra, se pueden evidenciar cuatro grupos: los que se ubican en el corredor del pacífico colombiano (descendientes de africanos), los raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (de raíces culturales afro-anglo-antillanas), la comunidad de San Basilio de Palenque<sup>66</sup> (primer pueblo libre de Colombia, cuya lengua criolla afrocolombiana es el palenquero) y la población que reside en las cabeceras municipales o en las grandes ciudades<sup>67</sup>.

Por último, se encuentra el pueblo rom o gitano. Éste se caracteriza por tener una tradición nómada y la mayoría se asienta en las ciudades, aspectos como el sexo y la edad son determinadores de status. Sólo hasta el Censo General de 2005 se levantaron datos demográficos de este grupo, pues antes de esta fecha no existían.

---

<sup>64</sup> ARANGO, Raúl y SÁNCHEZ, Enrique. Los pueblos indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio. Colombia: Departamento Nacional de Plantación, 2004. P 47 y ss. Citado por DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ESTADÍSTICA (DANE). Op. Cit., p. 19.

<sup>65</sup> “El resguardo es un territorio sobre el cual uno o más grupos indígenas ejercen la propiedad colectiva y donde pueden gobernar su vida pública y privada a través de sus tradiciones culturales”. Ver COLOMBIA. MINISTERIO DE AGRICULTURA. Decreto 2164 (7, diciembre, 1995). Por el cual se reglamenta parcialmente el capítulo XIV de la ley 160 de 1994 en lo relacionado con la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de los Resguardos Indígenas en el territorio nacional. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 1995. no. 42.140. Citado por: BONILLA. Op. Cit., p. 26.

<sup>66</sup> Reconocido como patrimonio oral e inmaterial de la humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

<sup>67</sup> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ESTADÍSTICA (DANE). Op. Cit., p. 23.

Contextualizar el proceso de reconocimiento de la diversidad cultural en Colombia ha sido fundamental para el propósito de este trabajo. Su inclusión en la Constitución Política abrió posibilidades para trascender de un asunto tratado marginalmente a la legitimación de las visiones del mundo de las diferentes culturas. Por tanto, no solamente los pueblos indígenas, sino el resto de la población nacional quedaron incluidos en la afirmación del país en términos multiculturales.

No es menos importante tener una idea de la composición étnica de la población colombiana —Indígena, negra y rom o gitanos—, pues estos grupos son los sujetos de la diversidad cultural, que a su vez constituyen tan solo una parte de esa diversidad. Es necesario esbozar su estructura por cuanto es de interés para el trabajo encaminar estas formas de diversidad cultural a su reconocimiento en los proyectos educativos de los programas de formación contable, como quedará explícito en el siguiente capítulo.

#### **4. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y DIVERSIDAD CULTURAL**

En este capítulo se presentan, primero, unas consideraciones generales sobre lo que se entiende por Contabilidad, pues así se precisa el horizonte teórico que sustenta la necesidad de incorporar la problemática de la diversidad cultural a los programas de educación universitarios de Contaduría Pública y específicamente al Proyecto Educativo del Programa (PEP) recientemente elaborado por el Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle. Segundo, se presenta una sistematización de lo que algunos autores han denominado contabilidad cultural, especialmente, con ello se pretende mostrar cómo y desde dónde se puede relacionar los procesos de formación de la Contabilidad con la temática de la diversidad cultural. Como podrá verse en los pasajes que se citarán no hay relación directa con los programas de educación universitaria, empero, es desde allí donde se construye la propuesta.

Para pensar la diversidad cultural y la Contabilidad debe ponerse en entredicho las visiones reduccionistas de la teoría de la Contabilidad, pues resulta evidente que existen concepciones que demuestran que la Contabilidad es una disciplina de conocimiento que partiendo de prácticas profesionales ha logrado consolidar unas corrientes de pensamiento, que buscan, como señalan Gómez y Ospina<sup>1</sup>, nutrir la reflexión como una comprensión del rol social, intelectual y político de la Contabilidad.

---

<sup>1</sup> Véase el texto GÓMEZ, Mauricio y OSPINA, Carlos. (Ed.). Avances interdisciplinarios para una comprensión crítica de la contabilidad. Textos paradigmáticos de las corrientes heterodoxas. Colombia: Escuela de Administración y Contaduría Pública, Universidad Nacional de Colombia y Departamento de Ciencias Contables, Universidad de Antioquia, 2009. Con él se demuestra como la Contabilidad ha construido unos paradigmas que proponen fortalecer la dimensión social de la Contabilidad.



Bajo la demostración panorámica de la Contabilidad como una disciplina social se pretende mostrar el por qué se cree necesario que debe potenciar un pensamiento constructor de respuestas a perspectivas como la diversidad cultural. Pensar que la Contabilidad no puede potenciar los intereses ciudadanos, es aceptar las posturas que la ven como un saber centrado en representar y medir las transacciones económicas de las empresas.

Con este trabajo, no se pretende señalar con pleno rigor cómo la Contabilidad puede construir herramientas para monitorear la diversidad cultural. Esto exige un desarrollo posterior. La Contabilidad moderna debe contribuir a que las Gerencias y los Estados puedan en el futuro regirse por políticas que dignifiquen las diversas formas de vida que desarrollan los grupos sociales.

#### **4.1 CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA CONTABILIDAD**

Aunque parezca obvio, la autora considera elemental precisar los referentes desde los cuales se va a referenciar la Contabilidad<sup>2</sup> como una disciplina social. La palabra contabilidad tiene dos acepciones figurativamente en el diccionario de la real academia de la lengua: 1) se precisa como el sistema adoptado para llevar la cuenta y razón en las oficinas públicas y privadas; y, 2) aptitud de las cosas para reducirlas a cuenta y cálculo. Entonces, para los propósitos de este trabajo se considera necesario profundizar un poco en algunas de las asunciones otorgadas a la Contabilidad por investigadores que han construido desarrollos conceptuales

---

<sup>2</sup> Para efectos de este trabajo cuando se hace referencia a Contabilidad como el cuerpo teórico se usará en mayúscula, al respecto se acoge a lo que plantea Richard Matlessich: “La distinción entre disciplina académica y su aplicación podría ser más articulada si introdujéramos una convención que Jourdain [1910] aplica a la Matemática y que consisten escribir la primera letra del cuerpo teórico —en nuestro caso Contabilidad— con mayúscula y la de la actividad de “hacerla” con minúscula”. MATLESSICH, Richard. Contabilidad y métodos analíticos. Argentina: La Ley, 2002. p. 18.

que permiten dignificarla como una disciplina de conocimiento. Es necesario, abogar por una mirada de la Contabilidad más allá de los discursos y prejuicios que la consideran como una práctica profesional dedicada exclusivamente a la preparación y divulgación de información contable-financiera.

La postura que se acepta en este trabajo es que la Contabilidad es una disciplina de conocimiento que desde múltiples tradiciones de pensamiento ha construido unas visiones de mundo, alejadas de la mera búsqueda de una única verdad para entender el saber y el hacer de la Contabilidad<sup>3</sup>. Así, no se puede negar que la Contabilidad ha buscado ponerse al servicio de los proyectos de bienestar económico y social que cada sociedad se ha propuesto en el marco de los proyectos de la modernidad cultural.

En este sentido, la Contabilidad no se debe apreciar solo como un campo del conocimiento preocupado por decantar un saber-hacer justificado cognoscitivamente por intereses profesionales que buscan fortalecer el status quo de los empresarios. Por tener un acceso rápido y una cercanía a la tradición colombiana de pensamiento contable crítico, la autora, considera que desde muchas reflexiones se puede decir que en Colombia existe una tradición de

---

<sup>3</sup> Al respecto se pueden referenciar algunos de los siguientes textos, entre muchas otras obras: GÓMEZ, Mauricio y OSPINA, Carlos. (Ed.). Avances interdisciplinarios para una comprensión crítica de la contabilidad. Textos paradigmáticos de las corrientes heterodoxas Colombia: Escuela de Administración y Contaduría Pública, Universidad Nacional de Colombia y Departamento de Ciencias Contables, Universidad de Antioquia, 2009; ARCHEL, Pablo *et al.* Irrupciones significativas para pensar la contabilidad. Colombia: Facultad de Ciencias de la Administración, 2009; TUA, Jorge. Lecturas de teoría e investigación contable. Colombia: CIJUF, 1995; BARRIOS, Claudia y RIVERA, Yaismir. Sistemas contables administrativos. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana y Universidad del Valle, 2011; BARRIOS, Claudia y ROJAS, William (Comp.). Conjunciones y disertaciones: pensando la contabilidad en el siglo XXI. Colección perspectivas críticas de la contabilidad contemporánea. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana y Universidad del Valle, 2010; ROJAS, William *et al.* La contabilidad como disciplina de conocimiento: trayectoria y perspectivas. Revista cuadernos de administración, 2002, no. 28; ARCHEL, Pablo. Teoría e investigación crítica en contabilidad. España: AECA, 2007. La anterior referenciación es mínima teniendo en cuenta la amplia literatura que existe, pero se relaciona para soportar la idea de las tradiciones de pensamiento en contabilidad.

investigadores colombianos<sup>4</sup> que han entendido que la Contabilidad “...no solamente actúa como un medio, sino que se constituye en un conocimiento que amplifica, modifica, re-contextualiza y determina ideas, prácticas institucionales, estructuras simbólicas y morales y visiones del mundo”<sup>5</sup>.

Reconocer que la Contabilidad es un campo de conocimiento dinámico, facilita comprender cómo desde los programas de educación universitarios de Contaduría Pública se pueden proponer Proyectos Educativos buscando que los futuros Contadores Públicos puedan entender que su profesión y su saber se encuentran comprometidos con el reconocimiento de la dignidad de los seres humanos y del cuidado del planeta. Es indudable, que una formación en Contabilidad que no forme para entender que la vida y la cultura requieren de un respeto, se aleja de los principios de ciudadanía democrática que reina en los tiempos contemporáneos.

Atendiendo a lo anterior, puede decirse que la Contabilidad es un campo disciplinar desde el cual algunos investigadores colombianos se han apropiado de unos referentes discursivos para problematizar las posturas de aquellos que promueven la Contabilidad como una práctica profesional que *per se* reconoce que los actores empresariales actúan neutralmente para llevar y constatar ante la sociedad y el Estado la forma de maximizar la riqueza. A manera sólo de ejemplo, se coloca a favor de esta idea, un planteamiento de Hernán Quintero Castro:

...sí la tarea reflexiva se dirige hacia la construcción de un saber contable capaz de coadyuvar a convertir las potencialidades de los países en realidades que expresen bienestar económico-social con

---

<sup>4</sup> En especial, la autora del trabajo considera que en la tesis de maestría del profesor Gregorio Giraldo se ha agrupado un sinnúmero de los trabajos que soportan la hipótesis antes planteada: GIRALDO, Gregorio. La perspectiva crítica interpretativa de la Contabilidad: Análisis de sus fundamentos para un estudio de caso. Trabajo de Grado Magister en Ciencias de la Organización. Cali: Universidad del Valle, 2010.

<sup>5</sup> GÓMEZ y OSPINA. Op. cit., p. 14.

criterios de sostenibilidad, justicia y equidad, entonces la perspectiva de la investigación se interpretaría en términos de convertir la contabilidad en un sistema de control e información socioeconómico y del patrimonio natural indispensable para el desarrollo de las naciones.<sup>6</sup>

#### **4.1.1 La Contabilidad una disciplina en construcción**

La Contabilidad como lo ha planteado el profesor Rojas, puede considerarse una práctica milenaria que poco a poco ha ido decantando su razón de ser en el intramuros con el deber ser de la organización. En sintonía con lo anterior, puede decirse que la importancia de los desarrollos contables se entiende, más claramente, cuando se acepta que ninguna sociedad ha podido racionalizar sus prácticas comerciales y productivas, sin tener una contabilidad que le permita saldar sus cuentas económicas. Bajo el anterior presupuesto se comprende por qué la Contabilidad pasó de ser un oficio de esclavos en las épocas antigua y medieval para ser una profesión necesaria para el desarrollo económico y social de los Estados y de los empresarios que procuran desarrollar productos y servicios en el marco de las relaciones económicas que subyacen al sistema capitalista. El anterior planteamiento se acoge a lo que plantea con precisión y rigor Tua Pereda, al finalizar su artículo titulado *La evolución del concepto de contabilidad a través de sus definiciones*.

Históricamente, su primera misión [de la Contabilidad] es dar cuenta y razón, a efectos principalmente legales, al dueño de un patrimonio, del estado en que se encuentra el mismo; posteriormente, a medida que cambia el concepto de empresa, se amplía el círculo de interesados en la información contable, llegándose a una última fase, probablemente no definitiva, en que la Contabilidad incluye no sólo información financiera sino, también social, destinada a toda la colectividad<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> CASTRO, Hernán. Perspectivas de la investigación contable. En: Revista Cuadernos de Administración, 2002, no. 28. p. 122.

<sup>7</sup> TUA, Jorge. La evolución del concepto de contabilidad a través de sus definiciones. En: Lecturas de Teoría e investigación contable. Colombia: CIJUF, 1995. p.183.

Lo anterior no niega, por supuesto, que a lo largo y ancho de la historia de la Contabilidad existen puntos muy distantes con respecto a la neutralidad de lo que hace y ha producido —desde y con— la Contabilidad y la Contaduría Pública<sup>8</sup>. Es evidente que intentar abrir la caja negra de este debate conduciría a alejarse del problema que se plantea en este trabajo. Sin embargo, se quiere dejar constancia que un trabajo como el de Wai Fong Chua, *Desarrollos radicales en el pensamiento contable*, indica que la investigación contable elaborada desde distintas perspectivas contribuye a mostrar que la Contabilidad es un campo de pensamiento que poco a poco, desde la década del sesenta, ha venido potenciando las percepciones, la comprensión y la proyección de las asunciones sobre las cuales se problematiza el ser y el deber ser de la disciplina contable.

Así mismo, se quiere señalar siguiendo a Gómez y Ospina, que en Colombia

...son indispensables las discusiones sobre la precisión de la contabilidad como campo epistémico, como disciplina con arreglos metodológicos, con derivas tecnológicas y lógicamente con fuertes vínculos en el relacionamiento social, organizacional, histórico y político. Esto que para algunos es perogrullesco, aún en gran parte de la comunidad contable local suena ajeno y simple bagatela de academicistas irremediables. Dado el imaginario colectivo de la contabilidad como técnica “neutral” para el registro, procesamiento y revelación de información económica de entes organizados, poseen mayor ductilidad las narrativas asociadas al restringido e importante campo de la contabilidad financiera y tributaria y su nexa con el derecho, privilegiándose de este modo el interés privado...<sup>9</sup>.

Es necesario insistir, que la autora de este trabajo considera que existen muchos argumentos, como los propuestos por Miller y O’Leary para pensar que la contabilidad “aunque en una forma considerablemente modificada, puede ser

---

<sup>8</sup> Para ver las consideraciones sobre la utilización generalizada de la información contable, puede verse en ARCHEL, Pablo. Teoría e investigación crítica en Contabilidad. España: AECA, 2007. Especialmente agradezco al profesor Rojas por referenciármelo como un libro que muestra claramente las ambigüedades que emergen de las posturas que plantean que la contabilidad de empresa y de los negocios es y representa información objetiva.

<sup>9</sup> GÓMEZ y OSPINA. Op. cit., p. 23.

entendida en la continuidad de un modo de ejercicio de poder que se instaló en las primeras décadas este siglo [XX]”<sup>10</sup>. Es obstinado, pero necesario señalar que a la Contabilidad, no debería vérselo como la reina tecnocrática en las ciencias sociales<sup>11</sup>. Se cree que la contabilidad como saber puede jugar un lugar bastante importante para construir proyectos educativos que enaltezcan un modo de producción en el que la búsqueda de la eficiencia no quede atrapada en los fines que establecen la maximización a ultranza de la riqueza de los capitalistas antidemocráticos.

Lo anterior, se funda en la aceptación de la explicación que ofrece Tua Pereda para entender la evolución del concepto de Contabilidad.

Dicho de otra manera, este trabajo parte de reconocer que desde la Contabilidad se puede contribuir a demostrar como en la organización contemporánea y en los Estados se puede controlar las prácticas que desconocen y/o movilizan intereses que no buscan garantizar el respeto por la diversidad cultural.

#### **4.1.2 Tradiciones de pensamiento**<sup>12</sup>

Como lo muestra Wai Fong Chua, existen unas corrientes de pensamiento de la contabilidad académica que han enriquecido las diferentes visiones del mundo y las metodologías bajo las cuales la Contabilidad ha intentado construir y problematizar la realidad económica y social en la que se contextualiza la

---

<sup>10</sup> MILLER, Peter y O’LEARY, Ted. La contabilidad y la construcción de la persona gobernable. En: GÓMEZ y OSPINA. Op. cit., p.166.

<sup>11</sup> GÓMEZ y OSPINA. Op. cit., p. 28.

<sup>12</sup> Para la realización de este pequeño apartado se ha tomado el estudio de Wai Fong Chua como referente fundamental para explicar los desarrollos del pensamiento contable. Así que todo lo escrito aquí está relacionado directamente con lo que sostiene Chua, aunque es evidente que si hay alguna equivocación en la síntesis de su artículo es el resultado de una mala lectura del mismo. Es evidente que hay otros autores, entre ellos Ryan, Scapens y Theobald que han hecho un excelente trabajo para entender la metodología de la investigación que ha permitido que acepte que la contabilidad tienen una estatuto científico fundamental, empero, dicho trabajo, no ha sido referenciado puesto que se requiere de unas comprensiones que aun la autora no considera subjetivamente apropiadas para develar las semejanzas y diferencias entre estos planteamientos.

producción de la información contable, financiera y social. Literalmente Wai Fong Chua, señala que “todo parece indicar que la contabilidad se ha mantenido en medio de la vorágine producida por “una revolución científica””<sup>13</sup>. Chua plantea una clasificación de las asunciones fundamentales realizadas por los investigadores contables, reconociendo entonces, que la Contabilidad como todo conocimiento que se preocupa por dar cuenta del mundo empírico, ha buscado mediar entre las personas, sus necesidades y el entorno<sup>14</sup>.

En la tabla 3<sup>15</sup> se muestra las asunciones básicas de su clasificación:

Tabla 3. Una clasificación de las asunciones

<p>A. Creencias sobre el conocimiento</p> <p style="padding-left: 20px;">Epistemológicas</p> <p style="padding-left: 20px;">Metodológicas</p>
<p><i>B. Creencias sobre la realidad física y social</i></p> <p style="padding-left: 20px;">Ontológicas</p> <p style="padding-left: 20px;">Intenciones humanas y racionalidad</p> <p style="padding-left: 20px;">Orden social/conflictos</p>
<p>C. Relaciones entre teoría y Práctica</p>

Sistemáticamente se puede decir que, a juicio de Chua, han existido tres corrientes del pensamiento contable: la primera, es la corriente principal, que está dominada por una creencia en el realismo físico que acepta la distinción entre el sujeto y el objeto. El sujeto puede construir una realidad porque él puede tomar distancia de ella y objetivarla. Bajo esta creencia ontológica Chua considera que se han construido teorías que parten de reconocer que es posible aceptar que la objetividad puede identificar los entornos que dan cuenta de fenómenos relacionados con la evasión y el engaño, entre otros, en la producción de

<sup>13</sup> CHUA, Wai Fong. Desarrollos radicales en el pensamiento contable. En: GÓMEZ y OSPINA. Op. cit., p. 38.

<sup>14</sup> A juicio de Chua, Tinker, 1975; Lowe y Tinker, 1977, han dado cuenta de esto. Ibid., p. 40.

<sup>15</sup> Tomado de Wai Fong Chua. Ibid., p. 42.

información. Las creencias sobre el conocimiento que siguen los investigadores que inscribe Chua, en esta corriente, se encuentran familiarizados con el método hipotético deductivo que facilita la discusión sobre la información empírica y la forma de la generalización sobre los hallazgos que se obtienen. En referencia a las creencias sobre el mundo social, Chua considera que se parte de aceptar que el comportamiento humano es intencional y que los seres humanos se caracterizan por una sola meta fundamental: la maximización de la utilidad<sup>16</sup>.

Wai Fong Chua señala que la asunción sobre el orden social es el control, así el conflicto organizacional no es visto como un reflejo del profundo conflicto social que hay entre las clases y las personas que tienen un acceso desigual a los derechos sociales y económicos. Algunos constructos como la dominación sostenida, la explotación y las contradicciones, no aparecen, a juicio de Chua, en la literatura de esta corriente; por lo anterior, Chua sostiene que el conflicto en esencia es concebido como disfuncional en términos de la relación entre teoría y práctica. Insiste en reconocer que existe una dicotomía entre el fin y los medios. Así, la tarea del Contador Público queda planteada en meras condiciones prescriptivas. Los investigadores, a juicio de los miembros de esta corriente, solo pueden evaluar los efectos, más no la conveniencia de métodos contables alternativos.

A juicio de Chua, la corriente interpretativa, nace y se fortalece por la influencia de Schutz (1967, 1966, 1964, 1962)<sup>17</sup>. Con respecto a la creencia de la realidad física y social debe decirse que el sujeto autorreflexivamente es el que atribuye significado a la realidad. Entonces, lo importante es explicar científicamente la intención humana e interpretarla subjetivamente a partir del refinamiento y modificación que dan los actores sociales.

---

<sup>16</sup> Ibid., p. 46.

<sup>17</sup> Ibid., p. 51.



Chua sostiene que los autores de esta corriente han estudiado la Contabilidad fundamentalmente para identificarla como una mediadora simbólica. Chua afirma que estos autores consideran que la Contabilidad juega un papel activo en la conformación de la realidad y en ocasiones se ve influenciada por intereses políticos que apoyan o redefinen lo que es aceptable y legítimo<sup>18</sup>. Bajo esta perspectiva la información contable se puede leer desde diferentes formas de significar y “simbolizar” los intereses del contexto.

Para esta corriente resulta fundamental identificar las jerarquías, la autoridad y el poder organizacional, pues como lo señala Chua, “la información contable es particularmente útil para legitimar porque parece estar formada por una racionalidad técnica neutral”<sup>19</sup>. Así, la interpretación de las cifras contables es valiosa porque con ella se puede identificar los significados y los roles que la encarnan.

La corriente crítica basada en Habermas, 1978; Bernstein, 1976 y Fay, 1975<sup>20</sup>. En las obras de Platon, Hegel y Marx, se sostiene que los individuos o las sociedades que han existido poseen históricamente unas necesidades sin resolver. En general, aceptan que los seres humanos son libres y universales, que ven restringidas sus necesidades y deseos por sistemas de dominación, que en todo momento alienan a las personas. Cuestionan la distinción entre objeto y sujeto porque ésta, a su juicio, es inseparable. Chua sostiene que para los miembros de esta corriente “la realidad social es, de esta manera, creada subjetivamente y objetivamente real”<sup>21</sup>. Así mismo, Chua expresa que las creencias sobre el conocimiento se caracterizan por considerar que no existe un estándar común para la evaluación de las teorías y se centran en identificar los procesos y las

---

<sup>18</sup> Ibid., p. 56.

<sup>19</sup> Ibid., p. 57.

<sup>20</sup> Ibid., p. 58.

<sup>21</sup> Ibid., p. 59.

estructuras organizacionales que dan cuenta de los vínculos sociales<sup>22</sup>. Con respecto a las creencias sobre el mundo social, los investigadores consideran que “el discurso contable está activamente involucrado en el control social y en los conflictos entre diferentes clases de personas. Por su parte, las teorías contables no declaran una verdad sin ambigüedad, libre de valores o independiente de los conflictos sociales e históricos”<sup>23</sup>. Chua resalta que la investigación contable, como crítica social posee varias características importantes, pues, primero, deja de ser considerada como una actividad de servicio, técnicamente racional que está separada de un conjunto mucho más amplio de relaciones sociales, “en lugar de esto, la Contabilidad, como discurso con un modo particular de racionalidad destinada al cálculo, es entendida como una parte que constituye y que es constituida por los macro-conflictos entre las diferentes clases”<sup>24</sup>.

Es importante resaltar, que según Chua, esta corriente precisa que los Contadores Públicos hacen parte de un grupo de interés organizado. Así, la profesión contable es vista como un grupo no neutral para dar respuesta a las demandas racionales de información útil, por lo tanto, la profesión contable es vista como un monopolio profesional que busca entender sus intereses sociales y económicos a través de: a) una ideología profesional específica; b) la vigilancia de relaciones cambiantes y ambiguas con otras profesiones, corporaciones y el gobierno<sup>25</sup>. Así, sostienen que la Contabilidad como sistema de información es asumida como una actividad que acepta como prioridad fundamental de su quehacer, las metas que establecen los propietarios del capital.

---

<sup>22</sup> Ibid., p. 60.

<sup>23</sup> Ibid., p. 63.

<sup>24</sup> Ibid., p. 64.

<sup>25</sup> Ibid., p. 65.

## 4.2 APROXIMACIONES A LA COMPRESIÓN DE LA RELACIÓN ESTABLECIDA ENTRE CONTABILIDAD Y CULTURA

Es preciso hacer una pequeña síntesis de lo que algunos autores han planteado sobre la contabilidad cultural, porque desde allí es posible entender como la enseñanza de la contabilidad puede abordar la perspectiva de la diversidad cultural. Es necesario señalar que dos de estos trabajos, que a continuación se señalarán ya han sido abordados en el primer capítulo, específicamente en el apartado denominado antecedentes.

En principio, es necesario señalar que en la editorial de la *Revista Legis del Contador*, hay unos enunciados que demarcan y fijan una postura muy enriquecedora sobre las relaciones entre contabilidad-cultura, contabilidad-recursos humanos, contabilidad-responsabilidad social, y contabilidad-interés público. Específicamente, se señala que estas relaciones sólo se pueden establecer cuando quien piensa la contabilidad recurre a marcos teóricos de la filosofía, la historia, la pedagogía, etc.

Sin duda, temáticas como las que aborda este trabajo, son el resultado de investigadores que buscan pensar la Contabilidad alrededor de “fenómenos multidimensionales, caracterizados por la pluralidad y la diversidad, y por la construcción de nuevas formas de entender la participación de las organizaciones dentro del medio en el que ejercen su actividad”<sup>26</sup>.

La Contabilidad como disciplina de conocimiento puede dar cuenta de simbologías y prácticas culturales que expresan la riqueza de los pueblos. Específicamente, autores como Belén Senés y Gray, han trabajado en explorar como la Contabilidad se relaciona con la cultura. Puede decirse que estos autores

---

<sup>26</sup> EDITORIAL. Las relaciones entre la contabilidad y la información de contenido social. En: Revista Legis del Contador. Enero-marzo, 2002, no. 6. p. 9.

identifican la vinculación Contabilidad y cultura en el marco de los procesos de internacionalización<sup>27</sup> que emergen del contexto globalizador contemporáneo. Para Belén Senés esta problemática resulta importante para ampliar el estudio de la armonización internacional que exige, desde su punto de vista, el reconocimiento de los factores culturales de una nación.

Rueda sostiene que la Contabilidad Cultural:

...es mucho más que expresar en dinero las actividades y/o el patrimonio cultural. Es crear todo un sistema de información, medición y control, que dé cuenta de los efectos económicos que se producen sobre la cultura, para impedir que se pierdan las expresiones humanas regionales, favoreciendo el concepto de calidad de vida<sup>28</sup>.

Es indudable, que siguiendo los planteamientos de estos autores el problema de la contabilidad y la cultura está matizado por la comprensión contextual entre política y economía. Así, la Contabilidad como campo de conocimiento que busca esclarecer los procesos económicos, políticos y sociales de una nación y/o civilización se ve abocada a trabajar desde el derecho, la filosofía, la política, la antropología, la sociología, etc., para identificar las ideologías que soportan los procesos de democratización internacional de nuestros tiempos.

Resalta Belén Senés que algunas autores de prestigio han visto en los aspectos sociales y culturales de la Contabilidad, un campo de estudio que en el futuro conducirá las investigaciones contables. Citando a Mathews, señala que:

Los macroaspectos de los sistemas contables que fueron mencionados bajo el título de contabilidad social, están determinados, o al menos fuertemente influidos por la cultura nacional. Por consiguiente se deben llevar a cabo investigaciones que comparen los sistemas entre sí y clarifiquen cuales son los

---

<sup>27</sup> SENÉS. Op. cit., p. 134.

<sup>28</sup> RUEDA. Op. cit., p. 122.

factores principales que inciden en un particular sistema contable nacional<sup>29</sup>.

El autor en mención considera que la contabilidad cultural tiene muchas posibilidades de desarrollo si los investigadores dedicados al estudio de la Contabilidad, se atreven a problematizar la idea del desarrollo ortodoxo. Así en los planteamientos de Rueda y Olver Quijano se otea la necesidad de repensar la Contabilidad desde lo que literalmente Rueda ha denominado el desarrollo alternativo<sup>30</sup>. Dicho de otro modo, la contabilidad cultural debe tomar distancia de los marcos referenciales e instrumentales con los cuales la contabilidad financiera ha intentado representar las relaciones económico-empresariales.

Rueda insistirá en la necesidad de aceptar que los objetivos de la contabilidad financiera no son suficientes para dar cuenta de las exigencias de las concepciones alternativas de desarrollo. Así, el autor en mención, deja claro que no solo la contabilidad financiera, sino la tributaria, la de costos y la administrativa, entre otras, surgen de la necesidad de los dueños o propietarios del capital de contar con sistemas de información y control sobre dicha propiedad particular<sup>31</sup>.

El profesor Rueda señala algunos argumentos sobre el desarrollo sostenible, que, a su juicio, implica que la Contabilidad debe buscar marcos conceptuales para reconocer y preservar las actividades culturales de los pueblos indígenas y minoritarios que han tenido una relación ancestral con la naturaleza. Para Rueda los pueblos indígenas se movieron bajo un sistema de creencias y prácticas que les garantizó el mantenimiento de su entorno<sup>32</sup>.

---

<sup>29</sup> MATHEWS, M. Socially responsible accounting. 1993. p. 218. Citado por SENÉS. Op. cit., p. 134-135.

<sup>30</sup> El desarrollo abordado desde visiones viables para contrarrestar los efectos negativos del modelo de desarrollo liberal, como por ejemplo, el desequilibrio social, la pobreza y contaminación, entre otros. Las visiones de desarrollo alternativo que propone Rueda son: desarrollo a escala humana, desarrollo sostenible y de acción-participación. Ibid., p. 11-70.

<sup>31</sup> Ibid., p. 71-72.

<sup>32</sup> Ibid., p. 57.

La perspectiva de Rueda, se constituye en un avance hacia el reconocimiento de una diversidad cultural de los grupos étnicos y culturales, en tanto que muestra cómo la Contabilidad debe comprometerse con la búsqueda de la representación del conocimiento tradicional que está presente en la diversidad cultural de las etnias, ya que éstas como lo hemos señalado en el capítulo dos, han establecido unas relaciones de convivencia muy propias con la fauna y la flora, semillas, medicinas, etc. Asuntos estos en los que la Contabilidad, específicamente atendiendo a su dimensión social, debe prestar atención para incluirlos como parte de su objeto de estudio<sup>33</sup>.

Lo anterior se hace muy claro cuando Rueda citando a Gell Man M., reivindica a la conservación cultural, como un elemento fundamental de las discusiones presentes y futuras de esta propuesta de desarrollo, así:

El Estado, por ejemplo, debe incorporar y difundir aquellos conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas y de las comunidades negras y campesinas que han sido apropiadas y sostenibles en el manejo ambiental. La tensión entre la universalidad soñada por la ilustración y la necesidad de preservar la diversidad cultural continúa<sup>34</sup>.

Si bien es cierto, Rueda considera que las actividades culturales de los pueblos indígenas y minoritarios y la conservación cultural, son discusiones que se abordan desde la visión del desarrollo sostenible, la autora de este trabajo considera que es necesario seguir discutiendo si es desde esta perspectiva de desarrollo, en donde la Contabilidad puede incorporar el fenómeno de la diversidad cultural. Es indudable, que la preservación ambiental como un enfoque en construcción de la disciplina contable requiere de una discusión filosófica que

---

<sup>33</sup> Ibid., p. 76.

<sup>34</sup> GELL, Man M. El quark y el jaguar. Citado por RUEDA, p. 61.

permita decantar cómo y desde dónde se puede entender el reconocimiento cultural en una perspectiva de la sostenibilidad.

Según lo manifestado por el profesor Rueda frente a estos nuevos retos la Contabilidad juega un papel muy importante, pues los impactos de la globalización en la cultura deben ser valorados, informados y controlados y para ello es imperiosa la necesidad de acercarse a herramientas traídas de enfoques interdisciplinarios, como la antropología, la sociología, la filosofía, etc.. Estas aproximaciones empezarán a complementar la contabilidad de la propiedad cada vez más con sistemas de información, medición y control contable de tipo social, ambiental y cultural<sup>35</sup>.

En particular, el autor en mención señala que la contabilidad cultural debe informar e inclusive valorar el patrimonio cultural de las regiones, como una forma de proyectar su preservación y conservación. Así, resalta que la Contabilidad debe reflejar en los estados financieros (en las cuentas de activos) los bienes de patrimonio artístico nacional, pues, él sostiene que “el conocimiento, el patrimonio natural y cultural, deberían aumentar el valor de los activos de una empresa, lo cual a su vez tendería a reducir la rentabilidad y por ende se generarían nuevas visiones en la acumulación de riqueza”<sup>36</sup>.

Sin embargo, la propuesta de Rueda debe problematizarse porque él a pesar de que critica la contabilidad financiera inserta la contabilidad de tipo social, ambiental y cultural en la misma lógica que critica.

La contabilidad cultural, si bien es cierto, puede intentar producir información para la gestión cultural, también es cierto que bajo tal pretensión puede caer en la

---

<sup>35</sup> Ibid., p. 76.

<sup>36</sup> Ibid., p. 81.

instrumentalización que reina en el mundo de la contabilidad financiera. Así, es necesario pensar con detenimiento cómo la Contabilidad debe proteger las expresiones culturales, que dan cuenta de formas de acumulación y control diferentes a las que privilegia la contabilidad financiera-empresarial. En este sentido, se considera fundamental repensar los marcos conceptuales de la Contabilidad para desde allí ubicar una perspectiva contable que dé cuenta de la diversidad cultural que enriquece el patrimonio de una nación.

Es indudable que establecer un puente entre cultura y contabilidad potencia el pensamiento interdisciplinario que vela porque la profesión contable revele el patrimonio de los pueblos y bajo esta tarea resulta necesario problematizar los conceptos ortodoxos con los cuales se caracteriza el activo y el patrimonio cultural. Es en esta direccionalidad que se puede potenciar la dimensión social tanto de la disciplina como de la profesión contable. Un pensamiento contable que no desvíe su atención hacia el reconocimiento y la valoración de los diferentes grupos étnicos y culturales que conforman una nación, se aleja de los presupuestos de la dimensión social de la Contabilidad.

#### **4.3 PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTABLE Y LA DIVERSIDAD CULTURAL (CASO PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA, UNIVERSIDAD DEL VALLE)<sup>37</sup>**

Aceptando que el desarrollo académico de la educación contable en Colombia ha sido fruto de múltiples puntos de vista y que generalmente se considera que hay un déficit metodológico y teórico en la comprensión de la Contabilidad por parte de

---

<sup>37</sup> Es de resaltar que estas reflexiones surgen de haber participado en el proceso del plan de mejoramiento del Programa Académico de Contaduría Pública con respecto a la reforma curricular y especialmente a la sistematización de las discusiones que se dieron en el claustro del Departamento de Contabilidad y Finanzas, con respeto al PEP.



los programas universitarios<sup>38</sup> este trabajo busca centrarse en ofrecer una perspectiva que como diría Olver Quijano responda a “la amplitud y la complejidad de las demandas que la sociedad hace a la comunidad contable”<sup>39</sup>. Específicamente, se ha demostrado que la constitución colombiana de 1991 considera fundamental integrar política y socialmente a las diferentes culturas o grupos étnicos existentes en Colombia. Es evidente que el anterior planteamiento, reconoce la necesidad de distanciarse de las prácticas “etnofágicas” que predominan hoy, según Héctor Díaz-Polanco<sup>40</sup>.

Así, siguiendo las consideraciones que buscan enriquecer los procesos de orientación curricular que se atemperan a los retos sociales y económicos de Colombia, este trabajo intenta potenciar el Proyecto Educativo del Programa de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, en lo que respecta al fenómeno social de la diversidad cultural. En general, se considera que una reforma o una recontextualización curricular deben conllevar al desarrollo de un pensamiento crítico donde la realidad sea problematizada bajo marcos filosóficos que conlleven a fomentar en el estudiante el principio de realidad que le posibilita escrutar y proyectar su profesión de acuerdo a las necesidades de su nación<sup>41</sup>.

En particular, el punto de vista que aquí se presenta, parte de reconocer que el fenómeno de la diversidad cultural se constituye en una exigencia y posibilidad para que tanto el saber contable, como el ejercicio profesional atiendan los retos que impone, y que han sido señalados en el capítulo dos de este trabajo, por ejemplo, la negación de un modelo único para la política económica, las

---

<sup>38</sup> GÓMEZ y OSPINA. Op. cit., p. 21.

<sup>39</sup> QUIJANO, Olver. Nuevos Tiempos, nuevas competencias. De las monocompetencias a la policognición. En: Del hacer al saber. Colombia: Universidad del Cauca y Centro Colombiano de Investigaciones Contables (C-CINCO), 2002. p. 71. Para enriquecer esta idea véase el libro *Del hacer al saber*, que recopila una serie de trabajos muy importantes para conocer la demanda que hacen los académicos al desarrollo de la educación contable.

<sup>40</sup> Véase el capítulo dos de este trabajo.

<sup>41</sup> CRUZ, Fernando. La derrota de la Luz. Colombia: Programa Editorial de la Universidad del Valle, 2007. p. 207.

instituciones y los valores sociales; el respeto por el conocimiento tradicional de los pueblos locales y los bienes culturales, entre otros. Específicamente, los estudios culturales al poder considerarse como un campo de estudio emergente obligan a que el currículo de Contaduría Pública se afine conceptualmente para delimitar las perspectivas formativas que elige para proyectar la formación profesional de la Contaduría Pública.

A juicio de la autora, la perspectiva de la diversidad cultural debe ser una temática que haga parte de los contextos formativos que soportan los proyectos educativos de la Contaduría Pública en Colombia<sup>42</sup>. Pues, como se ha mostrado en los capítulos dos y tres, que preceden a este apartado, el país enfrenta el reto de reconfigurarse para enfrentar el nuevo orden moral que se instituyó desde la constitución de 1991.

#### **4.3.1 El Proyecto Educativo del Programa Académico de Contaduría Pública**

En principio es importante dejar sentado qué se entiende por un Proyecto Educativo, siguiendo a Rojas y Ospina “Un Proyecto Educativo debe presentar la filosofía que soporta el proceso formativo que se ha propuesto desarrollar una unidad académica, en este caso de Contaduría Pública. Así, un PEP debe explicitar, primero las perspectivas tanto disciplinares como profesionales de la Contabilidad (...) segundo, señala como el programa inserta la disciplina contable en los postulados morales y éticos que guían el camino planeado por la Universidad...”<sup>43</sup>.

---

<sup>42</sup> Cuando se habla de contextos formativos, incluimos los contextos de conocimiento que plantea el profesor Guillermo León Martínez y que los precisa como una “Aproximación que se hace a la configuración del modelo de plan de formación para los Programas de Contaduría Pública. MARTÍNEZ, Guillermo. La educación contable: encrucijada de una formación monodisciplinaria en un entorno complejo e incierto. Colombia: Editorial Universidad del Cauca, 2008. p. 122.

<sup>43</sup> ROJAS, William y OSPINA, Carlos. Consideraciones sobre el sentido de un proyecto educativo en contaduría Pública. En: Revista Cuadernos de la Administración. Enero-Junio, 2011, no.45.

En este sentido, con el PEP de Contaduría Pública de la Universidad del Valle se quiere contribuir a señalar que la diversidad cultural en un programa de Contaduría Pública puede facilitar que sus estudiantes piensen su identidad personal y territorial en relación a una de las perspectivas de desarrollo que poco a poco se han venido abriendo para la disciplina contable en Colombia<sup>44</sup>.

Incluir la perspectiva multicultural en la formación contable coadyuva a que la profesión contable se comprometa con el reconocimiento de los pueblos o grupos sociales que han existido y existen a lo largo y ancho de la geografía colombiana.

Resulta fundamental que el Programa de Contaduría forme sus estudiantes para entender cómo en el mundo entero y en Colombia se han venido desarrollando teorías, estudios, tendencias que han contribuido al reconocimiento de la existencia de la multi/interculturalidad en contextos locales y globales. Propiciar el entendimiento de las identidades en Colombia, es fundamental para que los futuros Contadores Públicos puedan pensar las preguntas que se plantea Mónica Marcela Jaramillo<sup>45</sup>, ¿de dónde venimos? ¿Hacia dónde vamos? ¿Cómo hemos llegado a ser lo que somos? ¿Somos, en verdad lo que creemos ser? ¿Cómo llegamos a creer que somos lo que suponemos ser?, ¿a dónde se dirige el mundo en el que estamos? Estas preguntas resultan fundamentales para la formación del futuro Contador Público que, por la misma lógica de la globalización, exige un profesional formado para comprender que la dimensión social de su disciplina requiere la apropiación de marcos conceptuales como los de la antropología, la sociología, el derecho, la economía y la geopolítica, para proyectar su ejercicio profesional.

---

<sup>44</sup> Para enriquecer esta idea véase ROJAS, William. La educación contable: al servicio de la fraternidad económica moderna. En: Del hacer al saber. Colombia: Universidad del Cauca y Centro Colombiano de Investigaciones Contables (C-CINCO), 2002. p. 207.

<sup>45</sup> JARAMILLO, Mónica. Entre razón e ilusión: los valores cívico-culturales constitutivos de las identidades regionales y el mito de los esencialismos identitarios. En: CASTELLANOS, Gabriela; GRUESO, Delfín y RODRÍGUEZ Mariángela (Comp.). Identidad, cultura y política: perspectivas conceptuales, miradas empíricas. Colombia: Programa Editorial Universidad del Valle, 2009. p. 209.

Como lo muestra documentos oficiales del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, el Proyecto Educativo del Programa se constituye en la filosofía que soportará la reforma curricular que se viene realizando desde el año 2010. Así, puede decirse que el PEP es la base de lo que se constituirá en la quinta reforma curricular del Programa de Contaduría Pública de la Universidad del Valle<sup>46</sup>.

Como se muestra en el Proyecto Educativo, el proyecto de formación de Contaduría Pública en la Universidad del Valle parte de reconocer que

...la base del conocimiento contable es pluridisciplinar en el sentido que para la producción y la interpretación de la información contable-financiera-social de las organizaciones, se acoge a perspectivas de distintas disciplinas, y es multi-teórica en el sentido que aplica teorías de distintos saberes. (...) El Programa asume que la razón de ser de la disciplina contable es elaborar, reformular y proponer los marcos teóricos, los instrumentos y los referentes formativos para, desde allí, responder a las necesidades de información contable-financiera-social de las organizaciones<sup>47</sup>.

En este sentido, puede decirse que el PEP ha sido construido alrededor de la idea de formar un Contador Público con un sustento epistémico y ético-político que sea capaz de entender la necesidad de problematizar el sentido común, el pensar-vivir de su tiempo. El PEP señala que su propósito central es formar un Contador Público que “no quede atrapado en la lógica de las determinaciones, en las condiciones de validez que impone el pensar-vivir contemporáneo. Así, se propone formar un profesional que a partir del saber contable y de los sistemas contables y técnicos que se le ofrecen, pueda poner en cuestionamiento las representaciones ideológicas de su sociedad y se proyecte como un sujeto ético-

---

<sup>46</sup> Como puede verse en el PEP, el programa ha hecho cuatro reformas curriculares: 1982, 1989, 1994 y 2002. PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA. Proyecto Educativo del Programa. Cali: Universidad del Valle, Facultad de Ciencias de la Administración, 2011. p. 9-15.

<sup>47</sup> Ibid., p. 18.

político competente (senti-pensante (Fals Borda, 2009)) y deseoso de participar en las transformaciones de su disciplina y de su sociedad”<sup>48</sup>.

Si se considera que el Programa ha planteado como uno de los fines de formación, formar un sujeto sentí-pensante, no es atrevido colegir la necesidad imperiosa de plasmar el problema de la diversidad cultural a lo largo del plan de estudios, pues el campo de estudios culturales posibilita repensar las culturas desde una racionalidad que presta suma importancia a las representaciones que dan cuenta de las emociones y las sensibilidades de los grupos minoritarios (indígenas y afro-descendientes, entre otros) que caracterizan el modo de organización y las formas de vida de la nación. Así, el Contador Público de la Universidad del Valle podrá entender los problemas que se plantean los economistas alternativos, que atacan las concepciones de desarrollo, en la que se privilegia el crecimiento ilimitado a la vez que se desconoce los límites de la vida y el respeto por la diversidad cultural<sup>49</sup>.

Ahora bien, el interés que guía este trabajo está en señalar la necesidad de definir cómo se va a materializar la incorporación de la diversidad cultural en el desarrollo del currículo, pues si bien es cierto, los fundamentos de la propuesta formativa son claros y precisos en lo relacionado al propósito de formación, también es cierto que en el PEP no se especifica la forma en que se va a tratar la temática de la diversidad cultural. Se quiere advertir que aunque, se ha establecido en el PEP, el criterio de organización curricular y dos ejes articuladores de currículo<sup>50</sup> (la globalización como eje contextualizador y el humanismo crítico como eje transversal) no se presenta cómo la temática de la diversidad cultural va a plantearse a lo largo de los saberes que soportan la formación del Contador. Evidentemente, las áreas de desarrollo del conocimiento soportarán la malla

---

<sup>48</sup> Ibid., p. 19.

<sup>49</sup> Véase en la página 55, de este trabajo.

<sup>50</sup> Ibid., p. 33.

curricular, pero en éstas no se ve con claridad líneas de investigación que tiendan a profundizar y proyectar la problematización de la diversidad cultural en Colombia<sup>51</sup>. Sobre esta presunción se presenta el siguiente apartado, que se constituye en una aproximación, no finalizada en su totalidad, a la diversidad cultural como un fenómeno contextual del currículo.

#### **4.3.2 La diversidad cultural como un fenómeno contextual del currículo**

A lo largo de este trabajo se ha mostrado que la diversidad cultural a nivel mundial y, especialmente en Colombia es un referente contextual fundamental para el desarrollo de la democracia. Atendiendo a la importancia que reviste este enunciado, es necesario señalar lo relevante que resulta para el Programa de Contaduría que en su proyecto formativo esté presente la diversidad cultural, como elemento dinamizador del reconocimiento e inclusión de grupos étnicos y culturales, participantes de esa construcción de la democracia.

En el eje transversal que el Programa diseñó en su concepción curricular (formación crítico humanística) puede otearse que los discursos de las ciencias sociales y humanas son el referente fundamental para que el futuro Contador Público reconozca las especificidades sociales, políticas, económicas y culturales de América Latina. Literalmente en el PEP se señala que el eje transversal del currículo se ha “encaminado en hacer énfasis en la acción que realizan empresas, y empresarios extraordinarios que se reconocen por el respeto tanto de la dignidad humana como de la comunidad socio-ambiental en la que actúan”<sup>52</sup>.

---

<sup>51</sup> Para soportar tal afirmación véase los siguientes documentos, del Programa Académico de Contaduría Pública: PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA. Informe de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación. Cali: Universidad del Valle, Facultad de Ciencias de la Administración, 2011. PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA. Informe con fines de renovación del registro calificado. Cali: Universidad del Valle, Facultad de Ciencias de la Administración, 2011.

<sup>52</sup> PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA. Proyecto Educativo del Programa. Op. cit., p. 32.

De otra parte, en plena coherencia con lo anterior, el Programa concibió el eje contextualizador de su currículo: el estudio y la problematización de la globalización. El Programa postula que la globalización facilita que los estudiantes cuestionen constructivamente los fenómenos sociopolíticos que circunscriben el pensar-vivir de su época. Literalmente, en el PEP se señala que “Desde éste eje contextualizador del currículo se busca que los participantes reconozcan cómo la Contabilidad colombiana y, específicamente, la Profesión Contable pueden contribuir a que el Estado se consolide como ente soberano que guía y defiende los procesos y los derechos implicados en el bienestar de las regiones”<sup>53</sup>.

Afinando la mirada sobre el currículo de Contaduría Pública, se puede señalar la necesidad de hacer visible los marcos de referenciación sobre los cuales se presentará la diversidad cultural en los ejes contextualizador y transversal del currículo del Programa. En principio, y a manera de sugerencia se considera que desde las Áreas de Desarrollo Académico (ADA)<sup>54</sup> (ver gráfico 1 al final de este apartado) se debe estudiar y definir cómo se tratará el fenómeno de la diversidad cultural. Creemos que desde las ADA, y específicamente las que conforman Contabilidad y Finanzas Públicas, Contabilidad Financiera y Contabilidades Especiales, Jurídica, Teoría Contable, Gestión Humana y la de Ciencias sociales Básicas, deben comprometerse con el estudio de la diversidad cultural para proyectar el rol que jugaría la temática cultural en el despliegue del currículo. Si esto no se realiza, el PEP puede quedarse en una mera forma retórica de potenciar la formación contable. Específicamente la autora de este trabajo considera que las ADA anteriormente referenciadas deben jalonar estos procesos porque es en ellas donde se podría decantar los retos que la diversidad cultural le impone al saber y a la profesión contable. La diversidad cultural es un fenómeno social que exige formación filosófica, política, antropológica y jurídica para

---

<sup>53</sup> Ibid., p. 37.

<sup>54</sup> El enfoque y estructura curricular del Programa se desplegará desde lo que la Facultad de Ciencias de la Administración ha denominado las ADA.

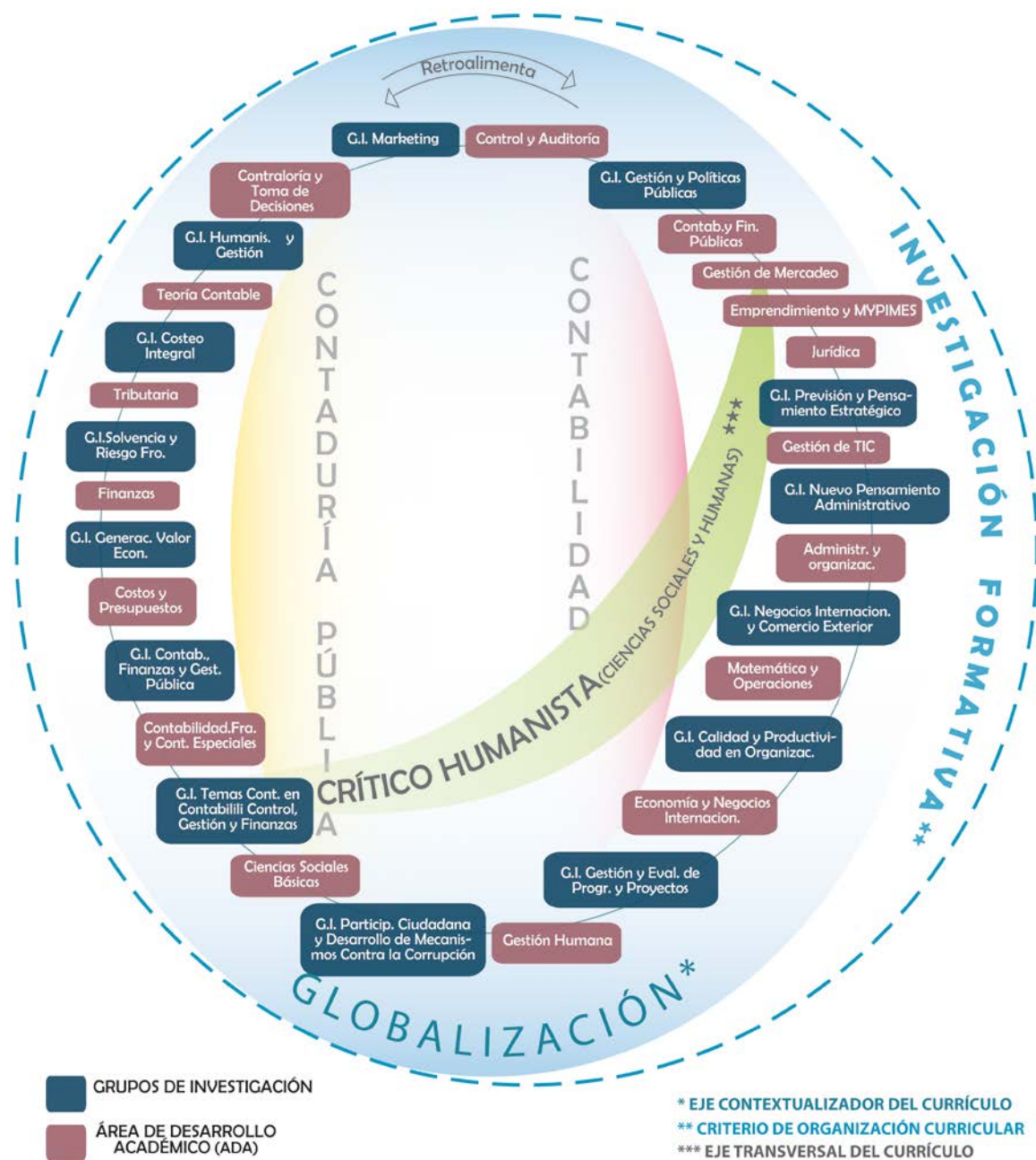
aprehender la dinámica con la cual se puede consolidar la democracia en Colombia.

Finalmente, se quiere señalar que no se considera, que el problema de la diversidad cultural se debe plasmar en una asignatura del pensum de estudio, pues ésta como fenómeno social es y ha sido abordado desde perspectivas interdisciplinarias que pretenden proyectar los sistemas políticos que promueven la emergencia de una moral comprometida con la búsqueda de oportunidades para todos los ciudadanos que comparten un territorio. Y es en esa dirección que el Programa debe buscar que los ejes de su currículo se comprometan con la definición de unos problemas conceptuales preocupados por decantar el como la libertad política, económica y social debe pensarse desde una moralidad que no ponga en tela de juicio la seguridad, la participación comunitaria y los derechos de los grupos culturales y étnicos que habitan en Colombia.

La diversidad cultural a juicio de la autora de este trabajo, debe ser parte de los discursos que nutren e implementan el eje crítico humanista del Currículo. Reconocer que en Colombia existen múltiples etnias y grupos culturales conlleva a que los contenidos de las asignaturas de un currículo todas incorporen a su manera los principios, los valores, los derechos, las responsabilidades de los sujetos que conviven en la geografía nacional.



Gráfico 1. Currículo del Programa Académico: ejes y criterios de diseño<sup>55</sup>



<sup>55</sup> Tomado del Proyecto Educativo del Programa, p. 33.

## 5. EPÍLOGO

Este trabajo no puede darse como concluido, primero, porque el desarrollo de los estudios culturales apenas ha empezado a tomar fuerza en el mundo entero, además son muchos los textos y las revistas especializadas que no pudieron leerse, lo que impide hacer juicios críticos sobre el estado del arte en esta temática; segundo, porque para entender la lógica conceptual que soporta la reforma curricular del Programa Académico de Contaduría Pública se requiere una mayor comprensión de toda su complejidad. Sin embargo, se desea resaltar que los textos recorridos sobre el tema de la diversidad cultural han permitido que la autora aprehenda un conocimiento subjetivamente nuevo para desde allí proyectar el ejercicio profesional de la Contaduría Pública. Empero, a manera de ejemplo, se presentan unas ideas que pueden dar cuenta del ejercicio académico que se realizó en este trabajo monográfico.

La diversidad cultural es una temática que desde la filosofía política, la sociología, la antropología ha arrojado lucidez jurídica para formalizar el reconocimiento de los grupos culturales y étnicos que pueblan la civilización occidental. En general, desde esta temática se han reivindicado las historias locales y el sentido “universal” del género humano. El multiculturalismo es un campo de estudio, que problematiza las perspectivas del desarrollo que ha dominado a la lógica de la conquista de una sociedad sobre otra o de un grupo sobre otro grupo. Indiscutiblemente, se puede concluir que la diversidad cultural ha emergido en un momento donde el fenómeno globalizador ha “desvanecido” las fronteras culturales, sociales, políticas y económicas en lo macro y lo micro social, influyendo e impactando, por supuesto en las identidades de los diversos grupos que conforman las sociedades contemporáneas.

Los estudios culturales, pueden considerarse como un campo de estudio que ha enfatizado en la necesidad de que los latinoamericanos piensen alternativamente sus prácticas sociales desde una autonomía que da valor a su sociedad. Así, los estudios culturales han abierto las epistemologías que gobernaban las ciencias sociales buscando hacer real la inclusión y la valoración de la diferencia entre los grupos, las etnias y las sociedades.

Los investigadores de la diversidad cultural han reconocido que los estudios culturales son la base para seguir alimentando los debates académicos comprometidos con la dignificación de los espacios sociales y políticos que buscan construir un dialogo inter-muticultural.

La Asamblea Nacional Constituyente de 1991 surge en un contexto social y político, que buscaba reconocer que Colombia era un país constituido por diferentes procesos de colectivización y desde allí los colombianos y las colombianas deben asumir un compromiso con el desarrollo de una moralidad que reconozca íntegramente la dignidad de todas las personas y grupos que habitan la nación, pues en Colombia como lo señala Bonilla, las minorías enfrentan problemas relacionados con los derechos lingüísticos, la autonomía territorial, la etnoeducación y las políticas de inmigración y de naturalización. Así, uno de los grandes retos que tienen los colombianos es lograr la materialización de las políticas que buscan hacer viables y sostenible la diversidad cultural.

Hacer posible que un Contador Público pueda pensar el problema de su identidad y del reconocimiento de la diversidad cultural es, a juicio de la autora, una tarea fundamental de los proyectos educativos. En Colombia, el fenómeno de los regionalismos obliga a pensar que todo programa de formación forme para entender los valores cívico-culturales que como Mónica Jaramillo señala están directamente relacionadas con los valores de la civilidad, el compromiso de cada

ciudadano con la región, con el país, y de la comunidad humana de la que integralmente hacen parte.

La Universidad como institución pública debe comprometerse con el entendimiento de la diversidad cultural para así garantizar que el futuro profesional contribuya desde su campo del conocimiento al ideal democrático y es por lo anterior que se considera que todo PEP debe garantizar la apropiación del proceso de formación política que se compromete con entender los valores y los símbolos del mundo indígena y de los afrodescendientes, así como también de los demás grupos étnicos y culturales. Una profesión que no forme en el entendimiento de la diversidad cultural no garantiza que se cumpla con el compromiso de formar para una democracia y una sociedad justa e incluyente.

El PEP de Contaduría Pública de la Universidad del Valle se encuentra comprometido con la formación de un contador público con un sustento epistémico y ético-político para entender el problema que implica la diversidad cultural, sin embargo, debe afinar las metodologías que garantizan que pueda incluir la perspectiva cultural desde las ADA.

Finalmente, la autora de este trabajo quiere insistir, que el problema de la diversidad cultural no se resuelve con fijar una asignatura en el pensum de estudio, pues sería desconocer la complejidad de la problemática. No se trata de un asunto que deba reducirse a una clase, es una cuestión que puede englobarse como un fenómeno contextual del currículo.

Algunas temáticas que deben estar inmersas en la incorporación de la diversidad al proyecto Educativo del Programa de Contaduría Pública, pueden estar encaminadas a ocuparse del reconocimiento del conocimiento tradicional, a las consecuencias de la explotación de las industrias extractivas en territorios ancestrales, al comercio de los bienes culturales, prácticas de autogestión, etc.

## BIBLIOGRAFÍA

ARCHEL, Pablo. Teoría e investigación crítica en Contabilidad. España: AECA, 2007.

BECK, Ulrich. ¿Qué es la globalización? Barcelona: Paidós Ibérica S.A.,1998.

BONILLA, Daniel. Constitución multicultural. Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Universidad de los Andes, Facultad de Derecho; Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar, 2006.

BORRERO, Alfonso. La universidad. Estudios sobre sus orígenes, dinámicas y tendencias. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana, 2008.

CASTRO, Hernán. Perspectivas de la investigación contable. En: Revista Cuadernos de Administración, 2002, no. 28.

COGUA, J. Contabilidad cultural. Trabajo de Grado Contador Público. Bogotá D.C.: Universidad Central, 1999.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991.

CRUZ, Fernando. La derrota de la Luz. Colombia: Programa Editorial de la Universidad del Valle, 2007.

CHUA, Wai Fong. Desarrollos radicales en el pensamiento contable. En: GÓMEZ, Mauricio y OSPINA, Carlos. (Ed.). Avances interdisciplinarios para una comprensión crítica de la contabilidad. Textos paradigmáticos de las corrientes heterodoxas. Colombia: Escuela de Administración y Contaduría Pública, Universidad Nacional de Colombia y Departamento de Ciencias Contables, Universidad de Antioquia, 2009.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ESTADÍSTICA (DANE). Colombia una nación multicultural. Su diversidad étnica [en línea], 2007 [citado el 2 octubre 2011]. Disponible en:  
[http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/colombia\\_nacion.pdf](http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/colombia_nacion.pdf).

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Informe de Desarrollo Humano para Colombia Bogotá: TM Editores [en línea], 1998 [citado el 20 julio 2011]. Disponible en:  
[http://hdr.undp.org/es/informes/nacional/americalatinacaribe/colombia/colombia\\_1998\\_sp.pdf](http://hdr.undp.org/es/informes/nacional/americalatinacaribe/colombia/colombia_1998_sp.pdf)

DÍAZ, Héctor. Etnofagia y multiculturalismo. Instituto de estudios ecologistas del Tercer Mundo [en línea], 2005 [citado el 5 abril 2011]. Disponible en:  
<http://www.librosintinta.in/biblioteca/verpdf/www.estudiosecologistas.org/docs/reflexion/indigenas/etnofagia.pdf.htx>.

EDITORIAL. Las relaciones entre la contabilidad y la información de contenido social. En: Revista Legis del Contador. Enero-marzo, 2002, no. 6.

FALS B., Orlando y MORA-OSEJO, Luis E. La Superación del Eurocentrismo. Enriquecimiento del Saber Sistémico y Endógeno sobre Nuestro Contexto Tropical. Colombia: Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 2002.

GIL, Jorge. Conocimiento contable e identidad latinoamericana. En: Cuerdas y nudos. Aportes de la investigación contable al desarrollo y futuro de la nación colombiana. Colombia: Federación Nacional de Estudiantes de Contaduría Pública, 2007.

GIRALDO, Gregorio. La perspectiva crítica interpretativa de la Contabilidad: Análisis de sus fundamentos para un estudio de caso. Trabajo de Grado Magister en Ciencias de la Organización. Cali: Universidad del Valle, 2010.

GÓMEZ, Inés. Matemáticas y contexto. Enfoques y estrategias para el aula. España: Nancea S.A. de Ediciones, 1998.

GÓMEZ, Mauricio y OSPINA, Carlos. (Ed.). Avances interdisciplinarios para una comprensión crítica de la contabilidad. Textos paradigmáticos de las corrientes heterodoxas. Colombia: Escuela de Administración y Contaduría Pública, Universidad Nacional de Colombia y Departamento de Ciencias Contables, Universidad de Antioquia, 2009.

GRUESO, Delfin. Identidades étnicas, justicia y política transformativa. En: CASTELLANOS, Gabriela; GRUESO, Delfín y RODRÍGUEZ Mariángela (Comp.). Identidad, cultura y política: perspectivas conceptuales, miradas empíricas. Colombia: Programa Editorial Universidad del Valle, 2009.

JARAMILLO, Mónica. Entre razón e ilusión: los valores cívico-culturales constitutivos de las identidades regionales y el mito de los esencialismos identitarios. En: CASTELLANOS, Gabriela; GRUESO, Delfín y RODRÍGUEZ Mariángela (Comp.). Identidad, cultura y política: perspectivas conceptuales, miradas empíricas. Colombia: Programa Editorial Universidad del Valle, 2009.

JIMÉNEZ, Rosalba. El conocimiento tradicional indígena. En: PARRA, Carlos y RODRÍGUEZ, Gloria (Ed.). Comunidades étnicas en Colombia. Cultura y jurisprudencia. Colombia: Centro Editorial Universidad del Rosario, 2005.

JOHNSTON, R.; GREGORY, Derek y SMITH, David. Diccionario Akal de geografía humana. Traducción de Rosa Mecha López. España: Ediciones Akal S.A., 2000.

KYMLICKA, Will. Ciudadanía Multicultural. España: Paidós Ibérica, S.A., 1996.

MARTÍNEZ, Guillermo. La educación contable: encrucijada de una formación monodisciplinaria en un entorno complejo e incierto. Colombia: Editorial Universidad del Cauca, 2008.

MATTELART, Armand y NEVEU, Erik. Introducción a los estudios culturales. España: Ediciones Paidós Ibérica, 2004.

MATTESSICH, Richard. Contabilidad y métodos analíticos. Argentina: La Ley, 2002.

MAX-NEEF, Manfred. Desarrollo a escala humana. Barcelona: Editorial Nordan Comunidad e Icaria Editorial S.A., 1998.

MELO, Jorge Orlando. La diversidad cultural Colombiana. En: Diversidad es riqueza. Colombia: Instituto Colombiano de Antropología y Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, 1992.

MÉNDEZ, Carlos. Metodología. Guía para elaborar diseños de investigación en ciencias económicas, contables administrativas. Colombia: Mc Graw Hill, 1988.

MUELAS, Lorenzo y FALS BORDA, Orlando. Pueblos indígenas y grupos étnicos. En: Gaceta Constitucional Número 40. Bogotá: el Abedul, 1991. p. 11.

OCAMPO, Carmen; LASTRA, Catherin; GÓMEZ, Juan C. Algunas relaciones entre contabilidad y cultural. En: Contaduría Universidad de Antioquia. Enero-Junio, 2008, no. 52.

PARRA, Aldo. Acercamiento a la etnomatemática. Trabajo de Grado Matemático. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia, 2003.

PARRA, Carlos. Jurisprudencia relevante para la comunidad indígena en Colombia. En: PARRA, Carlos y RODRÍGUEZ, Gloria (Ed.). Comunidades étnicas en Colombia. Cultura y jurisprudencia. Colombia: Centro Editorial Universidad del Rosario, 2005.

PARRA, Carlos y HERRERA, Carolina. Cátedra viva intercultural: metodología. En: PARRA, Carlos y RODRÍGUEZ, Gloria (Ed.). Comunidades étnicas en Colombia. Cultura y jurisprudencia. Colombia: Centro Editorial Universidad del Rosario, 2005.

PAYNE, Michael. Diccionario de teoría crítica y estudios culturales. Traducción de Patricia Willson. Argentina: Ediciones Paidós Ibérica S.A., 2002.



PEÑA, Alfonso. Intervención del constituyente Alfonso Peña Chepe. Representante del Movimiento Quintín Lame. En: Gaceta Constitucional Número 61. Bogotá: el Abedul, 1991.

PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA. Informe de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación. Cali: Universidad del Valle, Facultad de Ciencias de la Administración, 2011.

\_\_\_\_\_ Informe con fines de renovación del registro calificado. Cali: Universidad del Valle, Facultad de Ciencias de la Administración, 2011.

\_\_\_\_\_ Proyecto Educativo del Programa. Cali: Universidad del Valle, Facultad de Ciencias de la Administración, 2011.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). Desarrollo Humano. Informe 1990 [en línea], 1990 [citado el 20 julio 2011]. Disponible en:  
<http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh1990/capitulos/espanol/>

\_\_\_\_\_ Informe Sobre Desarrollo Humano. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy [en línea]. Barcelona: Mundi-Prensa Libros S.A., 2004 [citado 11 julio 2011]. Disponible en:  
[http://hdr.undp.org/en/media/hdr04\\_sp\\_complete1.pdf](http://hdr.undp.org/en/media/hdr04_sp_complete1.pdf)

QUIJANO, Olver. Plurales y posibles. Analíticas para no perder el conocimiento. Colombia: Editorial Universidad del Cauca, 2008.

\_\_\_\_\_ Globalización, economía y cultura. La cultura en la nueva oferta material y simbólica. En: Revista Lúmina. 2004, no. 05.

\_\_\_\_\_ Nuevos Tiempos, nuevas competencias. De las monocompetencias a la policognición. En: Del hacer al saber. Colombia: Universidad del Cauca y Centro Colombiano de Investigaciones Contables (C-CINCO), 2002.

REY, Germán. Cultura y desarrollo humano: unas relaciones que se trasladan. *Pensar Iberoamérica. Revista de Cultura* [en línea], 2002, no. 0 [citado el 11 julio 2011]. Disponible en: <http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric00a04.htm>.

ROJAS, Cristina. Prácticas ciudadanas en Colombia durante el gran siglo diecinueve 1810-1929. En: CASTELLANOS, Gabriela; GRUESO, Delfín y RODRÍGUEZ Mariángela (Comp.). *Identidad, cultura y política: perspectivas conceptuales, miradas empíricas*. Colombia: Programa Editorial Universidad del Valle, 2009.

ROJAS, Francisco. Ponencia los derechos de los grupos étnicos. En: *Gaceta Constitucional* Número 67. Bogotá: el Abedul, 1991.

ROJAS, William. La educación contable: al servicio de la confraternidad económica moderna. En: *Del hacer al saber*. Colombia: Universidad del Cauca y Centro Colombiano de Investigaciones Contables (C-CINCO), 2002.

ROJAS, William y OSPINA, Carlos. Consideraciones sobre el sentido de un proyecto educativo en contaduría Pública. En: *Revista Cuadernos de la Administración*. Enero-Junio, 2011, no.45.

RUEDA, Gabriel. Desarrollo alternativo y contabilidad: una aproximación. En: *Revista Legis del Contador*. Enero-marzo, 2002, no. 6.

STRAUSS, Anselm y CORBIN, Juliet. *Bases de la investigación cualitativa*. Colombia: Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia, 2002.

SENÉS, Belén. Las relaciones entre la cultura, en sentido antropológico, y la contabilidad. En: *Revista Legis del Contador*. Enero-marzo, 2002, no. 6.

SANTOS, Boaventura de Sousa. *Conocer desde el sur para una cultura política emancipatoria*, Perú: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales UNMSM y Programa de Estudios sobre Democracia y Transformación Global, 2006.

TAKEGAMI, Amanda y LÓPEZ, Jesús. Investigación económica y contable en las comunidades indígenas y propuesta para un sistema de registro. En: TEUKEN Revista de Investigación Contable. IV Trimestre, 1988, no. 4.

TÚA, Jorge. La dimensión social de la disciplina contable. En: Revista Contaduría Universidad de Antioquia.

\_\_\_\_\_ Jorge. La evolución del concepto de contabilidad a través de sus definiciones. En: Lecturas de Teoría e investigación contable. Colombia: CIJUF, 1995.

UNESCO. Informe mundial de la UNESCO. Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural [en línea], 2010 [citado 5 junio 2011]. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001878/187828s.pdf>

WALLERSTEIN, Immanuel (Coord.). Abrir las ciencias sociales. México: Siglo Veintiuno editores y Centro de Investigación Interdisciplinaria en Humanidades, UNAM, 1996.

WALSH, Catherine. Interculturalidad y colonialidad del poder. En: CASTRO-GÓMEZ, Santiago y GROSFOGUEL, Ramón (ed.). El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global. Colombia: Siglo del Hombre Editores, 2007.

ZAMBRANO, Carlos. Derechos, pluralismo y diversidad cultural. Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, 2007.